

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 56 páginas

AUTORIDADES

Sr. Ministro de Jefatura
de Gabinete de Ministros

Lic. Alberto Pérez

Sr. Subsecretario de Gabinete

Dr. Juan Pablo Álvarez Echagüe

Sr. Director Provincial de Impresiones
del Estado y Boletín Oficial

Lic. Claudio Rodolfo Priou

Sra. Directora de Boletín Oficial

Dra. Selene López de la Fuente

Sra. Directora de Impresiones
y Publicaciones del Estado

Dra. Silvia Noemí López

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires

Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431

www.gob.gba.gov.ar / E-mail: diebo@jg.gba.gov.ar

Dirección Nacional del Derecho del Autor N° 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deban producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

Resoluciones	_____	6040
Licitaciones	_____	6042
Varios	_____	6054
Transferencias	_____	6073
Convocatorias	_____	6073
Colegiaciones	_____	6074
Sociedades	_____	6075

SECCIÓN JUDICIAL

Remates	_____	6080
Varios	_____	6081
Sucesiones	_____	6086

SECCIÓN JURISPRUDENCIA

Nómina de diarios inscriptos en la Suprema Corte de Justicia	_____	6093
---	-------	------



Sección Oficial

Resoluciones

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE ECONOMÍA
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA
Resolución N° 175

La Plata, 31 de julio de 2014.

VISTO el expediente N° 2300-2735/13, por el cual tramita la aprobación de los términos y condiciones para la emisión de Letras del Tesoro para el Ejercicio 2014, las Leyes provinciales N° 13.767, N° 14.552 y N° 10.189, los Decretos N° 3.260/08 y N° 3.264/08, la Resolución N° 332/13 del Tesorero General de la Provincia, la Resolución del Ministerio de Economía N° 7/14, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 76 de la Ley N° 13.767 prevé la emisión de Letras del Tesoro con el fin de cubrir deficiencias estacionales de caja, por hasta el monto que fije anualmente la Ley de Presupuesto General, facultando a la Tesorería General de la Provincia para la emisión de estos instrumentos;

Que el artículo 40 de la Ley N° 14.552 de Presupuesto para el Ejercicio 2014 fijó en la suma de pesos un mil quinientos millones (\$1.500.000.000) o su equivalente en moneda extranjera, el monto máximo para autorizar a la Tesorería General de la Provincia a emitir Letras del Tesoro en los términos del artículo 76 de la Ley N° 13.767;

Que, adicionalmente, el artículo incorporado a la Ley Complementaria Permanente de Presupuesto N° 10.189 por el artículo 61 de la Ley N° 14.393 - con las modificaciones introducidas por la Ley N° 14.552 - autoriza a la Tesorería General de la Provincia a emitir Letras del Tesoro en los términos del artículo 76 de la Ley N° 13.767, al sólo efecto de cancelar las Letras emitidas en el marco del Programa de Emisión de Letras del Tesoro del ejercicio anterior, por hasta la suma autorizada en dicho Programa;

Que, asimismo, ambos artículos establecen que los servicios de amortización e intereses y demás gastos asociados a cada emisión, serán afrontados a partir de rentas generales de la Provincia, sin perjuicio de lo cual el Ministerio de Economía podrá afectar para el pago de dichos servicios de capital, intereses y demás gastos y/o en garantía de los mismos, como así también ceder como bien fideicomitado, cualquier recurso de origen provincial sin afectación específica y los recursos provenientes del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, de acuerdo a lo establecido por los artículos 1°, 2° y 3° del Acuerdo Nación-Provincias sobre Relación Financiera y Bases de un Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, ratificado por la Ley N° 12.888, o aquél que en el futuro lo sustituya;

Que, conforme lo establecido por el artículo 76 inciso e) del Anexo Único del Decreto N° 3.260/08, el monto máximo de autorización para hacer uso del crédito a corto plazo que fije la Ley de Presupuesto para cada ejercicio fiscal se afectará por el valor nominal en circulación;

Que el artículo 76 de la Ley N° 13.767 establece que en caso que el reembolso de las Letras exceda el ejercicio financiero en el que se emiten se transformarán en deuda pública debiéndose, en este supuesto, dar cumplimiento a los requisitos que al respecto se prescriben en el Título correspondiente al Subsistema de Crédito Público;

Que en ese sentido, el citado artículo 40 de la Ley N° 14.552 establece que las Letras podrán ser emitidas por un plazo máximo de hasta trescientos sesenta y cinco (365) días contados a partir de la fecha de su emisión, pudiendo su reembolso exceder el ejercicio financiero de emisión;

Que mediante la Resolución N° 332/13 del Tesorero General de la Provincia se aprobó el "Programa de Emisión de Letras del Tesoro para el Ejercicio 2014" por un monto máximo de hasta valor nominal pesos cuatro mil trescientos treinta y seis millones cuatrocientos doce mil novecientos ochenta y dos (VN \$ 4.336.412.982) o su equivalente en moneda extranjera, que cuenta con un cronograma de licitaciones públicas y establece los términos generales del mismo;

Que, conforme lo dispuesto por el artículo 76 del Anexo Único del Decreto N° 3.260/08 el Ministerio de Economía establece los términos y condiciones financieras de las Letras del Tesoro en cada oportunidad, correspondiendo la presente resolución al décimo tramo del citado Programa;

Que, teniendo en cuenta lo expuesto y el cronograma antes citado, se propicia que el vencimiento de las Letras operen a cuarenta y dos (42), ochenta y cuatro (84) y ciento veintiséis (126) días de su emisión respectivamente;

Que, el mencionado artículo 76 del Anexo Único del Decreto N° 3.260/08, también establece que la Tesorería General de la Provincia, previa autorización del Ministerio de Economía, podrá solicitar la negociación y cotización de dichas Letras y disponer de su liquidación y registro; como así también, con la intervención previa de dicho Ministerio, podrá celebrar acuerdos y/o contratos, que resulten necesarios para la implementación y seguimiento de las mismas;

Que, a efectos de la instrumentación en el mercado local de la emisión de las Letras del Tesoro, la licitación pública de los mencionados títulos se realizará en el Mercado Abierto Electrónico Sociedad Anónima (M.A.E.) a través de su sistema de transacciones

electrónicas denominado SIOPEL, conforme las normas dictadas por dicho Mercado en materia de concertación, registro y liquidación de las operaciones con Letras;

Que asimismo, para incentivar la participación de inversores y pequeños ahorristas del mercado de capitales, se requiere reconocer a los agentes del M.A.E. comisiones por las posturas presentadas, toda vez que ello implica un esfuerzo de venta por parte de los mismos;

Que se estima pertinente delegar la implementación de la operatoria y las autorizaciones que al efecto se requieren en la Dirección Provincial de Deuda y Crédito Público;

Que han tomado la intervención de su competencia Tesorería General de la Provincia, Asesoría General de Gobierno, Contaduría General de la Provincia y Fiscalía de Estado;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 76 de la Ley N° 13.767, los Decretos N° 3.260/08 y N° 3.264/08, la Resolución del Ministerio de Economía N° 7/14, el artículo 40 de la Ley N° 14.552 y el artículo incorporado a la Ley Complementaria Permanente de Presupuesto N° 10.189 por el artículo 61 de la Ley N° 14.393 - con las modificaciones introducidas por la Ley N° 14.552;

Por ello,

EL SUBSECRETARIO DE HACIENDA DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Establecer los siguientes términos y condiciones financieras de las Letras del Tesoro a cuarenta y dos (42) días por un monto de hasta valor nominal pesos treinta millones (VN \$ 30.000.000), a emitir por la Tesorería General de la Provincia en el Décimo Tramo del "Programa de Emisión de Letras del Tesoro para el Ejercicio 2014":

- a) Denominación: "Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a cuarenta y dos (42) días con vencimiento el 18 de septiembre de 2014".
- b) Moneda de emisión y pago: Pesos.
- c) Integración: Pesos.
- d) Fecha de licitación: 6 de agosto de 2014.
- e) Fecha de emisión: 7 de agosto de 2014.
- f) Fecha de liquidación: 7 de agosto de 2014.
- g) Monto total a ser colocado: por un monto de hasta valor nominal pesos treinta millones (VN \$ 30.000.000).
- h) Denominación mínima y unidad mínima de negociación: valor nominal pesos un mil (VN \$ 1.000).
- i) Tipo de Instrumento: Letras a descuento.
- j) Precio de emisión: con descuento sobre su valor nominal, al precio que surja del proceso licitatorio.
- k) Plazo: cuarenta y dos (42) días.
- l) Vencimiento: 18 de septiembre de 2014.
- m) Amortización: íntegra al vencimiento. Si la fecha de vencimiento no fuera un día hábil bancario, el pago se realizará el día hábil inmediato posterior.
- n) Garantía: recursos provenientes del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, de acuerdo a lo establecido por los artículos 1°, 2° y 3° del Acuerdo Nación-Provincias sobre Relación Financiera y Bases de un Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, ratificado por la Ley N° 12888, o aquél que en el futuro lo sustituya.
- ñ) Régimen de colocación: licitación pública.
- o) Régimen de adjudicación: subasta tipo holandesa de precio único.
- p) Tipo de Oferta: oferta parcial.
- q) Importe de las ofertas:
 - 1) Tramo Competitivo: el importe mínimo será de valor nominal pesos quinientos mil (VN \$500.000) y múltiplo de valor nominal pesos cien mil (VN \$100.000).
 - 2) Tramo No Competitivo - Personas Jurídicas: el importe mínimo será de valor nominal pesos diez mil (VN \$10.000) y múltiplo de valor nominal pesos un mil (VN \$1.000). El importe máximo será de valor nominal pesos cuatrocientos noventa y nueve mil (VN \$499.000).
 - 3) Tramo No Competitivo - Personas Físicas: el importe mínimo será de valor nominal pesos un mil (VN \$1.000) y múltiplo de valor nominal pesos un mil (VN \$1.000). El importe máximo será de valor nominal pesos cuatrocientos noventa y nueve mil (VN \$499.000).
- r) Forma de liquidación: a través de Argenclear Sociedad Anónima.
- s) Negociación: se solicitará la negociación en el M.A.E. y en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires a partir de la fecha de colocación, y/o en uno o varios Mercados y/o Bolsas de Valores autorizados en nuestro país, de acuerdo a lo normado por la Comisión Nacional de Valores.
- t) Titularidad: estarán representadas por un Certificado Global a ser depositado en la Caja de Valores Sociedad Anónima.
- u) Comisiones por terceros: tendrán derecho a comisión todos los Agentes del M.A.E. autorizados para participar en las colocaciones primarias de estas Letras del Tesoro. La comisión será del 0,020% sobre el monto adjudicado a terceros y se pagará en la fecha de la liquidación de las operaciones.
- v) Participantes: podrán participar de las licitaciones:
 - 1) Agentes del M.A.E. autorizados a tal efecto.
 - 2) Agentes pertenecientes a la Red de Agentes y Sociedades de Bolsa del Mercado de Valores Sociedad Anónima únicamente a través del Banco de Valores Sociedad Anónima.

Los inversores, ya sean personas físicas o jurídicas, deberán realizar sus propuestas de conformidad a través de las entidades mencionadas en 1 y 2.

w) Agente de cálculo: será la Dirección Provincial de Deuda y Crédito Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires.

x) Agente Financiero: Banco de la Provincia de Buenos Aires.

y) Forma de pago de los servicios: los pagos se realizarán mediante la transferencia de los importes correspondientes a la Caja de Valores Sociedad Anónima para su acreditación en las respectivas cuentas de los tenedores de estas Letras con derecho al cobro.

z) Entidad Depositaria: Caja de Valores Sociedad Anónima.

a) Rescate anticipado: las Letras precitadas podrán ser rescatadas total o parcialmente en forma anticipada.

b) Legislación aplicable: Argentina.

c) Tratamiento impositivo: gozarán de las exenciones impositivas dispuestas por las leyes y reglamentaciones vigentes en la materia.

ARTÍCULO 2°. Establecer los siguientes términos y condiciones financieras de las Letras del Tesoro a ochenta y cuatro (84) días por un monto de hasta valor nominal pesos treinta millones (VN \$ 30.000.000), a emitir por la Tesorería General de la Provincia en el Décimo Tramo del "Programa de Emisión de Letras del Tesoro para el Ejercicio 2014":

a) Denominación: "Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a ochenta y cuatro (84) días con vencimiento el 30 de octubre de 2014".

b) Moneda de emisión y pago: Pesos.

c) Integración: Pesos.

d) Fecha de licitación: 6 de agosto de 2014.

e) Fecha de emisión: 7 de agosto de 2014.

f) Fecha de liquidación: 7 de agosto de 2014.

g) Monto total a ser colocado: por un monto de hasta valor nominal pesos treinta millones (VN \$30.000.000).

h) Denominación mínima y unidad mínima de negociación: valor nominal pesos un mil (VN \$1.000).

i) Tipo de Instrumento: Letras a descuento.

j) Precio de emisión: con descuento sobre su valor nominal, al precio que surja del proceso licitatorio.

k) Plazo: ochenta y cuatro (84) días.

l) Vencimiento: 30 de octubre de 2014.

m) Amortización: íntegra al vencimiento. Si la fecha de vencimiento no fuera un día hábil bancario, el pago se realizará el día hábil inmediato posterior.

n) Garantía: recursos provenientes del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, de acuerdo a lo establecido por los artículos 1°, 2° y 3° del Acuerdo Nación-Provincias sobre Relación Financiera y Bases de un Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, ratificado por la Ley N° 12888, o aquél que en el futuro lo sustituya.

ñ) Régimen de colocación: licitación pública.

o) Régimen de adjudicación: subasta tipo holandesa de precio único.

p) Tipo de Oferta: oferta parcial.

q) Importe de las ofertas:

1) Tramo Competitivo: el importe mínimo será de valor nominal pesos quinientos mil (VN \$500.000) y múltiplo de valor nominal pesos cien mil (VN \$100.000).

2) Tramo No Competitivo - Personas Jurídicas: el importe mínimo será de valor nominal pesos diez mil (VN \$10.000) y múltiplo de valor nominal pesos un mil (VN \$1.000). El importe máximo será de valor nominal pesos cuatrocientos noventa y nueve mil (VN \$499.000).

3) Tramo No Competitivo - Personas Físicas: el importe mínimo será de valor nominal pesos un mil (VN \$1.000) y múltiplo de valor nominal pesos un mil (VN \$1.000). El importe máximo será de valor nominal pesos cuatrocientos noventa y nueve mil (VN \$499.000).

r) Forma de liquidación: a través de Argenclear Sociedad Anónima.

s) Negociación: se solicitará la negociación en el M.A.E. y en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires a partir de la fecha de colocación, y/o en uno o varios Mercados y/o Bolsas de Valores autorizados en nuestro país, de acuerdo a lo normado por la Comisión Nacional de Valores.

t) Titularidad: estarán representadas por un Certificado Global a ser depositado en la Caja de Valores Sociedad Anónima.

u) Comisiones por terceros: tendrán derecho a comisión todos los Agentes del M.A.E. autorizados para participar en las colocaciones primarias de estas Letras del Tesoro. La comisión será del 0,020% sobre el monto adjudicado a terceros y se pagará en la fecha de la liquidación de las operaciones.

v) Participantes: podrán participar de las licitaciones:

1) Agentes del M.A.E. autorizados a tal efecto.

2) Agentes pertenecientes a la Red de Agentes y Sociedades de Bolsa del Mercado de Valores Sociedad Anónima únicamente a través del Banco de Valores Sociedad Anónima.

Los inversores, ya sean personas físicas o jurídicas, deberán realizar sus propuestas de conformidad a través de las entidades mencionadas en 1 y 2.

w) Agente de cálculo: será la Dirección Provincial de Deuda y Crédito Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires.

x) Agente Financiero: Banco de la Provincia de Buenos Aires.

y) Forma de pago de los servicios: los pagos se realizarán mediante la transferencia de los importes correspondientes a la Caja de Valores Sociedad Anónima para su acreditación en las respectivas cuentas de los tenedores de estas Letras con derecho al cobro.

z) Entidad Depositaria: Caja de Valores Sociedad Anónima.

a') Rescate anticipado: las Letras precitadas podrán ser rescatadas total o parcialmente en forma anticipada.

b') Legislación aplicable: Argentina.

c') Tratamiento impositivo: gozarán de las exenciones impositivas dispuestas por las leyes y reglamentaciones vigentes en la materia.

ARTÍCULO 3°. Establecer los siguientes términos y condiciones financieras de las Letras del Tesoro a ciento veintiséis (126) días por un monto de hasta valor nominal pesos veinte millones (VN \$ 20.000.000), a emitir por la Tesorería General de la Provincia en el Décimo Tramo del "Programa de Emisión de Letras del Tesoro para el Ejercicio 2014":

a) Denominación: "Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a ciento veintiséis (126) días con vencimiento el 11 de diciembre de 2014".

b) Moneda de emisión y pago: Pesos.

c) Integración: Pesos.

d) Fecha de licitación: 6 de agosto de 2014.

e) Fecha de emisión: 7 de agosto de 2014.

f) Fecha de liquidación: 7 de agosto de 2014.

g) Monto total a ser colocado: por un monto de hasta valor nominal pesos veinte millones (VN \$ 20.000.000).

h) Denominación mínima y unidad mínima de negociación: valor nominal pesos un mil (VN \$1.000).

i) Tipo de Instrumento: Letras con cupón de interés variable.

j) Precio de emisión: a la par.

k) Amortización: íntegra al vencimiento. Si la fecha de vencimiento no fuera un día hábil bancario, el pago se realizará el día hábil inmediato posterior.

l) Interés:

1) Tasa aplicable: se determinará como el promedio aritmético simple de la tasa de interés para depósitos a plazo fijo de más de pesos un millón (\$1.000.000) de treinta (30) a treinta y cinco (35) días, -Badlar Bancos Privados- o aquella que en el futuro la sustituya, calculado considerando las tasas promedio diarias publicadas por el Banco Central de la República Argentina desde los diez (10) días hábiles bancarios anteriores al inicio de cada período de interés y hasta los diez (10) días hábiles bancarios anteriores al vencimiento de cada servicio de interés más un margen fijo resultante de la licitación expresado en porcentaje nominal anual.

2) Cálculo de interés: se calcularán sobre el valor nominal; para el primer servicio de interés, desde la fecha de emisión hasta la fecha de vencimiento del primer cupón excluyendo a esta última; y a partir de los subsiguientes servicios, desde la fecha de vencimiento del cupón anterior hasta el día previo a la próxima fecha de pago.

3) Fecha de pago de interés: se pagarán dos (2) servicios de interés, el primero de ellos, el 11 de septiembre de 2014 y el segundo, el 11 de diciembre de 2014. Cuando la fecha de pago no fuere un día hábil bancario, el pago se realizará el día hábil inmediato posterior.

4) Convención de Intereses: días reales sobre días reales.

m) Plazo: ciento veintiséis (126) días.

n) Vencimiento: 11 de diciembre de 2014.

ñ) Garantía: recursos provenientes del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, de acuerdo a lo establecido por los artículos 1°, 2° y 3° del Acuerdo Nación-Provincias sobre Relación Financiera y Bases de un Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, ratificado por la Ley N° 12888, o aquél que en el futuro lo sustituya.

o) Régimen de colocación: licitación pública.

p) Régimen de adjudicación: subasta tipo holandesa de precio único.

q) Tipo de Oferta: oferta parcial.

r) Importe de las ofertas:

1) Tramo Competitivo: el importe mínimo será de valor nominal pesos quinientos mil (VN \$500.000) y múltiplo de valor nominal pesos cien mil (VN \$100.000).

2) Tramo No Competitivo - Personas Jurídicas: el importe mínimo será de valor nominal pesos diez mil (VN \$10.000) y múltiplo de valor nominal pesos un mil (VN \$1.000). El importe máximo será de valor nominal pesos cuatrocientos noventa y nueve mil (VN \$499.000).

3) Tramo No Competitivo - Personas Físicas: el importe mínimo será de valor nominal pesos un mil (VN \$1.000) y múltiplo de valor nominal pesos un mil (VN \$1.000). El importe máximo será de valor nominal pesos cuatrocientos noventa y nueve mil (VN \$499.000).

s) Forma de liquidación: a través de Argenclear Sociedad Anónima.

t) Negociación: se solicitará la negociación en el M.A.E. y en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires a partir de la fecha de colocación, y/o en uno o varios Mercados y/o Bolsas de Valores autorizados en nuestro país, de acuerdo a lo normado por la Comisión Nacional de Valores.

u) Titularidad: estarán representadas por un Certificado Global a ser depositado en la Caja de Valores Sociedad Anónima.

v) Comisiones por terceros: tendrán derecho a comisión todos los Agentes del M.A.E. autorizados para participar en las colocaciones primarias de estas Letras del Tesoro. La comisión será del 0,030% sobre el monto adjudicado a terceros y se pagará en la fecha de la liquidación de las operaciones.

w) Participantes: podrán participar de las licitaciones:

1) Agentes del M.A.E. autorizados a tal efecto.

2) Agentes pertenecientes a la Red de Agentes y Sociedades de Bolsa del Mercado de Valores únicamente a través del Banco de Valores Sociedad Anónima.

Los inversores, ya sean personas físicas o jurídicas, deberán realizar sus propuestas de conformidad a través de las entidades mencionadas en 1 y 2.

x) Agente de cálculo: será la Dirección Provincial de Deuda y Crédito Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires.

y) Agente Financiero: Banco de la Provincia de Buenos Aires.

z) Forma de pago de los servicios: los pagos se realizarán mediante la transferencia de los importes correspondientes a la Caja de Valores Sociedad Anónima para su acre-

ditación en las respectivas cuentas de los tenedores de estas Letras con derecho al cobro.

- a) Entidad Depositaria: Caja de Valores Sociedad Anónima.
- b) Rescate anticipado: las Letras precitadas podrán ser rescatadas total o parcialmente en forma anticipada.
- c) Legislación aplicable: Argentina.
- d) Tratamiento impositivo: gozarán de las exenciones impositivas dispuestas por las leyes y reglamentaciones vigentes en la materia.

ARTÍCULO 4º. Autorizar a la Dirección Provincial de Deuda y Crédito Público, a publicar el llamado a licitación pública, establecer el horario límite de admisión de ofertas, recepcionar las ofertas recibidas desde el M.A.E., establecer la variable de corte, elaborar el ordenamiento y el listado de preadjudicación con un detalle de los importes en valores nominales y efectivos a ser colocados, pudiendo, de corresponder, realizar asignaciones por prorrateo, comunicar los resultados del llamado a licitación pública a través de la red de comunicaciones provista por el M.A.E. y tomar toda otra medida que el perfeccionamiento de la operatoria requiera.

Asimismo, autorizar al Director Provincial de Deuda y Crédito Público del Ministerio de Economía, a suscribir y aprobar (incluyendo el uso de la firma facsímil) los documentos de difusión y todo otro documento relacionado que resulte necesario a tales fines.

ARTÍCULO 5º. De mediar inconvenientes de fuerza mayor atribuibles al sistema de comunicaciones provisto por el M.A.E. o la aplicación SIOPEL, la Dirección Provincial de Deuda y Crédito Público, podrá extender el plazo para la recepción de ofertas, previa notificación fehaciente de funcionarios autorizados del M.A.E. y bajo responsabilidad de los mismos.

ARTÍCULO 6º. Autorizar a la Dirección Provincial de Deuda y Crédito Público, a ampliar los importes a ser colocados al momento de la adjudicación de Letras del Tesoro, así como declarar total o parcialmente desierta la licitación pública en caso de no validar todas o algunas de las ofertas recibidas y a dictar todas las normas, realizar las gestiones, actos y tomar toda otra medida que sea necesaria, acorde con las prácticas usuales de los mercados, a los efectos de lo dispuesto en la presente Resolución.

ARTÍCULO 7º. La Dirección Provincial de Deuda y Crédito Público, conformará la adjudicación e informará a la Tesorería General de la Provincia el resultado de la licitación pública de Letras del Tesoro, a los efectos de la colocación y liquidación de dichos instrumentos.

ARTÍCULO 8º. Autorizar a la Tesorería General de la Provincia a solicitar la negociación y cotización de las Letras del Tesoro en mercados locales o internacionales y disponer de su liquidación a través de Argenclear Sociedad Anónima y su depósito a través de la Caja de Valores Sociedad Anónima.

ARTÍCULO 9º. Autorizar a la Dirección Provincial de Deuda y Crédito Público, a realizar la intervención previa establecida en el artículo 76 inciso i) del Anexo Único del Decreto N° 3.260/08, respecto a los acuerdos y/o contratos que la Tesorería General de la Provincia celebre con entidades financieras oficiales y/o privadas, mercados autorregulados y organizaciones de servicios financieros de información y compensación de operaciones del país o del exterior, que resulten necesarios para la implementación y seguimiento de las Letras del Tesoro.

ARTÍCULO 10. Los gastos, incluidas las comisiones, que se originen en la emisión y/o contrataciones relacionadas con la emisión de Letras del Tesoro, serán imputados con cargo al Presupuesto General de la Administración Provincial –Jurisdicción 1.1.1.08.02: Obligaciones del Tesoro y Créditos de Emergencia – PAN 007-GRU 005- Finalidad 1 Función 3 Fuente de Financiamiento 1.1 Partida Principal 3 Partida Subprincipal 5 Partida Parcial 5, en lo que respecta a “Comisiones y gastos bancarios”, y Finalidad 5 Función 1 Fuente de Financiamiento 1.1 Partida Principal 7 Partida Subprincipal 1 Partida Parcial 1 en lo atinente a los intereses que devengue.

ARTÍCULO 11. Registrar, notificar al Fiscal de Estado, comunicar a Tesorería General de la Provincia y a Contaduría General de la Provincia, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido archivar.

Gabriel Esterelles
Subsecretario de Hacienda
C.C. 8.128

Licitaciones

República Argentina
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL,
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS
VIALIDAD NACIONAL

Licitación Pública N° 40/14

POR 15 DÍAS – La Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública de la siguiente obra:

Colectoras Ruta Nacional N° 9, Provincia de Buenos Aires.
Tramo: Distribuidor Ruta Nacional N° 9 (Km. 81,4) Int. Ruta Nacional N° 12 y Ruta Nacional N° 9, Calle Croacia.

Tipo de Obra: Reparación estructura del pavimento de colectoras existente en la Ruta Nacional N° 12.

Presupuesto Oficial: Pesos veinte millones treinta y nueve mil cincuenta y cinco (\$ 20.039.055,00) referidos al mes de febrero de 2014.

Garantía de la Oferta: pesos doscientos mil trescientos noventa con 55/100 (\$ 200.390,55).

Plazo de Obra: seis (6) meses.

Valor del Pliego: pesos cuatro mil ocho (\$ 4.008,00).

Fecha de Venta de Pliegos: A partir del 19 de junio de 2014.

Fecha de Apertura de las Ofertas: Se realizará el día 21 de julio de 2014 a las 11:00 hs.

Lugar de Apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos), D.N.V.

Lugar de Venta y Consulta de Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo, Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, 3° piso, D.N.V.

L.M. 97.555 / jul. 17 v. ago. 6

República Argentina
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL,
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS
VIALIDAD NACIONAL

Licitación Pública N° 38/14

POR 15 DÍAS – La Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública de la siguiente obra:

Obra mejorativa de mantenimiento y conservación sistema modular en la Ruta Nacional N° 3. Tramo: Ruta Prov. N° 4 (Km. 18.935) Ruta Prov. N° 21 (Km. 29.200), Provincia de Buenos Aires.

Tipo de Obra: Obra mejorativa de mantenimiento y conservación.

Presupuesto Oficial: Pesos ciento veinticinco millones cien mil (\$ 125.100,00) referidos al mes de abril de 2014.

Garantía de la Oferta: pesos un millón doscientos cincuenta y un mil (\$ 1.251.000,00).

Plazo de Obra: veinticuatro (24) meses.

Valor del Pliego: pesos veinticinco mil veinte (\$ 25.020,00).

Fecha de Venta de Pliegos: A partir del 15 de agosto de 2014.

Fecha de Apertura de las Ofertas: Se realizará el 15 de septiembre de 2014 a las 11:00 hs.

Lugar de Apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos), D.N.V.

Lugar de Venta y Consulta de Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo, Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, 3° piso, D.N.V.

L.M. 97.556 / jul. 17 v. ago. 6

FUERZA AÉREA ARGENTINA
DIRECCIÓN GENERAL DE MATERIAL
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA

Licitación Pública N° 15/14

POR 10 DÍAS – Objeto: “Readecuación de la Instalación Eléctrica y Servicio de Aires comprimido del Sector Odontología del Centro Asistencial Palomar”.

Apertura: Jueves 21 de agosto de 2014, 10:00 horas.

Presupuesto Oficial: \$ 381.924.

Plazo de Ejecución: 90 días corridos.

Valor Pliego: \$ 300.

Lugar de la Apertura: Dirección de Infraestructura, Av. Rosales 597, Esquina Carosella, El Palomar, Provincia de Buenos Aires, Te.: 4751-9568.

Consulta y Venta Pliegos: Hasta el jueves 14 de agosto de 2014 a las 12:00 hs., Dirección de Infraestructura, Departamento Obtención y Contrataciones, de 9:00 a 13:00 hs.

Consulta en internet: www.argentinacompra.gov.ar

C.C. 7.524 / jul. 23 v. ago. 5

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON
FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 35/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento.

E.E.M. N° 1.

Localidad: Moreno.

Distrito: Moreno.

Presupuesto Oficial: \$ 1.660.561,46.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 21/08/2014, 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 21/08/2014, 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, Calle 8 N° 713, 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700. Valor de los Pliegos: \$ 2.000. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal 2000, sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47, La Plata (1274).

C.C. 7.543 / jul. 23 v. ago. 5

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON
FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 125/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento.

C.E.P.T. N° 11.

Localidad: Trenque Lauquen.

Distrito: Trenque Lauquen.

Presupuesto Oficial: \$ 3.932.868,47.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 21/08/2014, 13:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 21/08/2014, 12:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, Calle 8 N° 713, 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700. Valor de los Pliegos: \$ 2.000. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal 2000, sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47, La Plata (1274).

C.C. 7.544 / jul. 23 v. ago. 5

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 126/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento.

J.I. N° 902.

Localidad: Santos Lugares.

Distrito: Tres de Febrero.

Presupuesto Oficial: \$ 2.519.276,96.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 21/08/2014, 14:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 21/08/2014, 13:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, Calle 8 N° 713, 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700. Valor de los Pliegos: \$ 2.000. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal 2000, sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47, La Plata (1274).

C.C. 7.545 / jul. 23 v. ago. 5

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 127/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento.

J.I. N° 923.

Localidad: Loma Hermosa.

Distrito: Tres de Febrero.

Presupuesto Oficial: \$ 3.937.987,99.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 21/08/2014, 15:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 21/08/2014, 14:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, Calle 8 N° 713, 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700. Valor de los Pliegos: \$ 2.000. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal 2000, sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47, La Plata (1274).

C.C. 7.546 / jul. 23 v. ago. 5

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 45/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento.

E.S. N° 2.

Localidad: Ituzaingó.

Distrito: Ituzaingó.

Presupuesto Oficial: \$ 9.058.183,68.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 21/08/2014, 16:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 21/08/2014, 15:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, Calle 8 N° 713, 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700. Valor de los Pliegos: \$ 2.000. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal 2000, sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47, La Plata (1274).

C.C. 7.547 / jul. 23 v. ago. 5

República Argentina
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL LA PLATA

Licitación Pública N° 2/14
Prórroga

POR 12 DÍAS - Programa de Apoyo para el Desarrollo de la Infraestructura Universitaria.

Presupuesto Oficial: \$ 11.398.417,31.

Facultad Regional La Plata.

“Reforma y Construcción de Accesos, Revestimiento Canal a Cielo Abierto, Ampliación Red de Desagües, Reparación e Impermeabilización de Cubiertas y Construcción Subestación Alimentación Eléctrica, UTN FRLP”.

Objeto: Obas Públicas.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos:

Universidad Tecnológica Nacional.

Facultad Regional La Plata.

Calle 60 esq. 124.

La Plata, Buenos Aires.

Consulta y Venta de Pliegos: hasta el día 7/8/2014 de 9:00 a 13:00 hs. en la Tesorería de la Facultad Regional La Plata.

Lugar de Presentación de las Ofertas:

Calle 60 esq. 124.

La Plata, Buenos Aires.

Prórroga fecha de Apertura: 14 de agosto de 2014.

Hora de Apertura: 11:00 hs.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Mesa de Entradas de la Facultad Regional La Plata.

Fechas de Publicación: del 23/7/2014 al 7/8/2014.

Valor del Pliego: \$ 11.398.

Valor de Garantía de la Oferta: 1% del Presupuesto Oficial.

Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios.

C.C. 7.607 / jul. 23 v. ago. 7

UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SARMIENTO

Licitación Pública N° 5/14

POR 15 DÍAS - Expte. N° 16235/2014. Objeto: Trabajos de mejoras y adecuación de la accesibilidad, Sede Campus.

Presupuesto Oficial: Pesos setecientos noventa y seis mil doscientos trece con 61/100 (\$ 796.213,61).

Ubicación: Juan María Gutiérrez N° 1150, de la Ciudad de Los Polvorines, Pdo. de Malvinas Argentinas, Prov. de Buenos Aires.

Retiro y consulta de Pliegos: Hasta el 9 de septiembre de 2014, en la Secretaría de Administración, Departamento de Compras de la Universidad, sita en Juan María Gutiérrez N° 1150, de la Ciudad de Los Polvorines, Pdo. de Malvinas Argentinas, Prov. de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10:00 a 17:00 hs. (Tel. 4469-7672).

Garantía de mantenimiento de Oferta: Pesos siete mil novecientos sesenta y uno (\$ 7.961).

Lugar de presentación de las Ofertas: Mesa de Entradas de la Universidad Nacional de General Sarmiento, Juan María Gutiérrez N° 1150, de la Ciudad de Los Polvorines, Pdo. de Malvinas Argentinas, Prov. de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10:00 a 17:00 hs. hasta el 9 de septiembre y hasta las 12 horas del 10 de septiembre de 2014.

Lugar, día y hora del Acto de Apertura: El día 10 de septiembre de 2014 a las 12:00 hs. en la Oficina de Compras, ubicado en el Módulo 1 de la Sede Campus de la Universidad Nacional de General Sarmiento, sita en Juan María Gutiérrez N° 1150, de la Ciudad de Los Polvorines, Pdo. de Malvinas Argentinas, Prov. de Buenos Aires.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio web de la Oficina de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, ingresando al Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

C.C. 7.698 / jul. 24 v. ago. 13

UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SARMIENTO

Licitación Pública N° 6/14

POR 15 DÍAS - Expte. N° 16281/2014. Objeto: Provisión, instalación y puesta en marcha de transportes verticales, Sede Campus.

Presupuesto Oficial: Pesos setecientos setenta y cinco mil noventa y seis con 60/100 (\$ 775.096,60).

Ubicación: Juan María Gutiérrez N° 1150, de la Ciudad de Los Polvorines, Pdo. de Malvinas Argentinas, Prov. de Buenos Aires.

Retiro y consulta de Pliegos: Hasta el 10 de septiembre de 2014, en la Secretaría de Administración, Departamento de Compras de la Universidad, sita en Juan María Gutiérrez N° 1150, de la Ciudad de Los Polvorines, Pdo. de Malvinas Argentinas, Prov. de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10:00 a 17:00 hs. (Tel. 4469-7672).

Garantía de mantenimiento de Oferta: Pesos siete mil setecientos cincuenta (\$ 7.750).

Lugar de presentación de las Ofertas: Mesa de Entradas de la Universidad Nacional de General Sarmiento, Juan María Gutiérrez N° 1150, de la Ciudad de Los Polvorines, Pdo. de Malvinas Argentinas, Prov. de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10:00 a 17:00 hs. hasta el 10 de septiembre y hasta las 12 horas del 11 de septiembre de 2014.

Lugar, día y hora del Acto de Apertura: El día 11 de septiembre de 2014 a las 12:00 hs. en la Oficina de Compras, ubicado en el Módulo 1 de la Sede Campus de la Universidad Nacional de General Sarmiento, sita en Juan María Gutiérrez N° 1150, de la Ciudad de Los Polvorines, Pdo. de Malvinas Argentinas, Prov. de Buenos Aires.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio web de la Oficina de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, ingresando al Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

C.C. 7.699 / jul. 24 v. ago. 13

MUNICIPALIDAD DE FLORENTINO AMEGHINO SECRETARÍA DE GOBIERNO Y HACIENDA

Licitación Pública Municipal N°3/14

POR 10 DÍAS - La Municipalidad de Florentino Ameghino llama a Licitación Pública para la construcción de la obra: "Construcción de un playón deportivo con sanitarios en el Parque Recreativo Municipal y un playón deportivo en la E.E.S. N° 1 en la Ciudad de Ameghino, Partido de Florentino Ameghino, Provincia de Bs. As.", con un presupuesto oficial de \$ 1.761.967,88 (pesos un millón setecientos sesenta y un mil novecientos sesenta y siete con ochenta y ocho centavos). Los interesados podrán adquirir el pliego de Bases y Condiciones en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Florentino Ameghino, sita en calle 9 de Julio N° 668 de Ameghino, Partido de Florentino Ameghino, horario de atención: 07:30 a 12:00.

Valor del Pliego de Bases y Condiciones: \$ 1.762.

Apertura de las Ofertas: 21 de agosto de 2014, en el Salón Dorado del Palacio Municipal, a las 13:00 hs.

C.C. 7.665 / jul. 24 v. ago. 6

Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 4/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento.

J.I. A/C B° El Rosario.

Localidad: Cnel. Suárez.

Distrito: Cnel. Suárez.

Presupuesto Oficial: \$ 3.891.058,54.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 25/08/2014, 13:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 25/08/2014, 12:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, Calle 8 N° 713, 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 2.000.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal 2000, sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47, La Plata (1274).

C.C. 7.794 / jul. 28 v. ago. 8

Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 3/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento.

E.S. N°5 ex E.S. N° 6.

Localidad: Santa Trinidad.

Distrito: Cnel. Suárez.

Presupuesto Oficial: \$ 8.064.511,84.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 25/08/2014, 14:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 25/08/2014, 13:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, Calle 8 N° 713, 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 2.000.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal 2000, sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47, La Plata (1274).

C.C. 7.795 / jul. 28 v. ago. 8

Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 128/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento.

E.P. A/C B° El Tizón.

Localidad: Virrey del Pino.

Distrito: La Matanza.

Presupuesto Oficial: \$ 10.638.712,27.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 26/08/2014, 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 26/08/2014, 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, Calle 8 N° 713, 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 2.000.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal 2000, sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47, La Plata (1274).

C.C. 7.796 / jul. 28 v. ago. 8

Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 29/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento.

J.I. A/C B° Villanueva (en Predio E.P. N° 8 y E.S. N° 22).

Localidad: Trujui.

Distrito: Moreno.

Presupuesto Oficial: \$ 6.178.588,24.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 26/08/2014, 13:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 26/08/2014, 12:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, Calle 8 N° 713, 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 2.000.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal 2000, sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47, La Plata (1274).

C.C. 7.797 / jul. 28 v. ago. 8

Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 74/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento.

J.I. A/C B° Sarmiento.

Localidad: Santa María.

Distrito: San Miguel.

Presupuesto Oficial: \$ 6.248.805,33.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 27/08/2014, 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 27/08/2014, 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, Calle 8 N° 713, 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 2.000.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal 2000, sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47, La Plata (1274).

C.C. 7.798 / jul. 28 v. ago. 8

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 129/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento.

E.S. A/C B° Plan Fed. 1190 viv.

Localidad: Monte Grande.

Distrito: E. Echeverría.

Presupuesto Oficial: \$ 8.148.653,54.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 27/08/2014, 13:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 27/08/2014, 12:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, Calle 8 N° 713, 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 2.000.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal 2000, sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47, La Plata (1274).

C.C. 7.799 / jul. 28 v. ago. 8

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 44/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento.

I.S.F.D. N° 45.

Localidad: Haedo.

Distrito: Morón.

Presupuesto Oficial: \$ 13.763.940,57.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 28/08/2014, 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 28/08/2014, 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, Calle 8 N° 713, 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 2.000.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal 2000, sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47, La Plata (1274).

C.C. 7.800 / jul. 28 v. ago. 8

República Argentina
MINISTERIO DEL INTERIOR Y TRANSPORTE
ORGANISMO REGULADOR
DEL SISTEMA NACIONAL DE AEROPUERTOS

Licitación Pública Nacional N° 2/14

POR 15 DÍAS - Expediente ORSNA N°: 723/13.

CUDAP: EXP-S02:0013670/2014

Objeto: Llamado a Licitación Pública Nacional para la construcción de la ampliación hall retiro de equipajes en sector arribos internacionales terminal "A" del Aeropuerto Internacional "Ministro Pistarini" de la ciudad de Ezeiza, Provincia Buenos Aires.

Presupuesto oficial: pesos ocho millones ochocientos setenta y dos mil (\$ 8.872.000,00) impuesto al valor agregado (IVA) incluido.

Monto de la Garantía: pesos ochenta y ocho mil setecientos veinte (\$ 88.720,00).

Sistema de contratación: Ajuste Alzado.

Plazo de ejecución de la obra: ciento veinte (120) días corridos.

Consulta y venta de pliegos: ORSNA, Departamento de Compras y Contrataciones (Dr. Rodolfo Vultaggio), Av. Corrientes 441, Planta Baja, C.A.B.A. Desde el día 22 de julio de 2014 hasta el día 15 de agosto de 2014 en el horario de 10:00 a 13:00 hs. y de 15:00 a 17:00 hs. También el pliego podrá ser consultado en www.orsna.gov.ar.

Presentación de las ofertas: ORSNA, Departamento de Compras y Contrataciones, Av. Corrientes 441, Planta Baja, C.A.B.A.. En días hábiles administrativos en el horario de 10:00 a 13:00 hs y de 15:00 a 17:00 hs y hasta las 12:00 hs del día 12 de septiembre de 2014.

Nota: La presentación se hará personalmente o a través de persona autorizada por la empresa. No se aceptarán envíos por correo ni propuestas fuera de plazo.

Visita a obra: Hasta el día 22 de agosto de 2014. Coordinar con la Gerencia de Ejecución y Control de la Infraestructura Aeroportuaria del ORSNA. Comunicarse al (011) 4327-3054/3037 (Arq. Jorge Leggieri).

Lugar de Acto de Apertura de Ofertas: ORSNA, Departamento de Compras y Contrataciones, Av. Corrientes 441, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Fecha de Apertura: 12 de septiembre de 2014.

Hora: 12:00 hs.

Valor del pliego: pesos ocho mil ochocientos setenta y dos (\$ 8.872,00.-).

Forma de pago del pliego: Comunicarse con Tesorería al 4327-1044/1035.

C.F. 31.093 / jul. 30 v. ago. 19

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
SECRETARÍA DE ESPACIO PÚBLICO - UEPBA

Licitación Pública N° 6/14

POR 5 DÍAS - Programa Mejoramiento de Barrios, Unidad Ejecutora. Llamado a Licitación Pública UEPBA N° 06/2014, Expediente 2172-1271/14. Por sistema de poscalificación. Sobre único (carpeta técnica y carpeta económica). Objeto: Contratar la construcción del "Obras Específicas, Red Vial Barrio Villa Hidalgo, Partido de San Martín".

Presupuesto Oficial: \$ 23.612.643,48 (Pesos veintitrés millones seiscientos doce mil seiscientos cuarenta y tres con cuarenta y ocho centavos) IVA e IB incluidos. Valores a junio de 2014. Financiamiento Nación Argentina y Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Plazo de ejecución 240 días corridos.

Adquisición de Pliegos a partir del 01/08/14 y hasta el 03/09/14 en el Ministerio de Desarrollo Social calle 55 e/ 6 y 7, 9no. piso, oficina N° 910, La Plata, contra presentación de recibo de depósito. Valor del Pliego \$ 3.000,00 (pesos tres mil) a depositarse en cuenta Banco Provincia Casa Matriz 229/7.

Consultas a partir del 01/08/14 en la Unidad Ejecutora Provincial Buenos Aires del PROMEBA: Av. 7 N°1267 3° piso oficina 329 Ciudad de La Plata; la Casa de la Provincia de Buenos Aires: Av. Callao N° 236 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en y en la Unidad de Coordinación Nacional del PROMEBA: calle Esmeralda N° 255, 4to. Piso Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Recepción de ofertas hasta las 10:00 horas del 04/09/14 en el Ministerio de Desarrollo Social calle 55 e/ 6 y 7, 9no. piso, oficina N° 910, Ciudad de La Plata.

Acto de Apertura de Ofertas el 04/09/14 a las 11:00 horas en el Ministerio de Desarrollo Social calle 55 e/ 6 y 7, 10mo. piso, Salón Auditorio, Ciudad de La Plata, en presencia de los oferentes o sus representantes. Más información: www.promeba.gov.ar. Programa Mejoramiento de Barrios, Crédito BID 2662/0C-AR.

C.C. 7.935 / jul. 30 v. ago. 5

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
SECRETARÍA DE ESPACIO PÚBLICO - UEPBA

Licitación Pública N° 5/14

POR 5 DÍAS - Programa Mejoramiento de Barrios, Unidad Ejecutora. Llamado a Licitación Pública UEPBA N° 5/14, Expediente 2172-1268/14. Por sistema de poscalificación. Sobre único (carpeta técnica y carpeta económica). Objeto: Contratar la construcción del "Obras Específicas y Obras Complementarias, Área Barrio San Jorge - Localidad de Julio A. Costa, Partido de Florencio Varela".

Presupuesto Oficial: \$ 30.116.774,16 (Pesos treinta millones ciento dieciséis mil setecientos setenta y cuatro con dieciséis centavos) IVA e IB incluidos. Valores a junio de 2014. Financiamiento Nación Argentina y Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Plazo de ejecución 365 días corridos.

Adquisición de Pliegos a partir del 01/08/14 y hasta el 03/09/14 en el Ministerio de Desarrollo Social calle 55 e/ 6 y 7, 9no. piso, oficina N° 910, La Plata, contra presentación de recibo de depósito. Valor del Pliego \$ 3.000,00 (pesos tres mil) a depositarse en cuenta Banco Provincia Casa Matriz 229/7.

Consultas a partir del 01/08/14 en la Unidad Ejecutora Provincial Buenos Aires del PROMEBA: Av. 7 N° 1267, 3° piso oficina 329 Ciudad de La Plata; la Casa de la Provincia de Buenos Aires: Av. Callao N° 236 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el Municipio de Florencio Varela: Calle 25 de Mayo de la Localidad de Florencio Varela y en la Unidad de Coordinación Nacional del PROMEBA: Calle Esmeralda N° 255, 4to. Piso Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Recepción de ofertas hasta las 09:00 horas del 04/09/14 en el Ministerio de Desarrollo Social calle 55 e/ 6 y 7, 9no. piso, oficina N° 910, Ciudad de La Plata.

Acto de Apertura de Ofertas el 04/09/14 a las 10:00 horas en el Ministerio de Desarrollo Social calle 55 e/ 6 y 7, 10mo. piso, Salón Auditorio, Ciudad de La Plata, en presencia de los oferentes o sus representantes. Más información: www.promeba.qob.ar. Programa Mejoramiento de Barrios, Crédito BID 2662/0C-AR.

C.C. 7.936 / jul. 30 v. ago. 5

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
INSTITUTO DE LA VIVIENDA

Licitación Pública N° 4/14
Prórroga

POR 5 DÍAS - Prórroga de plazo de la Licitación Pública N° 4/14. Expte. N° 2416-4573/11 alcance 2. Obra: Reparación de deficiencias edilicias en el complejo habitacional IMDUR 468 viviendas, Partido de Mar del Plata.

Presupuesto Oficial: \$ 17.245.238,39, (pesos diecisiete millones doscientos cuarenta y cinco mil doscientos treinta y ocho con treinta y nueve centavos), precio de referencia a abril de 2014.

Plazo de Obra: 10 (diez) meses.

Valor del Pliego: \$ 5.000,00, (pesos cinco mil) pagaderos en efectivo o mediante Depósito en la Cuenta N° 475/0 - Sucursal 2000 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Casa Matriz La Plata, a la Orden del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires.

Período de Venta de Pliegos: Desde el día 30 de junio de 2014 hasta el día 20 de agosto de 2014 inclusive.

Lugar de Venta de Pliegos: Departamento Tesorería, Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires, Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Bs. As., Piso 4° Oficina 402, calle 7 N° 1267 e/ 58 y 59 La Plata, de lunes a viernes en el horario de 9:30 a 14:00.

Lugar, fecha y hora del Acto de Apertura de la Licitación: El día 22 de agosto de 2014 a las 12:00 horas en el Salón de Intendentes del Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Bs. As., 5° piso, calle 7 N° 1267 e/ 58 y 59 La Plata.

Lugar, fecha y hora límite para la Recepción de Propuestas: El día 22 de agosto de 2014 a las 11.45 horas en el Sector Mesa de Entradas del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Bs. As., Planta Baja, calle 7 N° 1267 e/ 58 y 59 La Plata.

Consultas: Departamento Tesorería - Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires - Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Bs. As., piso 4° Oficina 402, calle 7 N° 1267 e/ 58 y 59 La Plata, de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 15:00, en el Municipio y en las páginas Web del Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Bs. As. (www.mosp.gba.gov.ar) y del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Bs. As. (www.vivienda.mosp.gba.gov.ar).

C.C. 7.939 / jul. 30 v. ago. 5

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ARQUITECTURA**

Licitación Pública N° 7/14

POR 5 DÍAS - Obra: "Restauración y puesta en valor Capilla San Pedro de Alcántara - I Etapa - Villa Garibaldi".

Localidad: Villa Garibaldi.

Partido: La Plata.

N° de Expediente: 2402-831/13

N° de Resolución: 316/14

Régimen legal: la obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas N° 6021 y su reglamentación.

Se otorgará un Anticipo del 15%

Presupuesto Oficial: \$ 1.773.704,02.

Plazo: 180 días.

Propuestas: Presentación en la Dirección Provincial de Arquitectura, Ministerio de Infraestructura, calle 7 e/ 58 y 59, Piso 9°, La Plata.

Apertura: En la Dirección Provincial de Arquitectura, piso 9°, Ministerio de Infraestructura, el día 28 de agosto de 2014 a las 11:00 hs.

El legajo se adquiere en el Departamento Inversiones y Contrataciones, 9° Piso, previo depósito de \$ 2.000 efectuado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Orden Contador y Tesorero, Cuenta N° 229/7.

Período de venta de legajos: hasta dos (2) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio.

Consultas: MI - Dirección Provincial de Arquitectura, Departamento Inversiones y Contrataciones, 9° Piso, oficina 935, Tel. (0221) 429-5060, Calle 7 N° 1267 e/ 58 y 59 La Plata. Vía Internet: www.gba.gov.ar/consulta/contrataciones. Organismo: Dcción. Provincial de Arquitectura (Requerir).

C.C. 7.989 / jul. 31 v. ago. 6

**BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA
ÁREA COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEPARTAMENTO DE INMUEBLES**

Licitación Pública N° INM 3.390

POR 4 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° INM 3.390, para la ejecución de los trabajos de "Restauración y pintura fachada, muros exteriores y patios" en el edificio sede de la Sucursal San Martín (Bs. As.).

La apertura de las propuestas se realizará el 19/08/14 a las 12:30 hs. en el Área Compras y Contrataciones, Departamento de Inmuebles, Bartolomé Mitre 326, 3° piso, Of. 311 (1036), Capital Federal.

Compra y consulta de Pliegos en la citada Dependencia, en la Sucursal San Martín (Bs. As.) y en la Gerencia Zonal San Isidro (Bs. As.).

Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la página web del Banco de la Nación Argentina www.bna.com.ar

Valor del Pliego: \$ 500.

Costo estimado: \$ 488.620, más IVA.

L.P. 23.268 / ago. 1° v. ago. 6

MUNICIPALIDAD DE TIGRE

Licitación Pública N° 26/14

POR 2 DÍAS - Objeto: "Contratación de mano de obra, materiales y equipos para ejecución de carpeta asfáltica en calles de distintas Localidades del Partido de Tigre, Etapa I".

Presupuesto Oficial: Pesos dos millones novecientos ochenta y cinco mil trescientos (\$ 2.985.300,00).

Valor del Pliego: Pesos dos mil novecientos ochenta y cinco con 30/100 (\$ 2.985,30).
Fecha de Apertura: 29 de agosto de 2014 a las 10:30 hs., Dirección de Compras Municipio de Tigre.

Consulta y Venta de Pliegos: Dirección de Compras Municipio de Tigre, Avda. Cazón 1514, primer piso, de lunes a viernes de 08:00 a 14:00 hs.

C.C. 8.033 / ago. 4 v. ago. 5

MUNICIPALIDAD DE TIGRE

Licitación Pública N° 25/14

POR 2 DÍAS - Objeto: Adquisición de reactivos e insumos para laboratorio, Hospital Municipal de Tigre.

Presupuesto Oficial: \$ 724.405,60 (pesos setecientos veinticuatro mil cuatrocientos cinco con 60/100).

Valor del Pliego \$ 725, (pesos setecientos veinticinco).

Fecha de Apertura: 27 de agosto de 2014 a las 10.30 horas, en la Dirección de Compras, Municipalidad de Tigre, Av. Cazón 1514, Tigre.

Consulta y Venta de Pliegos: A partir del 5 de agosto de 2014, en la Dirección de Compras de la Municipalidad de Tigre, Avda. Cazón 1514, Tigre. En el horario de lunes a viernes de 08:00 a 14:00.

C.C. 8.034 / ago. 4 v. ago. 5

**República Argentina
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA
Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON
FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública Nacional N° 5/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Educación Técnico Profesional se anuncia el llamado a Licitación.

Objeto: Ampliación y/o rehabilitación del siguiente establecimiento:

Escuela: E.E.T. N° 4.

Localidad: Ciudadela.

Distrito: Tres de Febrero.

Presupuesto Oficial: \$ 4.596.729,52.

Fecha Apertura: 01/09/2014, 14:30 hs.

Recepción de Ofertas: 01/09/2014, 14:00 hs.

Plazo de Obra: 365 días.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 2.000.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires, sucursal 2000, sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47, La Plata (1274).

C.C. 8.035 / ago. 4 v. ago. 15

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON
FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 131/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento.

E.E.M. N° 1.

Localidad: Manuel J. Cobo (Est. Lezama) Distrito: Chascomús.

Presupuesto Oficial: \$ 3.145.800,68.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 01/09/2014, 10:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 01/09/2014, 09:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 2.000. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires, sucursal 2000, sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47, La Plata (1274).

C.C. 8.036 / ago. 4 v. ago. 15

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON
FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 18/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento.
E.E.A. N° 1.

Localidad: Bajo Hondo, Distrito: Cnel. L. Rosales.

Presupuesto Oficial: \$ 3.933.978,38.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 01/09/2014, 10:30 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 01/09/2014, 10:00 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos:
U.E.P.P.F.E. Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento externo /
Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 2.000. La
Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la
Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires, sucursal 2000, sita
en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47, La Plata (1274).

C.C. 8.037 / ago. 4 v. ago. 15

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON
FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 132/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a
Licitación Pública.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento.

E.S.B. N° 29.

Localidad: Esteban Echeverría, Distrito: Esteban Echeverría.

Presupuesto Oficial: \$ 4.249.114,41.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 01/09/2014, 11:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 01/09/2014, 10:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos:
U.E.P.P.F.E. Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento externo /
Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 2.000. La
Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la
Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires, sucursal 2000, sita
en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47, La Plata (1274).

C.C. 8.038 / ago. 4 v. ago. 15

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON
FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 137/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a
Licitación Pública.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento.

E.P.B. N° 1.

Localidad: Junín, Distrito: Junín.

Presupuesto Oficial: \$ 2.822.908,06.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 01/09/2014, 11:30 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 01/09/2014, 11:00 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos:
U.E.P.P.F.E. Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento externo /
Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 2.000. La
Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la
Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires, sucursal 2000, sita
en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47, La Plata (1274).

C.C. 8.039 / ago. 4 v. ago. 15

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON
FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 139/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a
Licitación Pública.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento.

C.F.L. N° 2.

Localidad: La Plata, Distrito: La Plata.

Presupuesto Oficial: \$ 840.368,19.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 01/09/2014, 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 01/09/2014, 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos:
U.E.P.P.F.E. Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento externo /

Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 2.000. La
Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la
Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires, sucursal 2000, sita
en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47, La Plata (1274).

C.C. 8.040 / ago. 4 v. ago. 15

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON
FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 141/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a
Licitación Pública.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento.

E.P.B. N° 66 y E.S.B. N° 22.

Localidad: Monte Chingolo, Distrito: Lanús.

Presupuesto Oficial: \$ 5.548.867,57.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 01/09/2014, 12:30 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 01/09/2014, 12:00 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos:
U.E.P.P.F.E. Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento externo /
Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 2.000. La
Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la
Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires, sucursal 2000, sita
en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47, La Plata (1274).

C.C. 8.041 / ago. 4 v. ago. 15

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON
FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 146/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a
Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento.

J.I. A/C B° Villa Panamericana.

Localidad: Presidente Perón, Distrito: Presidente Perón.

Presupuesto Oficial: \$ 3.711.407,45.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 01/09/2014, 13:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 01/09/2014, 12:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos:
U.E.P.P.F.E. Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento externo /
Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 2.000. La
Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la
Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires, sucursal 2000, sita
en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47, La Plata (1274).

C.C. 8.042 / ago. 4 v. ago. 15

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON
FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 147/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a
Licitación Pública.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento.

E.P. N° 14

Localidad: Guernica, Distrito: Presidente Perón.

Presupuesto Oficial: \$ 10.332.465,89.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 01/09/2014, 13:30 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 01/09/2014, 13:00 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos:
U.E.P.P.F.E. Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento externo /
Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 2.000. La
Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la
Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires, sucursal 2000, sita
en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47, La Plata (1274).

C.C. 8.043 / ago. 4 v. ago. 15

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON
FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 150/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a
Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento.
E.S. N° 32 (Base E.S.B. N° 40) B° Carlos Gardel.
Localidad: El Palomar, Distrito: Morón.
Presupuesto Oficial: \$ 8.417.198,16.
Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.
Fecha Apertura: 01/09/2014, 14:00 hs.
Plazo de entrega de la oferta: 01/09/2014, 13:30 hs.
Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 2.000. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires, sucursal 2000, sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47, La Plata (1274).

C.C. 8.044 / ago. 4 v. ago. 15

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 133/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento.
E.P.B. N° 54 y E.S.B. N° 49
Localidad: Florencio Varela, Distrito: Florencio Varela.
Presupuesto Oficial: \$ 11.814.701,91.
Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.
Fecha Apertura: 02/09/2014, 12:00 hs.
Plazo de entrega de la oferta: 02/09/2014, 11:30 hs.
Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.
Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: E.P.B. N° 54 y E.S.B. N° 49, sita en calle Maipú e/ Posadas y V. Gómez N° 1245.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 2.000. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires, sucursal 2000, sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47, La Plata (1274).

C.C. 8.045 / ago. 4 v. ago. 15

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 134/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento.
E.S. N° 52.
Localidad: Florencio Varela, Distrito: Florencio Varela.
Presupuesto Oficial: \$ 10.229.016,04.
Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.
Fecha Apertura: 02/09/2014, 13:00 hs.
Plazo de entrega de la oferta: 02/09/2014, 12:30 hs.
Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.
Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: E.S. N° 52, sita en Av. Luján N° 1524.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 2.000. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires, sucursal 2000, sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47, La Plata (1274).

C.C. 8.046 / ago. 4 v. ago. 15

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 135/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento.
E.S. N° 24 y E.P. N° 4
Localidad: Florencio Varela, Distrito: Florencio Varela.
Presupuesto Oficial: \$ 9.135.499,23.
Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.
Fecha Apertura: 02/09/2014, 14:00 hs.
Plazo de entrega de la oferta: 02/09/2014, 13:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.
Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: E.S. N° 24 y E.P. N° 4, sita en calle 1620 N° 2068 e/ 1647 y 1663.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 2.000. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires, sucursal 2000, sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47, La Plata (1274).

C.C. 8.047 / ago. 4 v. ago. 15

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 136/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento.
E.S. A/C (Base E.S.B. N° 15) Villa Vengochea.
Localidad: Gral. Rodríguez, Distrito: Gral. Rodríguez.
Presupuesto Oficial: \$ 10.154.677,61.
Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.
Fecha Apertura: 02/09/2014, 12:00 hs.
Plazo de entrega de la oferta: 02/09/2014, 11:30 hs.
Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: Municipalidad de Gral. Rodríguez sita en calle 2 de Abril N° 756.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 2.000. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires, sucursal 2000, sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47, La Plata (1274).

C.C. 8.048 / ago. 4 v. ago. 15

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 138/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento.
E.E.M. N° 14
Localidad: Rafael Castillo, Distrito: La Matanza.
Presupuesto Oficial: \$ 3.248.430,01.
Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.
Fecha Apertura: 02/09/2014, 13:00 hs.
Plazo de entrega de la oferta: 02/09/2014, 12:30 hs.
Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: E.E.M. N° 14 sita en calle Almeida N° 1372 esq. Japón. Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 2.000. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires, sucursal 2000, sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47, La Plata (1274).

C.C. 8.049 / ago. 4 v. ago. 15

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 142/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento.
E.S. N° 2 B° Plan Fed. Viv.
Localidad: San Miguel del Monte, Distrito: Monte.
Presupuesto Oficial: \$ 8.070.435,06.
Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.
Fecha Apertura: 02/09/2014, 12:00 hs.
Plazo de entrega de la oferta: 02/09/2014, 11:30 hs.
Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: Municipalidad de Monte sita en calle Prof. Laura Giagnacovo entre Yrigoyen y Petracchi. Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 2.000. La

Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires, sucursal 2000, sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47, La Plata (1274).

C.C. 8.050 / ago. 4 v. ago. 15

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 143/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento.

E.P. N° 5 B° Plan Fed. Viv.

Localidad: San Miguel del Monte, Distrito: Monte.

Presupuesto Oficial: \$ 8.077.592,47.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 02/09/2014, 12:30 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 02/09/2014, 12:00 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: Municipalidad de Monte sita en calle Prof.

Laura Giagnacovo entre Yrigoyen y Petracchi. Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 2.000. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires, sucursal 2000, sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47, La Plata (1274).

C.C. 8.051 / ago. 4 v. ago. 15

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 130/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento.

E.P. N° 8

Localidad: Cnel. Brandsen, Distrito: Cnel. Brandsen.

Presupuesto Oficial: \$ 5.365.413,17.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 03/09/2014 - 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 03/09/2014, 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: E.P. N° 8 sita en calle Magdalena Fait esq.

Castelli. Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 2.000. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires, sucursal 2000, sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47, La Plata (1274).

C.C. 8.052 / ago. 4 v. ago. 15

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 140/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento.

E.S. N° 5 y E.P. N° 60

Localidad: Lanús, Distrito: Lanús.

Presupuesto Oficial: \$ 12.408.726,87.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 03/09/2014 - 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 03/09/2014, 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: E.S. N° 5 y E.P. N° 60 sita en calle Molinedo N° 3200 esq. Vladimiro. Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 2.000. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires, sucursal 2000, sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47, La Plata (1274).

C.C. 8.053 / ago. 4 v. ago. 15

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 144/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento.

E.E.M. N° 11.

Localidad: Francisco Álvarez, Distrito: Moreno.

Presupuesto Oficial: \$ 10.238.746,90.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 04/09/2014 - 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 04/09/2014, 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: E.E.M. N° 11 sita en calle Moctezuma N° 580 e/ Los Fresnos y Los Tulipanes. Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 2.000. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires, sucursal 2000, sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47, La Plata (1274).

C.C. 8.054 / ago. 4 v. ago. 15

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 145/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento.

J.I. N° 934.

Localidad: Moreno, Distrito: Moreno.

Presupuesto Oficial: \$ 6.454.771,88.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 04/09/2014 - 13:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 04/09/2014, 12:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: J.I. N° 934 sita en calle Ambrosetti e/ Campichuelo y San José. Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 2.000. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires, sucursal 2000, sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47, La Plata (1274).

C.C. 8.055 / ago. 4 v. ago. 15

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 148/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento.

E.S. N° 6 B° Industrial.

Localidad: Salto, Distrito: Salto.

Presupuesto Oficial: \$ 8.086.905,98.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 05/09/2014 - 13:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 05/09/2014, 12:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: E.S. N° 6 B° Industrial sita en calle Martín y M. Charras e/ La Pampa y San Juan.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 2.000. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires, sucursal 2000, sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47, La Plata (1274).

C.C. 8.056 / ago. 4 v. ago. 15

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 149/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento.
E.E.M. N° 5.

Localidad: Vicente López, Distrito: Vicente López.

Presupuesto Oficial: \$ 3.584.124,70.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 05/09/2014 - 13:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 05/09/2014, 12:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: E.E.M. N° 5 sita en calle Rubén Darío y Sargento Cabral. Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 2.000. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires, sucursal 2000, sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47, La Plata (1274).

C.C. 8.057 / ago. 4 v. ago. 15

AFIP - DGI DIRECCIÓN REGIONAL LA PLATA

Licitación Pública N° 21/14

POR 2 DÍAS - Expte. N° 254.126/14. Objeto: Servicio de Limpieza e Higiene Integral de edificios sito en calle 59 N° 594 esq. 7 de La Plata, Dirección Regional La Plata.

Retiro de Pliego: Calle 50 N° 460, 3° piso, La Plata de 8 a 16 hs., hasta el 11 de agosto de 2014.

Valor del Pliego: \$ 500.

Visita obligatoria: 11 de agosto de 2014, a las 11 hs.

Presentación de ofertas: Calle 50 N° 460, 3° piso, La Plata.

Fecha de Apertura: 14 de agosto de 2014 a las 11 hs.

L.P. 23.317 / ago. 4 v. ago. 5

Provincia de Buenos Aires SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Licitación Pública N° 9/14

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública para contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con guardia activa con permanencia en los medios de transporte vertical de edificios sito en el Departamento Judicial La Plata.

Los Pliegos de Bases y Condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Compras y Contrataciones, Secretaría de Administración, Suprema Corte de Justicia, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 21 de agosto de 2014, a las 10:00 hs., en la Sala de Licitaciones de Contrataciones, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata, lugar donde deberán presentarse las propuestas hasta el día y hora indicados.

Sitio de consulta y descarga del Pliego de Bases y Condiciones y Especificaciones Técnicas en Internet: www.scba.gov.ar (Información/ Contrataciones.asp)

Expte. 3003-0490-14

Secretaría de Administración.

Compras y Contrataciones.

C.C. 8.012 / ago. 4 v. ago. 6

MUNICIPALIDAD DE OLAVARRÍA SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y MANTENIMIENTO URBANO

Licitación Pública N° 20/14

POR 2 DÍAS - Objeto: Desmonte, entoscado y saneamiento hidráulico de B° Villa Aurora.

Item 1: Zona I: Presupuesto Oficial \$ 900.000. Valor del Pliego \$ 900.

Item 2: Zona II: Presupuesto Oficial \$ 900.000. Valor del Pliego \$ 900.

Item 3: Zona III: Presupuesto Oficial \$ 900.000. Valor del Pliego \$ 900.

Límite de venta: 22/8/14, 8:00 a 14:00 hs.

Fecha de la Apertura: 27/8/14 a las 9:00 hs.

Lugar de Apertura: Palacio San Martín.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la Dirección de Licitaciones o en la página web de la Municipalidad www.olavarría.gov.ar

C.C. 8.016 / ago. 4 v. ago. 5

República Argentina PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ADMINISTRACIÓN GENERAL

Licitación Pública N° 214/14

POR 8 DÍAS - La Administración General del Poder Judicial de la Nación comunica la apertura de las ofertas para la Licitación Pública N° 214/14, autorizado mediante Resolución A.G. N° 1058/14

Objeto: Contratar la provisión, implementación y puesta en marcha del servicio primario de transmisión de datos mediante una red digital simétrica MPLS con capacidad para el transporte de servicios convergentes de voz y datos encriptados, y una red secundaria y redundante con acceso a internet, que vincule las distintas dependencias del

Poder Judicial de la Nación, a partir del 1° de octubre de 2014 o notificación efectiva de la Orden de Compra, si ésta fuera posterior y por el término de veinticuatro (24) meses, con opción de prórroga de 12 meses más.

Valor del Pliego: Pesos diecinueve mil doscientos once con ochenta centavos (\$ 19.211,80).

Aviso: La información es parcial y debe ser completada con los datos consignados en el sitio web. www.pjn.gov.ar.

Lugar, fecha y hora de la Apertura: Dirección General de Administración Financiera, Departamento de Compras, Sarmiento 877, 1° Subsuelo, (Sala de Aperturas) Capital Federal. El día 11 de septiembre de 2014 a las 10:00 hs.

C.C. 8.017 / ago. 4 v. ago. 13

República Argentina PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ADMINISTRACIÓN GENERAL

Licitación Pública N° 227/14

POR 8 DÍAS - Expte. N° 13-03189/12. La Administración General del Poder Judicial de la Nación comunica la apertura de las ofertas para la Licitación Pública N° 227/14, autorizado mediante Resolución A.G. Nos. 681/14 y 1252/14.

Objeto: Contratar los servicios de acceso full internet, con destino a diversas dependencias del Poder Judicial de la Nación, a partir del 1° de octubre de 2014 o de la efectiva recepción de la orden de compra, si ésta fuera posterior y por el término de veinticuatro (24) meses, con opción de prórroga de 12 meses más.

Valor del Pliego: Pesos tres mil seiscientos veintisiete con ochenta centavos (\$ 3.627,80).

Aviso: La información es parcial y debe ser completada con los datos consignados en el sitio web. www.pjn.gov.ar.

Lugar, fecha y hora de la Apertura: Dirección General de Administración Financiera, Departamento de Compras, Sarmiento 877, 1° Subsuelo, (Sala de Aperturas) Capital Federal. El día 10 de septiembre de 2014 a las 10:00 hs.

C.C. 8.018 / ago. 4 v. ago. 13

Provincia Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES Y SERVICIOS AUXILIARES

Licitación Pública N° 201/14

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 201/14, para la contratación del Servicio de Oxígeno Líquido con destino a los Hospitales: I.G.A. "Dr. Diego Paroissien" de la Localidad de Isidro Casanova, I.G.A. "General Don José de San Martín" de la Localidad de La Plata, I.G.A. "Eva Perón" de la Localidad de San Martín, I.G.A. "Dr. José Penna" de la Localidad de Bahía Blanca y M.I. "Ana Goitía" de la Localidad de Sarandí - Avellaneda, por hasta cuatro (4) meses a partir del día 1° de septiembre de 2014 o fecha posterior aproximada, a determinar por el Ministerio de Salud, con opción por parte de esta entidad a una prórroga de cuatro (4) meses.

Valor del Pliego: Pesos dos mil trescientos con 00/100 (\$ 2.300,00), el cual se abonará en la cuenta N° 229/7- Orden del Tesorero General de la Provincia, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sito en la calle 7 e/ 46 y 47 de la Localidad de La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares hasta el día 13 de agosto de 2014, inclusive, en el horario de 9 a 13. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Apertura de Sobres: El día 14 de agosto de 2014 a las 10:00 hs., en el Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares de este Ministerio, calle 51 N° 1120, Ed. Nuevo, PB, La Plata.

Lugar de Presentación de Ofertas: Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta el día 14 de agosto de 2014, a las 10:00 hs.

Los interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar o en www.gba.gov.ar.

C.C. 8.020 / ago. 4 v. ago. 6

Provincia Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES Y SERVICIOS AUXILIARES

Licitación Pública N° 202/14

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 202/14, para la contratación del Servicio de Oxígeno Líquido con destino a los Hospitales: I.A.E.P "Sor María Ludovica" de la Localidad de La Plata, I.E.A y C. "San Juan de Dios" de la Localidad de La Plata, I.E.M.I. "Don Victorio Tetamanti" de la Localidad de Mar del Plata, Z. G. "Mariano y Luciano de la Vega" de la Localidad de Moreno, I.G.A. "Dr. Pedro Fiorito" de la Localidad de Avellaneda y Z.G.A. "Dr. Mario V. Larraín" de la Localidad de Berisso, por hasta cuatro (4) meses a partir del día 1° de septiembre de 2014 o fecha posterior aproximada, a determinar por el Ministerio de Salud, con opción por parte de esta entidad a una prórroga de cuatro (4) meses.

Valor del Pliego: Pesos dos mil trescientos con 00/100 (\$ 2.300,00), el cual se abonará en la cuenta N° 229/7- Orden del Tesorero General de la Provincia, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sito en la calle 7 e/ 46 y 47 de la Localidad de La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares hasta el día 13 de agosto de 2014, inclusive, en el horario de 9 a 13. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Apertura de Sobres: El día 14 de agosto de 2014 a las 11:00 hs., en el Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares de este Ministerio, calle 51 N° 1120, Ed. Nuevo, PB, La Plata.

Lugar de Presentación de Ofertas: Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta el día 14 de agosto de 2014 a las 11:00 hs.

Los Interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar o en www.gba.gov.ar.

C.C. 8.021 / ago. 4 v. ago. 6

**Provincia Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES Y SERVICIOS
AUXILIARES**

Licitación Pública N° 203/14

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 203/14, para la contratación del Servicio de Oxígeno Líquido con destino a los Hospitales: Z.G.A. "Evita Pueblo" de la Localidad de Berazategui, Z.G.A. "Mi Pueblo" de la Localidad de Florencio Varela, Z.G.A. "San Roque" de la Localidad de Manuel B. Gonnert, Z.G.A. "Dr. Arturo Oñativia" de la Localidad de Rafael Calzada, I.G.A. "Luisa C. de Gandulfo" de la Localidad de Lomas de Zamora y Z.G.A. "Dr. Horacio Cestino" de la Localidad de Ensenada, por hasta cuatro (4) meses a partir del día 1° de septiembre de 2014 o fecha posterior aproximada, a determinar por el Ministerio de Salud, con opción por parte de esta entidad a una prórroga de cuatro (4) meses.

Valor del Pliego: Pesos un mil ochocientos con 00/100 (\$ 1.800,00), el cual se abonará en la cuenta N° 229/7- Orden del Tesorero General de la Provincia, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sito en la calle 7 e/ 46 y 47 de la Localidad de La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares hasta el día 13 de agosto de 2014, inclusive, en el horario de 9 a 13. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Apertura de Sobres: El día 14 de agosto de 2014 a las 12:00 hs., en el Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares de este Ministerio, calle 51 N° 1120, Ed. Nuevo, PB, La Plata.

Lugar de Presentación de Ofertas: Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta el día 14 de agosto de 2014 a las 12:00 hs.

Los Interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar o en www.gba.gov.ar.

C.C. 8.022 / ago. 4 v. ago. 6

**Provincia Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES Y SERVICIOS
AUXILIARES**

Licitación Pública N° 204/14

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 204/14, para la contratación del Servicio de Oxígeno Líquido con destino a los Hospitales: I.G.A. "Evita" de la Localidad de Lanús, Z.G.A. "Dr. Alberto Eurnekian" de la Localidad de Ezeiza, I.G.A. "Dr. Isidoro Iriarte" de la Localidad de Quilmes, I.G.A. "Presidente Perón" de la Localidad de Avellaneda, I.G.A. "Dr. Oscar Alende" de la Localidad de Mar del Plata y Z.G.A. "Dr. Ricardo Gutiérrez" de la Localidad de La Plata por hasta cuatro (4) meses a partir del día 1° de septiembre de 2014 o fecha posterior aproximada, a determinar por el Ministerio de Salud, con opción por parte de esta entidad a una prórroga de cuatro (4) meses.

Valor del Pliego: Pesos un mil seiscientos con 00/100 (\$ 1.600,00), el cual se abonará en la cuenta N° 229/7- Orden del Tesorero General de la Provincia, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sito en la calle 7 e/ 46 y 47 de la Localidad de La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares hasta el día 13 de agosto de 2014, inclusive, en el horario de 9 a 13. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Apertura de Sobres: El día 14 de agosto de 2014 a las 13:00 hs., en el Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares de este Ministerio, calle 51 N° 1120, Ed. Nuevo, PB, La Plata.

Lugar de Presentación de Ofertas: Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta el día 14 de agosto de 2014 a las 13:00 hs.

Los Interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar o en www.gba.gov.ar.

C.C. 8.023 / ago. 4 v. ago. 6

**Provincia Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES Y SERVICIOS
AUXILIARES**

Licitación Pública N° 205/14

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 205/14, para la contratación del Servicio de Oxígeno Líquido con destino a los Hospitales: Z.G.A. "Heroes de Malvinas"

de la Localidad de Merlo, Z.G.A. "Simplemente Evita" de González Catán, Z.G.A. "San Felipe" de la Localidad de San Nicolás, Z.G.A. "Dr Lucio Meléndez" de la Localidad de Adrogué y Z.A. "Gov. Domingo Mercante" de la Localidad de José C. Paz, por hasta cuatro (4) meses a partir del día 1° de septiembre de 2014 o fecha posterior aproximada, a determinar por el Ministerio de Salud, con opción por parte de esta entidad a una prórroga de cuatro (4) meses.

Valor del Pliego: Pesos un mil cien con 00/100 (\$ 1.100,00), el cual se abonará en la cuenta N° 229/7- Orden del Tesorero General de la Provincia, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sito en la calle 7 e/ 46 y 47 de la Localidad de La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares hasta el día 14 de agosto de 2014, inclusive, en el horario de 9 a 13. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Apertura de Sobres: El día 15 de agosto de 2014 a las 10:00 hs., en el Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares de este Ministerio, calle 51 N° 1120, Ed. Nuevo, PB, La Plata.

Lugar de Presentación de Ofertas: Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta el día 15 de agosto de 2014 a las 10:00 hs.

Los Interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar o en www.gba.gov.ar.

C.C. 8.024 / ago. 4 v. ago. 6

**Provincia Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES Y SERVICIOS
AUXILIARES**

Licitación Pública N° 206/14

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 206/14, para la contratación del Servicio de Oxígeno Líquido con destino a los Hospitales: I.G.A. "San José" de la Localidad de Pergamino, Z.G.A. "Petrona V. de Cordero" de San Fernando, Z.G.A. "Dr. Ramón Carrillo" de la Localidad Ciudadela, I.G.A. "Vicente López y Planes" de General Rodríguez y Z.E.A. y C. "Dr. Antonio Cetrángolo" de la Localidad de Vicente López, por hasta cuatro (4) meses a partir del día 1° de septiembre de 2014 o fecha posterior aproximada, a determinar por el Ministerio de Salud, con opción por parte de esta entidad a una prórroga de cuatro (4) meses.

Valor del Pliego: Pesos novecientos con 00/100 (\$ 900,00), el cual se abonará en la cuenta N° 229/7- Orden del Tesorero General de la Provincia, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sito en la calle 7 e/ 46 y 47 de la Localidad de La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares hasta el día 14 de agosto de 2014, inclusive, en el horario de 9 a 13. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Apertura de Sobres: El día 15 de agosto de 2014 a las 11:00 hs., en el Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares de este Ministerio, calle 51 N° 1120, Ed. Nuevo, PB, La Plata.

Lugar de Presentación de Ofertas: Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta el día 15 de agosto de 2014 a las 11:00 hs.

Los Interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar o en www.gba.gov.ar.

C.C. 8.025 / ago. 4 v. ago. 6

**Provincia Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES Y SERVICIOS
AUXILIARES**

Licitación Pública N° 207/14

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 207/14, para la contratación del Servicio de Oxígeno Líquido con destino a los Hospitales: Z.G.A. "Magdalena V. de Martínez" de la Localidad de Gral. Pacheco, Z.G.A. "Dr. Enrique Erill" de la Localidad de Escobar, I.G.A. "Prof. Dr. Luis Güemes" de la Localidad de Haedo, Z.G.A. "Abraham Piñeyro" de la Localidad de Junín, Z.G.A. "Manuel Belgrano" de la Localidad de Gral. San Martín y Z.G.A. "Dr. Narciso López" de la Localidad de Lanús, por hasta cuatro (4) meses a partir del día 1° de septiembre de 2014 o fecha posterior aproximada, a determinar por el Ministerio de Salud, con opción por parte de esta entidad a una prórroga de cuatro (4) meses.

Valor del Pliego: Pesos ochocientos con 00/100 (\$ 800,00), el cual se abonará en la cuenta N° 229/7- Orden del Tesorero General de la Provincia, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sito en la calle 7 e/ 46 y 47 de la Localidad de La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares hasta el día 14 de agosto de 2014, inclusive, en el horario de 9 a 13. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Apertura de Sobres: El día 15 de agosto de 2014 a las 12:00 hs., en el Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares de este Ministerio, calle 51 N° 1120, Ed. Nuevo, PB, La Plata.

Lugar de Presentación de Ofertas: Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta el día 15 de agosto de 2014 a las 12:00 hs.

Los Interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar o en www.gba.gov.ar.

C.C. 8.026 / ago. 4 v. ago. 6

Provincia de Buenos Aires
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CONTRATACIONES

Licitación Privada N° 18/14

POR 1 DÍA – Llámase a Licitación Privada N° 18/14, Autorizada por Resolución N° 891/14, Expediente N° 2100-20468/14, tendiente a contratar el Servicio de Mantenimiento de Grupos Electrónicos para diversas dependencias de la Secretaría General de la Gobernación, por el período comprendido entre el 1° de julio y el 31 de diciembre de 2014, encuadrada en las previsiones del artículo 26 inciso 1) de la Ley de Contabilidad (Decreto, Ley N° 7.764/71 y modificatorios) y el artículo 1° inciso b) del Reglamento de Contrataciones (Decreto N° 3.300/72 y modificatorios), previéndose una prórroga por igual período al previsto en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y con opción de incrementar la contratación en hasta un treinta por ciento (30%), que solamente podrá ejercer el organismo contratante en las mismas condiciones originarias, con un presupuesto estimado de pesos doscientos un mil quinientos (\$ 201.500), de acuerdo a las condiciones y características obrantes en el Pliego de Bases y Condiciones y conforme a las previsiones que determina el artículo 13 del Reglamento de Contrataciones (Decreto N° 3.300/72 y modificatorios).

Recepción de Constancia de Pago, Entrega de Pliegos y Constitución de Domicilio de Comunicaciones: Hasta el 11/08/14.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Dirección Provincial de Contrataciones, Edificio Administrativo, Calle 7 N° 899, 1° Piso, esq. 50, La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9.00 a 15.00, y hasta el momento fijado para la iniciación del acto de apertura de la Licitación.

Coordinación Visita a Instalaciones: Dirección de Intendencia y Mantenimiento dependiente de la Dirección Provincial de Bienes y Servicios, calle 54 N° 513 e/ 5 y 6, La Plata, Tel. 0221- 429-4090.

Día, hora y lugar para la Apertura de las Propuestas: Día 11 de agosto de 2014 a las 10:00 horas, Urna N° 1, en la Dirección Provincial de Contrataciones, Edificio Administrativo, calle 7 N° 899, 1° Piso, esq. 50, La Plata, Provincia de Buenos Aires, Tel. 0221/429-1935.

Lugar habilitado para Retiro y/o Consulta de Pliegos: Dirección Provincial de Contrataciones, Edificio Administrativo, Calle 7 N° 899 esq. 50, 1° Piso, La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9:00 a 15:00, Tel.: (0221) 429-1935 y en el Sitio Web de la Provincia de Buenos Aires (<http://www.gba.gov.ar/contrataciones/>).

A los fines de garantizar la seguridad en la utilización de los documentos digitales publicados en el mencionado sitio Web, se informan los Digestos Digitales Seguros (Hash) correspondientes a cada uno de ellos, calculados con algoritmo MD5 y expresados en formato hexadecimal:

Documento	Nombre del Archivo Digital	Hash
Convocatoria	Convocatoria.zip	cee00d42c1aa5d9cf5b8bdab63a69b1c
Condiciones Particulares	CondPart.pdf	8b2d690abf9f0a89da64804a59904130
Especificaciones Técnicas	Esptecnicas.pdf	e9b2911011a7da25458d9f9b33ba2290
Cotización	Cotizacion.zip	d930caf28ff84f8d2c815768d542a1be

Si el Hash del archivo descargado no se correspondiere con el aquí publicado, el contenido del archivo no tendrá validez. Si así ocurriere Usted deberá informar tal anomalía a la Dirección Provincial de Informática y Comunicaciones de la Secretaría General de la Gobernación (Teléfonos 54-221-429-4148-4149).

C.C. 8.089

Provincia de Buenos Aires
DEFENSOR DEL PUEBLO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Licitación Pública N° 1/14

POR 1 DÍA – Llámase a Licitación Privada N° 1/14, autorizada por Disposición N° 448/14 del señor Secretario de Coordinación administrativa del Defensor del Pueblo, Expte. N° 3333-2315/14, cuyo objeto lo constituye la compra de equipamiento informático conforme las previsiones del artículo 26 de la Ley de Contabilidad Provincial (Decreto Ley 7764/71 y sus modificatorios).

Día, hora y lugar de presentación de las Ofertas: Hasta el día 6 de agosto de 2014 hasta las 11 horas en la Dirección General de Administración del Defensor del Pueblo, ubicada en calle 8 N° 862, piso 9 de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires.

Día, hora y lugar para la Apertura de las Propuestas: El día 6 de agosto de 2014 hasta las 11 horas en el lugar de presentación de las ofertas.

Valor de Pliego: Los interesados podrán retirar el Pliego de Bases y Condiciones, en forma gratuita en el lugar de presentación de las ofertas.

Lugar Habilitado para Retiro y/o consulta de Pliegos: En la Dirección General de Administración del Defensor del Pueblo, ubicada en calle 8 N° 862, piso 9 de la ciudad de La Plata, Prov. de Bs. As., en el horario de 9 a 15. Tel. (0221-482-3138) hasta dos (2) días hábiles administrativos antes de la apertura.

C.C. 8.120

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.D.Z.G. MARIANO Y LUCIANO DE LA VEGA

Licitación Privada N° 66/14

POR 1 DÍA - Correspondiente al Expediente: 2958-6537/2014. Hágase llamado a Licitación Privada N° 66/14, para contratar la provisión de descartables para el Servicio

de Farmacia, con destino al Hospital Descentralizado Zonal General Mariano y Luciano De La Vega.

Apertura de Propuestas: Día 11 de agosto de 2014 a las 10:00 horas, en Compras y Contrataciones del Hospital Descentralizado Zonal General Mariano y Luciano De La Vega, sito en la calle Libertador 710, de la ciudad de Moreno.

C.C. 8.059

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.D.Z.G. MARIANO Y LUCIANO DE LA VEGA

Licitación Privada N° 71/14

POR 1 DÍA - Correspondiente al Expediente: 2958-6606/2014. Hágase llamado a Licitación Privada N° 71/14, para contratar la provisión de descartables para el Servicio de Lavandería, con destino al Hospital Descentralizado Zonal General Mariano y Luciano De La Vega.

Apertura de Propuestas: Día 11 de agosto de 2014 a las 9:00 horas, en Compras y Contrataciones del Hospital Descentralizado Zonal General Mariano y Luciano De La Vega, sito en la calle Libertador 710, de la ciudad de Moreno.

C.C. 8.060

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. VICENTE LÓPEZ Y PLANES

Licitación Privada N° 67/14

POR 1 DÍA - Corresponde Expte N° 2989-6619/14. Llámese a Licitación Privada N° 67/14, para contratar un Servicio de Diagnóstico por Imágenes de alta complejidad (TAC-RNM), con destino al H.I.G.A. Vicente López y Planes.

Apertura de propuestas: Día 12 de agosto de 2014 a las 10:00 horas, en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Vicente López y Planes, sito en Leandro N. Alem y 25 de Mayo de Gral. Rodríguez, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 7:00 a 13:00 o al sitio web www.gba.gov.ar o enviar e-mail a compras-hvicentelopez@ms.gba.gov.ar.

H.I.G.A. Vicente López y Planes, L. N. Alem y 25 de Mayo, 1748, Gral. Rodríguez, Tel/Fax 0237-4840432 - 4840022/4840023 int. 114.

C.C. 8.061

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.E. DE A. Y C.
DR. ANTONIO A. CETRÁNGOLO

Licitación Privada N° 30/14 Pcia.

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2987-3372/14. Llámese a Licitación Privada N° 30/14 Pcia., para la adquisición de Placas Radiográficas y líquido revelador y fijador, para el Servicio de Radiología del H.Z.E. de A. y C. Dr. Antonio A. Cetrángolo de Vicente López, Buenos Aires.

Apertura de Propuesta: 11-8-2014, a las 10:00 hs., en la Oficina de Compras del Hospital Zonal Especializado de Agudos y Crónicos "Dr. Antonio A. Cetrángolo", sito en la calle Italia 1750, Vicente López, de Provincia de Buenos Aires, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 13:00.

El pliego de bases y condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar

C.C. 8.062

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. DR. OSCAR ALENDE

Licitación Privada N° 67/14

POR 1 DÍA – Expediente N° 2974-7005/14.

Fecha de Apertura: 11/8/2014.

Hora de Apertura: 10:00.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Of. de Compras. H.I.G.A. Dr. Oscar Alende, Av. Juan B. Justo y calle 164, Mar del Plata.

Objeto: Adquisición de ingeniería clínica.

Retiro de Pliegos: Of. de Compras, H.I.G.A. Dr. Oscar Alende, Av. Juan B. Justo y calle 164, Mar del Plata.

Horario 9:00 a 13:00.

Consultas Pliegos: www.ms.gba.gov.ar

C.C. 8.063

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.E.M.I. ARGENTINA DIEGO

Licitación Privada N° 15/14

POR 1 DÍA - Corresponde Expediente N° 2931-1784/14. Fijase fecha de apertura el día 11 de agosto de 2014, a las 10:00 horas, para la Licitación Privada N° 15/14, para la adquisición de Reactivos y kit de uso manual de laboratorio, para cubrir las necesidades

de este Hospital correspondientes a los meses de agosto a diciembre inclusive del año 2014, de acuerdo a directivas emanadas de la Dirección Provincial de Hospitales.

Presentación y Apertura de Propuestas: En el Hospital Zonal Especializado Materno Infantil Argentina Diego, calle Alfredo Prat N° 521, Azul, Buenos Aires.

Administración: Oficina de Compras.

C.C. 8.064

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.E.M.I. ARGENTINA DIEGO**

Licitación Privada N° 17/14

POR 1 DÍA - Corresponde Expediente N° 2931-1811/14. Fijase fecha de apertura el día 11 de agosto de 2014, a las 10:30 horas, para la Licitación Privada N° 17/14, por la adquisición de descartables de laboratorio, para cubrir las necesidades de este Hospital correspondientes a los meses de agosto a diciembre inclusive del año 2014, de acuerdo a directivas emanadas de la Dirección Provincial de Hospitales.

Presentación y Apertura de Propuestas: En el Hospital Zonal Especializado Materno Infantil Argentina Diego, calle Alfredo Prat N° 521, Azul, Buenos Aires.

Administración: Oficina de Compras.

C.C. 8.065

**ARMADA ARGENTINA
SERVICIO ADMINISTRATIVO FINANCIERO**

Licitación Pública N° 1/14

POR 15 DÍAS - Objeto: Nueva fecha de apertura Licitación Pública N° 1/14 por provisión instalación y puesta en servicio de un nuevo sistema de control de propulsión y un sistema de monitoreo, alarma y control de máquinas para el transporte rápido A.R.A. "Hércules".

Lugar donde pueden consultar/adquirirse los Pliegos: Comodoro PY 2055, 2° P., Of. 159, Capital Federal, de lunes a jueves de 8:00 a 13:00 hs, y viernes de 8:00 a 12:00 hasta el día anterior a la fecha de apertura.

Consultas: Por escrito, antes de los cinco (5) días hábiles de la fecha de apertura.

Valor del Pliego: \$ 7.000.

Lugar de presentación de las Ofertas: Comodoro Py 2055, 2° P., Of. 162, Capital Federal, hasta el día y hora del acto de apertura.

Apertura: Comodoro Py 2055, 2° P., Of. 162, Capital Federal, día 18 de septiembre de 2014 a las 10:00 hs.

C.C. 8.066 / ago. 5 v. ago. 26

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Licitación Pública N° 4.699

POR 3 DÍAS - Objeto: Adquisición de cajeros automáticos y dispensadores de dinero.

Fecha de Apertura: 20/8/14 a las 11:30 hs.

Valor del Pliego: \$ 200.

Fecha tope para efectuar consultas: 8/8/14.

Fecha tope para Adquisición de Pliego a través del sitio web: 8/8/14.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la página web del Banco www.bancoprovincia.com.ar (Institucional-Contrataciones Transparentes).

Consultas y venta de la documentación: En el Departamento de Licitaciones, Oficina de Licitaciones de Bienes, San Martín 108/20, piso 15, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Edificio Anexo a Casa Central en el horario de 10:00 a 14:30 hs.

La Apertura se realizará en la Gerencia de Administración, San Martín 108/20, piso 6°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

C.C. 8.069 / ago. 5 v. ago. 7

MUNICIPALIDAD DE SAAVEDRA - PIGÜÉ

**Licitación Pública N° 2/14
Decreto N° 1426/14**

POR 2 DÍAS – Corresponde al Expediente N° 81191/2014. Visto la solicitud del Secretario de Producción y el informe producido por el Contador Municipal, que corren agregados al presente expediente,

EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES, DECRETA:

Art. 1° - Llámase a Licitación Pública N° 2/14 para la adquisición dos (2) camiones (Presupuesto Oficial \$ 1.400.000).

Art. 2° - Los interesados podrán adquirir el Pliego de Bases y Condiciones, en la Tesorería Municipal, hasta el día jueves 21 de agosto de 2014, en horario de atención al público, por un valor de pesos quinientos (\$ 500).

Art. 3°: Las ofertas serán recibidas en Mesa de Entradas de la Municipalidad, sita en Ciudad de Rodez N° 99, Pigüé, hasta el viernes 22 de agosto de 2014 a las 9 hs.

Art. 4° - La apertura de ofertas se llevará a cabo el día viernes 22 de agosto de 2014, a las 10:00, en la Oficina de Compras de la Municipalidad.

Art. 5°: Comuníquese. Tómese nota por la Oficina de Compras, publíquese en el Boletín Oficial de P.B.A., dese al Registro de Decretos y cumplido, archívese

Diego Sebastián Marezi Alejandro Hugo Corvatta

Secretario de Gobierno y Intendente Municipal

Hacienda

C.C. 8.078 / ago. 5 v. ago. 6

MUNICIPALIDAD DE SAAVEDRA - PIGÜÉ

**Licitación Pública N° 3/14
Decreto N° 1438/14**

POR 2 DÍAS – Corresponde al Expediente N° 81600/2014. Visto los informes producidos, que corren agregados al presente expediente,

EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES, DECRETA:

Art. 1° - Llámase a Licitación Pública N° 3/14 para la construcción de veinticinco (25) viviendas en la ciudad de Pigüé. Presupuesto Oficial \$ 10.028.500. (Pesos diez millones veintiocho mil quinientos).

Art. 2° - Los interesados podrán adquirir el Pliego de Bases y Condiciones, cuyo valor es de pesos diez mil (\$ 10.000), hasta el viernes 22 de agosto de 2014.

Art. 3°: Las ofertas serán recibidas en Mesa de Entradas de la Municipalidad, hasta el día lunes 25 de agosto de 2014 a las 9 hs.

Art. 4° - La apertura de ofertas se llevará a cabo en la Oficina de Compras, el día lunes 25 de agosto de 2014, a las 10:00.

Art. 5°: Comuníquese. Tómese nota por la Oficina de Compras, publíquese en el Boletín Oficial de P.B.A., dese al Registro de Decretos y cumplido, archívese

Diego Sebastián Marezi Alejandro Hugo Corvatta

Secretario de Gobierno y Intendente Municipal

Hacienda

C.C. 8.079 / ago. 5 v. ago. 6

**MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA
UNIDAD EJECUTORA MUNICIPAL DE PROGRAMAS CON
FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 43/14

POR 10 DÍAS – En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción Playón Polideportivo del siguiente establecimiento:

EEM N° 204.

Localidad: Banfield.

Distrito: Lomas de Zamora.

Presupuesto Oficial: \$ 861.143,15.

Garantía de Oferta exigida: 1% del Presupuesto Oficial.

Fecha de Apertura: 3/9/14, 9:30 horas.

Plazo de venta de pliegos: 15, 19 y 20 de agosto de 2014.

Consultas: 20, 21 y 22 de agosto de 2014.

Plazo de entrega de la oferta: 3/9/14, 8:30 horas.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de apertura, recepción de ofertas, consulta y adquisición de pliegos: Municipio de Lomas de Zamora, sito en Manuel Castro 220, Dirección Municipal de Compras, 3er. Piso.

Valor de los pliegos: \$ 675,43.

La adquisición del pliego se hará contra prestación de constancia de depósito en la Tesorería Municipal, sito en Manuel Castro 220, Lomas de Zamora, (1832).

C.C. 8.082 / ago. 5 v. ago. 19

**MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA
UNIDAD EJECUTORA MUNICIPAL DE PROGRAMAS CON
FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 44/14

POR 10 DÍAS – En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción Playón Polideportivo del siguiente establecimiento:

Ing. Budge, calle Guaminí y Vías FFCC.

Localidad: Ing. Budge.

Distrito: Lomas de Zamora.

Presupuesto Oficial: \$ 972.243,36.

Garantía de Oferta exigida: 1% del Presupuesto Oficial.

Fecha de Apertura: 3/9/14, 11:30 horas.

Plazo de venta de pliegos: 15, 19 y 20 de agosto de 2014.

Consultas: 20, 21 y 22 de agosto de 2014.

Plazo de entrega de la oferta: 3/9/14, 8:30 horas.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de apertura, recepción de ofertas, consulta y adquisición de pliegos: Municipio de Lomas de Zamora, sito en Manuel Castro 220, Dirección Municipal de Compras, 3er. Piso.

Valor de los pliegos: \$ 758,76.

La adquisición del pliego se hará contra prestación de constancia de depósito en la Tesorería Municipal, sito en Manuel Castro 220, Lomas de Zamora, (1832).

C.C. 8.083 / ago. 5 v. ago. 19

**MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA
UNIDAD EJECUTORA MUNICIPAL DE PROGRAMAS CON
FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 45/14

POR 10 DÍAS – En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción Playón Polideportivo del siguiente establecimiento:
EEM N° 223.

Localidad: La Loma.

Distrito: Lomas de Zamora.

Presupuesto Oficial: \$ 892.810,16.

Garantía de Oferta exigida: 1% del Presupuesto Oficial.

Fecha de Apertura: 4/9/14, 9:30 horas.

Plazo de venta de pliegos: 15, 19 y 20 de agosto de 2014.

Consultas: 20, 21 y 22 de agosto de 2014.

Plazo de entrega de la oferta: 3/9/14, 8:30 horas.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de apertura, recepción de ofertas, consulta y adquisición de pliegos: Municipio de Lomas de Zamora, sito en Manuel Castro 220, Dirección Municipal de Compras, 3er. Piso.

Valor de los pliegos: \$ 699,18.

La adquisición del pliego se hará contra prestación de constancia de depósito en la Tesorería Municipal, sito en Manuel Castro 220, Lomas de Zamora, (1832).

C.C. 8.084 / ago. 5 v. ago. 19

MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA UNIDAD EJECUTORA MUNICIPAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 46/14

POR 10 DÍAS – En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción Playón Polideportivo del siguiente establecimiento:

EEM N° 226.

Localidad: Villa Albertina.

Distrito: Lomas de Zamora.

Presupuesto Oficial: \$ 877.797,09.

Garantía de Oferta exigida: 1% del Presupuesto Oficial.

Fecha de Apertura: 4/9/14, 11:30 horas.

Plazo de venta de pliegos: 15, 19 y 20 de agosto de 2014.

Consultas: 20, 21 y 22 de agosto de 2014.

Plazo de entrega de la oferta: 3/9/14, 8:30 horas.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de apertura, recepción de ofertas, consulta y adquisición de pliegos: Municipio de Lomas de Zamora, sito en Manuel Castro 220, Dirección Municipal de Compras, 3er. Piso.

Valor de los pliegos: \$ 687,92.

La adquisición del pliego se hará contra prestación de constancia de depósito en la Tesorería Municipal, sito en Manuel Castro 220, Lomas de Zamora, (1832).

C.C. 8.085 / ago. 5 v. ago. 19

MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA UNIDAD EJECUTORA MUNICIPAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 47/14

POR 10 DÍAS – En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción Playón Polideportivo del siguiente establecimiento:

EEM N° 225.

Localidad: Villa Albertina.

Distrito: Lomas de Zamora.

Presupuesto Oficial: \$ 780.410,73.

Garantía de Oferta exigida: 1% del Presupuesto Oficial.

Fecha de Apertura: 5/9/14, 9:30 horas.

Plazo de venta de pliegos: 15, 19 y 20 de agosto de 2014.

Consultas: 20, 21 y 22 de agosto de 2014.

Plazo de entrega de la oferta: 3/9/14, 8:30 horas.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de apertura, recepción de ofertas, consulta y adquisición de pliegos: Municipio de Lomas de Zamora, sito en Manuel Castro 220, Dirección Municipal de Compras, 3er. Piso.

Valor de los pliegos: \$ 614,88.

La adquisición del pliego se hará contra prestación de constancia de depósito en la Tesorería Municipal, sito en Manuel Castro 220, Lomas de Zamora, (1832).

C.C. 8.086 / ago. 5 v. ago. 19

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL

Licitación Pública N° 17/14 Segundo Llamado

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 17/14 Segundo Llamado, expediente administrativo N° 32591/14, por la obra construcción de oficinas y talleres, en el Centro de Operaciones Logístico de la Sub Secretaría de Seguridad, dependiente de la Secretaría de Seguridad del Municipio de San Miguel.

Fecha de Apertura: 21 de agosto de 2014.

Hora: 9:00.

Presupuesto Oficial: \$ 915.508,38.

Valor del Pliego: \$ 1.007,60.

Los Pliegos podrán ser consultados y/o adquiridos: En su aspecto técnico: En la Secretaría de Seguridad, del Municipio de San Miguel. Demás documentación o adquisición: En la Dirección de Compras, Belgrano 1342, 2° piso, San Miguel. A partir del 12 y hasta el 15 de agosto de 2014 inclusive, de lunes a viernes de 9:00 a 13:00.

C.C. 8.087 / ago. 5 v. ago. 6

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA ENTE ADMINISTRADOR DEL ASTILLERO RÍO SANTIAGO

Licitación Privada N° 30/14

POR 1 DÍA - Pedido N°: 217/14. Licitación Privada N°: 30/14. Expte N° 21900-8303/14.

Objeto: Zapatos de seguridad, modelos varios.

Apertura de sobres: 4 de septiembre de 2014 a las 10:00 hs.

Para consultas, retiro de pliegos y presentación de ofertas: De lunes a viernes de 7 a 14 hs. Gcia. Abastecimiento, Departamento. Legal y Técnico. Ente Administrador del Astillero Río Santiago. Hipólito Yrigoyen y Don Bosco, Ensenada, Prov. de Buenos Aires. Tel./Fax: (0221) 521-7741. www.astillero.gba.gov.ar.

Ministerio de la Producción, Ciencia y Tecnología, Gobierno de la Prob. de Bs. As.

El presente llamado se rige por lo normado en el Decreto 1.676/05.

C.C. 8.088

MUNICIPALIDAD DE GENERAL JUAN MADARIAGA

Licitación Pública N° 1/14

POR 2 DÍAS - La Municipalidad de General Juan Madariaga, llama a Licitación Pública N° 1/14 para la venta de una excavadora Samsung SE – 210 LC, sobre orugas, modelo 1998, motor 212 – 84551, chasis FCY – 0892 – 10:30 horas.

Los interesados podrán observar la máquina en el predio municipal, ubicado en Av. Buenos Aires entre Colón y Pampa de lunes a viernes de 8 a 12.

La apertura de ofertas será el 25 de agosto de 2014 a las 10 hs., en la oficina de contrataciones de la Municipalidad, ubicada en Hipólito Yrigoyen N° 347.

C.C. 8.090 / ago. 5 v. ago. 6

Varios

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 89

La Plata, 28 de febrero de 2014.
Corresponde expediente N° 2955-6199/09 Alc. 4

POR 5 DÍAS - VISTO el procedimiento del artículo 102 del Reglamento de Contrataciones iniciado a la firma "ABANOVA SALUD S.R.L.", CUIT N° 30- 71005966-3, Proveedor N° 101.621, y

CONSIDERANDO:

Que la firma "ABANOVA SALUD S.R.L.", CUIT N° 30-71005966-3, Proveedor N° 101.621, habría incurrido en la entrega fuera de término de las siguientes Órdenes de Compra: N° 08/10 del Hospital Z.G.A. "Simplemente Evita" González Catán, N° 082/10 del Hospital Z.G.A. "Virgen del Carmen" de Zárate, N° 187/10 del Hospital Z.G.A. "Dr. Carlos A. Bocalandro" de Tres de Febrero, N° 168/10 del Hospital I.E.A. "Sup. Sor María Ludovica" de La Plata, N° 289/10 del Hospital I.E.A. y C. "San Juan de Dios" de La Plata, N° 403/10 y N° 085/10 del Hospital I.E.A. y C. "Dr. Alejandro Korn" de Melchor Romero y N° 053/10 del Hospital Z.G.A. "Dr. Arturo Oñativia" de Rafael Calzada;

Que a foja 27 la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información procedió a encuadrar la conducta del proveedor en los preceptos del artículo 102 inciso a) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones (Apercibimiento). Ello, tomando en consideración la ausencia de antecedentes sancionatorios, conforme surge a foja 26;

Que notificada que fuera la medida a través del Boletín Oficial (ver foja 36), a efectos que el proveedor tome vista y formule el descargo que considere ajustado a derecho, el mismo no se presentó a los fines señalados;

Que llamadas a expedirse, Asesoría General de Gobierno a foja 38 y el señor Fiscal de Estado a foja 39 – en la parte pertinente de sus respectivas intervenciones – coinciden en considerar que "(...) Sin perjuicio que en el caso se encuentran acreditados los supuestos objetivos que prevé la primera parte del artículo 102 del Reglamento de Contrataciones que habilitan la aplicación de la sanción de apercibimiento, corresponde a la Contaduría General de la Provincia evaluar los demás antecedentes obrantes en autos relacionados con la conducta de la empresa que han sido referenciados, a los fines de determinar la procedencia de imponer la sanción que se propicia (...);"

Que con relación a los antecedentes del proveedor, las autoridades de los Hospitales: I.E.A. y C. "Dr. Alejandro Korn" de Melchor Romero; I.E.A. y C. "San Juan de Dios" de La Plata; I.E.A. "Sup. Sor María Ludovica" de La Plata; Hospital Z.G.A. "Dr. Carlos A. Bocalandro" de Tres de Febrero y Z.G.A. "Virgen del Carmen" de Zárate, indican que la firma no ha incurrido en otros incumplimientos que los informados (ver fs. 12 y 14/16). De manera conteste, a fojas 22 interviene la Dirección General de Administración del Ministerio de Salud manifestando que, a pesar de los incumplimientos aquí informados, la firma viene proveyendo a los efectores públicos de esa

Secretaría de Estado de insumos que son indispensables para la atención de pacientes, y, por lo tanto, se evalúe la procedencia de no aplicar sanciones, surgiendo asimismo, de fojas 26, que no registra sanciones;

Que esta Contaduría General de la Provincia entiende que no corresponde aplicar a la firma "ABANOVA SALUD S.R.L.", CUIT N° 30-71005966-3, Proveedor N° 101.621, lo normado en el artículo 102 inciso a) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones (Apercibimiento),

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. No aplicar a la firma "ABANOVA SALUD S.R.L.", CUIT N° 30-71005966-3, Proveedor N° 101.621, la sanción del artículo 102 inciso a) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones (Apercibimiento), en atención a las razones expuestas en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar.

Carlos Alberto Machiaroli

Contador General
C.C. 5.752 Bis / jul. 31 v. ago. 6

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 379

La Plata, 2 de diciembre de 2013.

Corresponde al Expediente N° 2960-887/10 Alc. 1

POR 5 DÍAS - VISTO el procedimiento del artículo 102 del Reglamento de Contrataciones iniciado a la firma "A.V. DISTRIBUCIONES S.R.L." Proveedor N° 100596, CUIT N° 30-70174083-8, y

CONSIDERANDO:

Que la firma "A.V. DISTRIBUCIONES S.R.L." habría incurrido en la entrega fuera de término de las siguientes Órdenes de Compra: N° 146/10 del Hospital I.G.A. "Gral. San Martín" La Plata, N° 725/09 y N° 196/10 del Hospital I.E.A. "Sup. Sor María Ludovica" de La Plata, N° 102/10 N° 09/10 y N° 229/10 del Hospital I.G.A. "Evita" de Lanús Oeste;

Que a foja 19 la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información procedió a encuadrar la conducta del proveedor en los preceptos del artículo 102 inciso a) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones (Apercibimiento);

Que notificada que fuera la medida a través de la carta documento de fs. 24/25, comparece a tomar vista el apoderado de la empresa a foja 26, solicitando en el mismo acto se otorgue una prórroga en el plazo para formular el descargo, siendo concedido el pedido, conforme surge a fs. 27/28;

Que en su presentación de foja 29 el proveedor manifiesta que en ningún momento dejó de abastecer a los hospitales, pese al origen importado de los insumos. Por otra parte, destaca que en reiteradas oportunidades ha adelantado material, aún sin la orden de compra confeccionada.

Que llamadas a expedirse, Asesoría General de Gobierno y el señor Fiscal de Estado – en sus respectivas intervenciones de fs. 31 y 32 – son contestes en considerar que "(...) Analizado el descargo, se comparte el referido encuadre, por lo que corresponde aplicar un apercibimiento (...)";

Que esta Contaduría General en consonancia con lo manifestado por los Organismos preopinantes, entiende que corresponde aplicar a la firma "A.V. DISTRIBUCIONES S.R.L." el apercibimiento propiciado;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Aplicar a la firma "A.V. DISTRIBUCIONES S.R.L." Proveedor N° 100596, CUIT N° 30-70174083-8, la sanción del artículo 102 inciso a) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones (Apercibimiento), en atención a las razones expuestas en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar.

Carlos Alberto Machiaroli

Contador General
C.C. 5.753 / jul. 31 v. ago. 6

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 138

La Plata, 15 de abril de 2014.

Corresponde expediente N° 2900-30781/11 y agregos.

POR 5 DÍAS - VISTO el procedimiento previsto en el Art. 102 del Reglamento de Contrataciones con relación a la firma "CEMETEC S.R.L." CUIT N° 30-70857943-9, Proveedor N° 100.793, y

CONSIDERANDO:

Que la firma "CEMETEC S.R.L." habría incurrido en la entrega fuera de término de las siguientes Órdenes de Compra: N° 334/10 del Hospital Z.G.A. "Dr. Carlos A. Bocalandro" de Tres de Febrero, N° 672/10, N° 722/10 y N° 337/11 del Hospital I.G.A. "Gral. San Martín" de La Plata, 136/11 y N° 310/10 Hospital Z. G. A. "Magdalena V. de Martínez" de Tigre, N° 171/11 y N° 378/10 del Hospital Z.G.A. "Petrona V. de Cordero" de San Fernando y N° 277/11 del Hospital I.G.A. "Prof. Dr. R. Rossi" de La Plata;

Que a foja 102 la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información procedió a encuadrar la conducta de la firma en los preceptos del artículo 102 inciso c) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones (Suspensión);

Que notificada la medida a través de la cédula de foja 103 a efectos que el proveedor tome vista y acompañe el descargo de rigor, el mismo no se presentó a los fines señalados;

Que llamadas a expedirse, Asesoría General de Gobierno a foja 105 y el señor Fiscal de Estado a foja 106, son contestes en considerar – en la parte pertinente de sus respectivas intervenciones – que "(...) Teniendo en cuenta los antecedentes sancionatorios informados a fs. 96 (Resolución N° 445/10), la conducta de la firma encuadra en el inciso c) apartado 2) del artículo 102 del Reglamento de Contrataciones, correspondiendo aplicarle una suspensión para lo cual deberá dictarse el pertinente acto administrativo en tal sentido, debiéndose asentar la sanción en el respectivo registro (conf. Artículo 106 de la misma norma (...)");

Que esta Contaduría General de la Provincia, compartiendo lo manifestado por los Órganos preopinantes a fojas 105 y 106, respectivamente, concluye entonces que corresponde aplicar a "CEMETEC S.R.L.", la sanción de suspensión propuesta, ello por el término mínimo de seis (6) meses, atento la sanción de apercibimiento que pesa sobre la firma foja 96 (Resolución N° 445/10) y el cúmulo de Órdenes de Compra quebrantadas que originan el presente (conf. art. 102 inc. c) ap. 2) del Reglamento de Contrataciones);

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Aplicar a la firma "CEMETEC S.R.L." CUIT N° 30-70857943-9, Proveedor N° 100.793 la sanción de SUSPENSIÓN, prevista en el artículo 102 inciso c) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones, por el término de SEIS (6) MESES, conforme los argumentos vertidos en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar.

Carlos Alberto Machiaroli

Contador General
C.C. 5.754 / jul. 31 v. ago. 6

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 288

La Plata, 13 de septiembre de 2013.

Corresponde al Expediente N° 2900-42602/12 y agregos.

POR 5 DÍAS - VISTO el procedimiento del artículo 102 del Reglamento de Contrataciones iniciado a la firma "GROW MEDICAL S.R.L." CUIT N° 30-70897109-6 Proveedor N° 100.665, y

CONSIDERANDO:

Que la firma "GROW MEDICAL S.R.L." habría incurrido en la entrega fuera de término de las siguientes Órdenes de Compra: N° 318/10 del Hospital I.G.A. "Pedro Fiorito" de Avellaneda; N° 271/11 del Hospital I.G.A. "Prof. Dr. R. Rossi" de La Plata; N° 266/11 del Hospital D.Z.G. "Mariano y Luciano De La Vega" de Moreno; N° 138/11 del Hospital Z.G.A. "Virgen del Carmen" de Zárate; N° 338/11 del Hospital Z.G.A. "Simplemente Evita" de González Catán ; N° 142/11 del Hospital Z.A. "Narciso López" de Lanús; N° 186/11 del Hospital Z.G.A. "Dr. Ricardo Gutierrez" de La Plata; N° 123/11 del Hospital Z.A. "Gov. Domingo H. Mercante" de José C. Paz; N° 180/11 del Hospital I.G.A. "Gral. San Martín" de La Plata; N°s 364/11, 020/11 y 056/11 del Hospital I.G.A. "Evita" de Lanús Oeste; N°s 129/11 y 94/11 del Hospital I.G.A. "Prof. Dr. Luis Güemes" de Haedo; N° 207/11 del Hospital I.G. "Dr. José Penna" de Bahía Blanca; N° 072/11 del Hospital I.E.A. y C. "Dr. Alejandro Korn" de Melchor Romero; N°s 162/11, 167/11 y 329/11 del Hospital I.G.A. "Luisa C. de Gandulfo" de Lomas de Zamora; N° 117/11 del Hospital Z.G.A. "Petrona V. de Cordero" de San Fernando; y N°s 259/11, 424/11, 280/11 y 495/11 del Hospital I.G.A. "Eva Perón" de San Martín;

Que a foja 72 la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información procedió a encuadrar la conducta de la firma de mención en los preceptos del artículo 102 inciso a) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones (Apercibimiento), notificando la medida a través de la cédula de foja 73;

Que a foja 74 comparece la apoderada de la empresa a tomar vista y solicita una prórroga en el plazo para formular el descargo a foja 75, siendo concedido el pedido a foja 76;

Que a fs. 77/80 se agrega el descargo por medio del cual el socio gerente de la firma manifiesta que las demoras imputadas representan una cantidad ínfima en proporción al nivel de cumplimiento de conformidad, ya que desde noviembre de 2010 al 01 de octubre de 2011, el total de órdenes de compra fue de 170 de las cuales 24 corresponderían al apercibimiento propiciado. Agrega que las demoras obedecieron principalmente a inconvenientes con la importación de algunos componentes utilizados como materia prima y en algunos supuestos a la falta de stock de su proveedor. No obstante, más allá de dichos inconvenientes y con el fin de no perjudicar a los Hospitales, fue realizando entregas anticipadas y consensuando, de manera verbal, el momento de realizar las mismas. Para finalizar destaca que la actuación en su rol de proveedor siempre se ha desarrollado dentro de la legalidad y adecuación comercial, reiterando la escasa cuantía de los cargos aplicados, que significan un mínimo comparado con el resto cumplido y satisfecho en cada contrato celebrado;

Que llamadas a expedirse, Asesoría General de Gobierno a foja 86 y el señor Fiscal de Estado a foja 87- en la parte pertinente de sus respectivas intervenciones – son contestes en considerar que "(...) Analizado el descargo, las razones alegadas no resultan suficientes para eximirlo de responsabilidad, por lo que corresponde aplicarle un apercibimiento, conforme lo propiciado (...)";

Que esta Contaduría General de la Provincia entiende que corresponde aplicar a la firma "GROW MEDICAL S.R.L." el apercibimiento propiciado;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Aplicar a la firma "GROW MEDICAL S.R.L." CUIT N° 30-70897109-6 Proveedor N° 100.665, la sanción del artículo 102 inciso a) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones (Apercibimiento), en atención a las razones expuestas en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar.

Carlos Alberto Machiaroli

Contador General
C.C. 5.755 / jul. 31 v. ago. 6

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 116**

La Plata, 7 de abril de 2014.
Corresponde Expediente N° 2900-42602/12 y agregos.
(Cuerpos I y II)

POR 5 DÍAS - VISTO el recurso de revocatoria y su implícito el jerárquico en subsidio interpuesto por la firma "GROW MEDICAL S.R.L." CUIT N° 30-70897109-6 Proveedor N° 100.665, contra la Resolución N° 288/13 (foja 91/92), que le aplicara lo normado en el artículo 102 inciso a) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones (Apercibimiento), por haber incurrido en diversas entregas fuera de término, y

CONSIDERANDO:

Que en el libelo recursivo de fs. 94/95, el proveedor manifiesta que la firma más allá de las demoras y grave incumplimiento en los plazos de los pagos, jamás dejó de suministrar materiales que posibiliten el correcto funcionamiento de los hospitales, a pesar del desequilibrio económico y financiero que la situación le produjo. Entiende que dicha mora en los pagos representa un injustificado e ilegal beneficio para el Estado adquirente que enerva el derecho de propiedad de la empresa;

Que agrega que ha cotizado en 175 Licitaciones en 2013, de las cuales en el 30% la firma resultó única oferente, siendo la situación semejante en el año 2012. A título ilustrativo adjunta a fs. 96/106 un detalle de la facturación de los periodos 2011, 2012 y 2013, todo lo cual se dio en un marco de graves inconvenientes para su propio proveedor en el suministro de materias primas nacionales e importadas;

Que llamadas a expedirse, Asesoría General de Gobierno a foja 108 y el señor Fiscal de Estado a foja 109 – en la parte pertinente de sus respectivas intervenciones – son contestes en considerar que "(...) Analizado el recurso interpuesto, es de puntualizar que la Resolución atacada es plenamente válida por haber sido dictada conforme lo establecido en la normativa vigente. El contratista es responsable del cumplimiento del contrato, debiendo ante la imposibilidad de hacerlo seguir el procedimiento establecido en el Art. 75 del Reglamento de Contrataciones, hecho que no se verificó. Habida cuenta que en los considerandos del acto recurrido, se han dado tratamiento a todas las argumentaciones vertidas por la empresa y su defensa, habiéndose justificado adecuadamente el rechazo de las mismas, y no habiendo la quejosa aportado nuevos fundamentos o elementos de juicio que permitan justificar sus incumplimientos (los que además han sido reconocidos), no corresponde hacer lugar al libelo incoado. Por tanto, corresponde rechazar el recurso de revocatoria interpuesto por la firma GROW MEDICAL S.R.L., no procediendo el tratamiento del jerárquico en subsidio, atento lo establecido en el inciso b) del Art. 97 del Decreto Ley N° 7.647/70, por tratarse la Resolución atacada, de un acto administrativo definitivo que habilita la vía judicial (...);"

Que compartiendo el criterio expuesto por los Organismos preopinantes, en sus respectivas intervenciones de fs. 108 y 109, esta Contaduría General de la Provincia entiende que corresponde proceder al rechazo del recurso de revocatoria impetrado por la firma "GROW MEDICAL S.R.L.", sin conceder el jerárquico en subsidio, en los términos del artículo 97 inc. b) del Decreto Ley 7.647/70;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Rechazar el recurso de revocatoria interpuesto por la firma "GROW MEDICAL S.R.L.", CUIT N° 30-70897109-6, Proveedor N° 100.665, contra la Resolución N° 288/13, ratificando la misma en todos sus términos, sin conceder el jerárquico en subsidio. Todo ello, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 97 inc. b) del Decreto Ley 7.647/70 y las razones expuestas en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar.

Carlos Alberto Machiaroli

Contador General
C.C. 5.756 / jul. 31 v. ago. 6

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 114**

La Plata, 7 de abril de 2014.
Corresponde al Expediente N° 2910-340/10 y agregos.

POR 5 DÍAS - VISTO el procedimiento del artículo 102 del Reglamento de Contrataciones iniciado a la firma "HEMOMEDICA S.R.L.", CUIT N° 30-70742562-4, Legajo N° 100.203, y

CONSIDERANDO:

Que la firma "HEMOMEDICA S.R.L.", habría incurrido en la entrega fuera de término de las siguientes Órdenes de Compra: N° 287/10 del Hospital Z.G.A. "Simplemente Evita" González Catán, N° 103/10 del Hospital Z.A. "Narciso López" de Lanús, N° 323/10 del Hospital Z.G.A. "Héroes de Malvinas" de Merlo, N° 699/10 del Hospital I.G.A. "Gral. San Martín" de La Plata, N° 117/10 del Hospital I.E.M.I. "V. Tetamanti" de Mar del Plata, N° 250/10 del Hospital I. A. "Vicente López y Planes" de Gral. Rodríguez y N° 012/10 del Hospital Z.G.A. "Simplemente Evita" de González Catán;

Que a foja 46 la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información procedió a encuadrar la conducta del proveedor en los preceptos del artículo 102 inciso a) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones (Apercibimiento), notificando la medida a través de la cédula de foja 47;

Que a foja 48 comparece a tomar vista el socio-gerente, solicitando en el mismo acto una prórroga para formular su descargo, la que es concedida a fojas 49/50. No obstante ello, posteriormente no realizó presentación alguna;

Que llamadas a expedirse, Asesoría General de Gobierno a foja 52 y el señor Fiscal de Estado a foja 53 – en la parte pertinente de sus respectivas intervenciones – son contestes en señalar que "(...) Sin perjuicio que en el caso se encuentran acreditados los supuestos objetivos que prevé la primera parte de la norma transcrita que habilitan la aplicación de la sanción de apercibimiento, corresponde a Contaduría General de la Provincia evaluar los demás antecedentes obrantes en autos relacionados con la conducta de la empresa que han sido referenciados, a los fines de determinar la procedencia de imponer la sanción que se propicia (...);"

Que deviene oportuno destacar lo informado por el Hospital Z.A. "Narciso López" de Lanús, quien a foja 33 manifiesta mantener una buena relación médica comercial con la firma, aclarando que siempre ha cumplido con los requerimientos que figuran en los contratos, cubriendo las necesidades, más allá de los mismos, siempre con buena predisposición; en tanto que a foja 34 el Hospital Z.G.A. "Héroes de Malvinas" de Merlo indica que el proveedor siempre entregó en tiempo y forma, a foja 35 el Hospital I.G.A. "Gral. San Martín" de La Plata, señala que si bien la empresa ha incumplido de manera extemporánea la Orden de Compra N° 699/10, dicha demora no ha provocado inconvenientes en los pacientes asistidos; finalmente a foja 36 el Hospital I.E.M.I. "V. Tetamanti" de Mar del Plata, agrega que si bien el proveedor no ha podido cumplir en tiempo y forma la entrega de alguna de las órdenes de compra, ha realizado las acciones pertinentes para subsanar la falta de los mismos para evitar los inconvenientes asistenciales;

Que el buen concepto de "HEMOMEDICA S.R.L.", es ratificado a fojas 38 y 40 por la Dirección General de Administración del Ministerio de Salud, siendo propicio resaltar que el proveedor carece de antecedentes sancionatorios en este Registro (ver fojas 44 y 45).

Que esta Contaduría General de la Provincia comparte el criterio sustentado por los Organismos preopinantes en sus intervenciones de fs. 52 y 53, respectivamente;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. No aplicar a la firma "HEMOMEDICA S.R.L.", CUIT N° 30-70742562-4, Legajo N° 100.203, la sanción del artículo 102 inciso a) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones (Apercibimiento), en atención a las razones expuestas en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar.

Carlos Alberto Machiaroli

Contador General
C.C. 5.757 / jul. 31 v. ago. 6

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 65**

La Plata, 18 de febrero de 2013.
Corresponde expediente N° 2910-5200/09 y agreg.

POR 5 DÍAS - VISTO el procedimiento previsto en el Art. 102 del Reglamento de Contrataciones con relación a la firma "KIMS S.R.L.", CUIT N° 30-69503423-3, Legajo N° 100.467 (Legajo Anterior N° 11.783), y

CONSIDERANDO:

Que la firma KIMS S.R.L. habría incurrido en la entrega fuera de término de las siguientes Órdenes de Compra: N° 299/09 y N° 132/09 del Hospital Z.G.A. "Simplemente Evita"; N° 147/09 y N° 32/09 del Hospital Z.A. "Narciso López" de Lanús (Expte. N° 2910-5200/09 y agregos.), N° 12/09 Hospital Z.G.A. "Héroes de Malvinas" de Merlo, N° 263/09 del Hospital Z.G.A. "Magdalena V. Martínez" de Tigre, N° 141/09 del Hospital Z.G.A. "Petrona V. de Cordero" de San Fernando, N° 286/09 del Hospital Z.G.A. "Evita Pueblo" de Berazategui (Expte. N° 2937-6352/09 y agregos.), N° 567/09 del Hospital I.G.A. "Eva Perón" de San Martín, N° 45/09 del Hospital I.E.A. y C. "Dr. Alejandro Korn" de Melchor Romero y N° 355/09 del Hospital I.G. "Dr. José Penna" de Bahía Blanca (Expte. N° 2969-9812/09 Alc. 1 y agregos.);

Que a foja 30 y vta., la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, considerando el antecedente sancionatorio de la firma de mención (conf. constancias de fs. 21/22), procedió a encuadrar la conducta del proveedor en los preceptos del artículo 102 inciso c) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones (suspensión);

Que conferido el traslado de la medida a través de la cédula de foja 31, el apoderado de la firma toma vista a foja 32, adjuntando luego el gerente el descargo de rigor a fs. 33/37;

Que en la mencionada pieza comienza reseñando los antecedentes y la trayectoria de la empresa, tanto a nivel nacional como internacional, indicando que a lo largo de

más de doce años mantiene una excelente relación con las diferentes entidades públicas provinciales. Respecto al descargo propiamente dicho, el gerente señala que sobre la base de una imputación vaga, inexacta e imprecisa, carente de elementos suficientes que permitan determinar con certeza suficiente la conducta endiligada a la firma, se intenta aplicar a la misma la sanción de suspensión del 102 inciso c) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones, colocándola de esta manera en una situación de indefensión que lesiona su derecho de defensa;

Que adicionalmente y habiendo tomado vista de los actuados, el gerente advierte que las demoras imputadas, además de ser inexistentes, no configuran el requisito exigido por la norma en cuestión, vale decir, que "KIMS S.R.L." no ha incurrido en más de cuatro retrasos en el término de un año de haberse aplicado una sanción de apercibimiento. Razón por la cual solicita el archivo inmediato de estos obrados, haciendo hincapié asimismo en la necesidad que tuvo de redoblar sus esfuerzos para cumplir con las entregas requeridas, pese a la mora en los pagos incurrida por la Provincia de Buenos Aires;

Que para finalizar, el representante de la firma hace expresa reserva del Caso Federal y a efectos de afianzar sus dichos, acompaña la documentación que a fs. 38/128 se adjunta;

Que a fojas 129 y para mejor proveer, se dio traslado del descargo en cuestión al Ministerio de Salud y los hospitales denunciados, coincidiendo en destacar que, con independencia de las demoras denunciadas, el proveedor ha desplegado y mantiene una buena conducta con los mismos, encontrando en la firma predisposición a solucionar la provisión de urgencias cuando se la ha requerido (ver fs. 131, 132, 134 y 141);

Que llamadas a expedirse, Asesoría General de Gobierno a fs. 144/145 y el señor Fiscal de Estado a foja 146 – en la parte pertinente de sus respectivas intervenciones – son contestes en considerar que "(...) Los argumentos esgrimidos por la firma resultan insuficientes para eximirla de responsabilidad. Por tanto, encontrándose acreditados los incumplimientos y encuadrada la conducta de la firma en el artículo 102 inciso c) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones, la sanción de SUSPENSIÓN propiciada deviene ajustada a derecho, por lo que puede dictarse el acto administrativo que lo disponga. En cuanto a las circunstancias apuntadas por las autoridades de los Hospitales y la Directora General de Administración a fojas 141 en relación a la buena conducta general de la empresa y la escasez de días en los retrasos deberían ser tenidas en cuenta en efecto de graduar el alcance temporal de la suspensión que se imponga a la misma (...);

Que esta Contaduría General de la Provincia, compartiendo lo manifestado por los Órganos preopinantes a fojas 144/145 y 146, respectivamente, concluye entonces que corresponde aplicar a "KIMS S.R.L.", la sanción de suspensión propuesta, ello por el término mínimo de seis (6) meses, atento la sanción de apercibimiento que pesa sobre la firma (detalle de fs. 21 y 22 respectivamente) y el cúmulo de Órdenes de Compra quebrantadas que originan el presente (conf. Art. 102 inc. c) ap. 2) del Reglamento de Contrataciones);

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Aplicar a la firma "KIMS S.R.L.", CUIT N° 30-69503423-3, Legajo N° 100.467 (Legajo Anterior N° 11.783), la sanción de SUSPENSIÓN, prevista en el artículo 102 inciso c) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones, por el término de SEIS (6) MESES, conforme los argumentos vertidos en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 5.758 / jul. 31 v. ago. 6

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 139

La Plata, 15 de abril de 2014.
Corresponde Expediente N° 2910-5200/09

POR 5 DÍAS - VISTO el recurso de revocatoria y jerárquico en subsidio interpuesto por la firma "KIMS S.R.L.", CUIT N° 30-69503423-3, Legajo N° 100.467 (Legajo Anterior N° 11.783), contra la Resolución N° 65/13, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 154/164 la firma "KIMS S.R.L." interpuso recurso de revocatoria y jerárquico en subsidio contra la Resolución N° 65/13, que le aplicara lo dispuesto en el artículo 102 inciso c) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones (suspensión), por el término de seis (6) meses, por incurrir en la entrega fuera de término de las diversas Órdenes de Compra;

Que en el precitado líbello recursivo, el apoderado reitera los argumentos esgrimidos en la oportunidad de formular el descargo, vinculados en primer lugar al encuadre que, a su entender, se formula sobre la base de una imputación vaga, inexacta e imprecisa, carente de elementos que permitan determinar con certeza suficiente la conducta endiligada a la firma y coloca en una situación de indefensión que lesiona su derecho de defensa. Persiste en negar enfáticamente que la firma haya sido sancionada con apercibimiento, dando lugar a la suspensión propiciada, para luego destacar nuevamente su trayectoria de 13 años como proveedor del Estado;

Que agrega que el acto administrativo cuestionado carece de parámetros que permitan determinar que la satisfacción de las órdenes de compra hubieran sido "fuera de término", dada la ausencia de fecha cierta en las órdenes de compra, circunstancia que enervaría cualquier imputación;

Que resalta que esta Contaduría omitió considerar un informe de foja 129 expedido por el Ministerio de Salud y los hospitales denunciados referidos a su buena conducta como proveedor, tornando la Resolución recurrida en arbitraria, injustificada, desproporcionada y contraria a derecho;

Que en otra dirección se agravia por considerar que la Resolución recurrida no analizó las manifestaciones realizadas respecto a la Orden de Compra N° 45, que no se habría entregado tardíamente, y vuelve a manifestar que se intenta sancionar a la empresa, pese a que la misma a partir del año 2009 tuvo de redoblar sus esfuerzos para cumplir con las entregas requeridas, dada la mora en los pagos incurrida por la Provincia de Buenos Aires.

Que indica que la Resolución atacada debe dejarse sin efecto ante la omisión en valorar la prueba documental aportada y por soslayar los informes brindados por el Ministerio de Salud y los Hospitales;

Que señala que la sanción a aplicar no guardaría relación con la infracción que se achaca, elemento que también debería haberse meritado, puesto que no es lo mismo tener en cuenta la conducta exteriorizada en los contratos, sino el conjunto de las contrataciones abarcadas por la empresa, que revela la solvencia moral del contratista;

Que posteriormente, menciona que mediante el Decreto N° 2.888/02 se resolvió una temática similar, estableciéndose la exención de sanciones basada en el cambio del contexto económico, a fin de preservar el normal desenvolvimiento de los servicios a cargo del Estado y el adecuado abastecimiento de las reparticiones estatales;

Que para finalizar, el representante de la firma hace una vez más expresa reserva del Caso Federal y solicita se haga lugar a la revocatoria interpuesta;

Que llamadas a expedirse, Asesoría General de Gobierno a fs. 167/168 y el señor Fiscal de Estado a foja 169 – en la parte pertinente de sus respectivas intervenciones – son contestes en considerar que "(...) Según surge de las constancias obrantes en autos el referido recurso ha sido presentado en término (conf. Art. 89 del Decreto Ley 7.647/70, ver fs. 153/164). En lo que hace al aspecto sustancial, cabe puntualizar que las entregas fuera de término en tratamiento han sido expresamente reconocidas por la firma y que además están debidamente acreditadas, y que su conducta ha sido correctamente encuadrada, motivo por el que – más allá de los antecedentes de la empresa – corresponde aplicarle las sanciones previstas por el Reglamento de Contrataciones. Asimismo, no se han aportado elementos que permitan eximir de sanción a la empresa, ni variar el criterio sostenido con anterioridad y que llevara al dictado de la Resolución atacada. Por tanto, procede dictar el pertinente acto administrativo por el cual se rechace el recurso de revocatoria interpuesto por la firma "KIMS S.R.L." (...);

Que esta Contaduría General de la Provincia comparte el criterio vertido por los Organismos preopinantes en sus intervenciones de fojas 167/168 y 169, respectivamente;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Rechazar el recurso de revocatoria interpuesto por la firma "KIMS S.R.L.", CUIT N° 30-69503423-3, Legajo N° 100.467 (Legajo Anterior N° 11.783), contra la Resolución N° 65/13, ratificando la misma en todos sus términos, sin conceder el jerárquico en subsidio. Todo ello, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 97 inc. b) del Decreto Ley 7.647/70 y las razones expuestas en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 5.759 / jul. 31 v. ago. 6

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 343

La Plata, 29 de agosto de 2012.
Corresponde al Expediente N° 5400-621/10

POR 5 DÍAS - VISTO el procedimiento del artículo 102 del Reglamento de Contrataciones iniciado a la firma "LANCET CORP ARGENTINA S.R.L.", CUIT N° 30-70903119-4, Proveedor N° 14.605, y

CONSIDERANDO:

Que dan cuenta estos actuados, formados con copia certificada del Expediente N° 2900-79141/08 Alc. 1 y agregados -en su parte pertinente-, de la situación planteada con relación a la firma "LANCET CORP ARGENTINA S.R.L.", Proveedor N° 14.605, quien de acuerdo a las constancias adunadas, en reiteradas oportunidades, se habría aventurado al cobro de facturas por un servicio prestado y cobrado por otras firmas (ver fs. 44, 92, 141, 185 y 232);

Que a foja 249 este Organismo procedió a encuadrar la conducta de la encartada en los términos del artículo 102 inciso d) apartado 1) del Reglamento de Contrataciones (Eliminación del Registro), habiendo dispuesto simultáneamente y por Resolución N° 677/10 la suspensión preventiva de la misma por el término de un año;

Que notificado el proveedor, comparece el socio gerente de la firma a tomar vista a foja 251, acompañando el descargo de rigor a fs. 252/253, por medio del cual reconoce expresamente que en reiteradas oportunidades se aventuró al cobro de facturas, pero bajo juramento de decir verdad, desconoce la existencia de otras firmas prestando el mismo servicio;

Que asimismo destaca que concluida la Orden de Compra N° 10574/07, continuó prestando el servicio con el mismo equipamiento y en el lugar donde se encontraba el paciente, ya que lo contrario implicaría un abandono del mismo, manifestando su disconformidad por calificar de doloso su obrar, puesto que nunca tuvo intención de dañar, ni configurado conducta antijurídica alguna;

Que refiere también que el Art. 58 del Reglamento de Contrataciones permite a un proveedor comenzar con la prestación del servicio y retrotraer los efectos del contrato hasta 90 días, con lo cual deduce que es la propia legislación la que permite laborar del modo descrito, aseverando también que es el mismo Estado que pretende sancionarlo, el que puede otorgar una Orden de Compra con tres meses de posterioridad al comienzo obligatorio de un servicio de oxigenoterapia, sin que pueda por ello conocer el proveedor una relación contractual anterior para con otra firma;

Que a foja 256 y vta. la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información manifestó que si bien el descargo resultaba formalmente procedente, en lo substancial el proveedor no había logrado con la documentación acompañada acreditar sus expresiones, deviniendo procedente la sanción de eliminación propiciada. Ello por cuanto - sin perjuicio que el representante de la firma manifestara que en su obrar no existió intención de dañar - como principio general, es válido considerar que la conducta comercial efectivamente desarrollada es la que voluntariamente el proveedor ha elegido realizar y es éste todo el dolo que se requiere: que la conducta sea el resultado de los actos que con libertad y voluntariamente se ha elegido efectuar. La interferencia de otras circunstancias con idoneidad para producir hechos ajenos a la voluntad del obligado (verbigracia, que el mismo Estado puede otorgar una Orden de Compra con tres meses de posterioridad al comienzo obligatorio de un servicio de oxigenoterapia, sin que pueda por ello conocer el proveedor una relación contractual anterior para con otra firma), son datos que deben ser acreditados por quien los alega;

Que llamadas a expedirse, Asesoría General de Gobierno a foja 257 y vta., y Fiscalía de Estado a foja 258 y vta., coinciden en considerar que sobre el particular se encuentra debidamente acreditado el actuar deliberado de la firma sumariada, destinado a obtener un beneficio indebido al pretender el cobro de servicios no prestados, que además estaban siendo brindados por otra firma contratada al efecto. Abonando tal conclusión el silencio que guardara en oportunidad de notificársele la Resolución N° 3.848/09 mediante la cual se rechazara el pago de las facturas que presentara por el servicio de oxigenoterapia domiciliaria a la paciente Mónica Graciela FIGUEROA, durante los meses de octubre y noviembre de 2007 (fs. 195/198), lo que se reitera con la notificación de la Resolución N° 41/10 que rechazara el pago de la presentada respecto del paciente Antonio CONTRERAS, a lo que se aduna la omisión de aportar, junto al descargo, las pruebas tendientes a acreditar las circunstancias que alega en su defensa;

Que a fojas 259/260 la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información ratifica lo expuesto en el precitado informe de foja 256 y vta., considerando que la sanción prevista por el 102 inc. d) ap. 1) del Reglamento de Contrataciones (Eliminación), a aplicar a "LANCET CORP ARGENTINA S.R.L.", Proveedor N° 14.605, se ajusta a derecho,

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Aplicar a la firma "LANCET CORP ARGENTINA S.R.L.", Proveedor N° 14.605, CUIT N° 30-70903119-4, la sanción del artículo 102 inciso d) apartado 1) del Reglamento de Contrataciones (Eliminación del Registro), por las razones expuestas en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2. Registrar, notificar, publicar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 5.760 / jul. 31 v. ago. 6

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 137

La Plata, 15 de abril de 2014.
Corresponde Expediente N° 5400-621/10
(Cuerpo I y II)

POR 5 DÍAS - VISTO el recurso de revocatoria y jerárquico en subsidio interpuesto por la firma "LANCET CORP ARGENTINA S.R.L." CUIT N° 30-70903119-4, Proveedor N° 14.605 contra la Resolución N° 343/12, y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución atacada le aplica a la firma "LANCET CORP ARGENTINA S.R.L." la sanción del artículo 102 inciso d) apartado 1) del Reglamento de Contrataciones (Eliminación del Registro), por haber pretendido el cobro de facturas de manera incautada;

Que a fs. 266/267 el recurrente se agravia por entender que el acto administrativo cuestionado en ningún momento analizó las circunstancias fácticas, ni las particulares condiciones en que la empresa presta servicio, vale decir, que como proveedora se encuentra sometida a la disyuntiva de cumplir las normas contractuales administrativas o abandonar a los pacientes a una muerte segura;

Que luego señala que tanto el artículo 75 del Reglamento de Contrataciones o el artículo 34 inciso 3) del Código Penal, prevén causales de exoneración cuando se actúa por fuerza mayor o para evitar un mal mayor inminente. Proponiendo como solución en el particular, optar por los valores jurídicos en juego, por un lado la salud y la vida de las personas, y por el otro, el buen orden administrativo;

Que para concluir, considera que la sanción a aplicar a la firma sería desproporcionada dado que carece de antecedentes disciplinarios, planteando como parámetro que, aún omitiendo este Organismo evaluar el escenario fáctico y/o jurídico en que desempeña su actividad, debió prever una morigeración o atenuación de la sanción administrativa;

Que llamadas a expedirse, Asesoría General de Gobierno a foja 269 y el señor Fiscal de Estado a foja 270 - en la parte pertinente de sus respectivas intervenciones - son

contestes en considerar que "(...) Analizados los argumentos vertidos por el recurrente, carecen de entidad suficiente para desvirtuar aquéllos que sustentaron la Resolución atacada, toda vez que ninguna prueba aportó en orden a demostrar los extremos que alega, encontrándose plenamente acreditado que gestionó el cobro de facturas por servicios no prestados, persiguiendo en forma deliberada la obtención de un beneficio indebido. En consecuencia, puede el señor Contador General de la Provincia dictar el acto administrativo que rechace el recurso de revocatoria deducido en autos, agotando de tal modo la vía administrativa (artículo 97 inciso b) del Decreto Ley N° 7.647/70) (...)",

Que esta Contaduría General de la Provincia comparte lo manifestado por los Órganos Asesores preopinantes, en sus intervenciones de fojas 269 y 270 respectivamente; Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Rechazar el recurso de revocatoria interpuesto por la firma "LANCET CORP ARGENTINA S.R.L." CUIT N° 30-70903119-4, Proveedor N° 14.605, contra la Resolución N° 343/12 ratificando la misma en todos sus términos, sin conceder el jerárquico en subsidio. Todo ello, conforme lo dispuesto en el artículo 97 inc. b) del Decreto Ley 7.647/70 y las razones expuestas en los considerandos que forman parte de la presente.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 5.761 / jul. 31 v. ago. 6

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 395

La Plata, 16 de octubre de 2012.
Corresponde expediente N° 2965-7744/09
(Cuerpos I y II)

POR 5 DÍAS - VISTO el procedimiento previsto en el Art. 102 del Reglamento de Contrataciones con relación a la firma "MEDI SISTEM S.R.L.", CUIT N° 30-66165826-2 Proveedor N° 100.955 (Legajo Anterior N° 10688), y

CONSIDERANDO:

Que se inicia el sumario del artículo 102 del Reglamento de Contrataciones a la firma "MEDI SISTEM S.R.L.", por incurrir en las entregas fuera de término de las siguientes Órdenes de Compra: N° 96/09, N° 252/09, N° 197/09, N° 186/09 y N° 437/08 del Hospital "Gral. Manuel Belgrano" de San Martín (Expte N° 2978-5875/09 Alc. 1 y agreg.); N° 165/09, N° 196/09, N° 119/09, N° 72/09 y N° 100/09 del Hospital Z.G.A. "Petrona V. de Cordero" de San Fernando (Expediente N° 2979-6804/09 y agreg.), N° 200/09 del Hospital I.G.A. "Dr. Diego Paroissien" de La Matanza, N° 27/09, N° 21/09 y N° 161/09 del Hospital Z.G.A. "Dr. Ricardo Gutiérrez" de La Plata y N° 47/10 del Hospital E.M.I. "Ana Goitia" de Avellaneda (Expte. N° 2927-5741/09 y agreg.), N° 40/09, N° 311/09 y N° 294/09 del Hospital H I.G.A. "Evita" de Lanús Oeste (Expte. N° 2965-7744/09 y agreg.), N° 161/09 del Hospital Z.G.A. "Dr. Ricardo Gutiérrez" de La Plata, N° 47/10 del Hospital E.M.I. "Ana Goitia" de Avellaneda, N° 285/09 del Hospital Z.A. "Gov. Domingo H. Mercante" de José C. Paz y N° 806/09 del Hospital I.E.A. "Sup. Sor María Ludovica" de La Plata (Expte. N° 2920-064/110 y agreg.);

Que a foja 22 y vta. la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, procedió a encuadrar la conducta de la citada firma en los preceptos del artículo 102 inciso c) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones (suspensión);

Que conferido el traslado de la medida a través de la cédula de fs. 24, a fin que el proveedor tome vista y formule el descargo que considere ajustado a derecho, el mismo no se presentó a los fines señalados;

Que llamadas a expedirse, Asesoría General de Gobierno a foja 26 y Fiscalía de Estado a foja 27 - en la parte pertinente de sus respectivas intervenciones - son contestes en manifestar que "(...) encontrándose debidamente acreditadas las entregas fuera de término en más de cuatro oportunidades en el término de un año de haberse aplicado a la firma un apercibimiento, corresponde suspenderla en los términos de lo previsto en el inciso c) apartado 2) del artículo 102 del Reglamento de Contrataciones (...);"

Que a foja 37 la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información remitió las actuaciones al Ministerio de Salud, a efectos que los hospitales denunciados brinden referencias vinculadas a la conducta desempeñada por la misma en el marco de las contrataciones;

Que a foja 40 responde el traslado únicamente el Hospital "Gral. Manuel Belgrano" de San Martín, quien someramente manifiesta que la firma "MEDI SISTEM S.R.L." tiene un buen comportamiento, estando a disposición del hospital cuando se la requiere;

Que esta Contaduría General de la Provincia, compartiendo lo manifestado por los Órganos preopinantes concluye entonces que corresponde aplicar a "MEDI SISTEM S.R.L.", la sanción de suspensión propuesta, por el término mínimo de seis (6) meses, atento la sanción de apercibimiento que pesa sobre la firma (detalle de fs. 19 y 21/22, respectivamente) y el cúmulo de Órdenes de Compra quebrantadas que originan el presente (conf. Art. 102 inc. c) ap. 2) del Reglamento de Contrataciones);

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Aplicar a la firma "MEDI SISTEM S.R.L.", CUIT N° 30-66165826-2 Proveedor N° 100.955 (Legajo Anterior N° 10688), la sanción de SUSPENSIÓN, prevista en el artículo 102 inciso c) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones, por el término de SEIS (6) MESES, conforme los argumentos vertidos en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 5.762 / jul. 31 v. ago. 6

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 135**

La Plata, 15 de abril de 2014.
Corresponde Expediente N° 2965-7744/09

POR 5 DÍAS - VISTO el recurso de revocatoria y su implícito el jerárquico en subsidio interpuesto por la firma "MEDI SISTEM S.R.L.", CUIT N° 30-66165826-2 Proveedor N° 100.955 (Legajo Anterior N° 10688), contra la Resolución N° 395/12, y

CONSIDERANDO:

Que en su presentación de fs. 50/53 la firma "MEDI SISTEM S.R.L.", cuestiona la Resolución N° 395/12, por medio de la cual se le aplicara la sanción del artículo 102 inciso c) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones (Suspensión), por el término de seis (6) meses, atento haber incurrido en reiteradas entregas fuera de término de diversas órdenes de compra denunciadas por el Ministerio de Salud;

Que en la mencionada queja, el socio gerente de la firma se agravia contra el acto administrativo debido que, a su entender, este Organismo ha incurrido en un exceso de rigor formal al sancionar a la empresa por demoras mínimas e irrisorias, que no causaron perjuicio alguno a los hospitales denunciados, los cuales al momento de expedirse acerca de su conducta omitieron referirse al respecto, a excepción del Hospital General Belgrano de San Martín, que brindó sólo antecedentes favorables;

Que agrega que en el contexto actual de retrasos en los pagos por parte de la Provincia (que la empresa ha debido tolerar), la eventual aplicación de la sanción de suspensión la conduciría a una situación de asfixia financiera, con consecuencias nefastas para esa PYME, su personal y el mismo Estado, que se vería impedido de contar con los insumos que provee;

Que finalmente, señala que ha quedado demostrado, en virtud a la ausencia de antecedentes desfavorables en el presente expediente, que MEDI SISTEM es una proveedora responsable, cumplidora y diligente, que no ha suscitado ningún episodio concreto de perjuicio al Estado, razón por la que solicita se revoque la Resolución atacada;

Que llamadas a expedirse, Asesoría General de Gobierno a foja 74 y el señor Fiscal de Estado a foja 75 – en la parte pertinente de sus respectivas intervenciones – son contestes en considerar que "(...) De la reseña que antecede, se advierte que las entregas fuera de término han sido expresamente reconocidas por la firma y se hallan debidamente acreditadas, motivo por el cual la sanción que se cuestiona aparece correctamente aplicada. Atento el principio de informalismo moderado consagrado por el artículo 88 del Decreto Ley 7.647/70, el escrito debe ser considerado como recurso de revocatoria, el cual ha sido presentado en tiempo y forma (fs. 49/50). Analizado el mismo, los supuestos de hecho que justifican la procedencia de la sanción no han sido discutidos, lo que posibilita el rechazo del recurso intentado y la confirmación de la Resolución atacada, debiendo destacarse que la pena ha sido fijada en el mínimo de la escala prevista. (...)".

Que esta Contaduría General de la Provincia comparte los criterios vertidos por lo Órganos Asesores preopinantes en sus intervenciones de fojas 74 y 75, respectivamente;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Rechazar el recurso de revocatoria interpuesto por la firma "MEDI SISTEM S.R.L.", CUIT N° 30-66165826-2 Proveedor N° 100.955 (Legajo Anterior N° 10688), contra la Resolución N° 395/12, ratificando la misma en todos sus términos, sin conceder el jerárquico en subsidio. Todo ello, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 97 inc. b) del Decreto Ley 7.647/70 y las razones expuestas en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 5.763 / jul. 31 v. ago. 6

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 149**

La Plata, 29 de abril de 2014.
Corresponde Expediente N° 2900-1779/10 Alc. 1

POR 5 DÍAS - VISTO el procedimiento del artículo 102 del Reglamento de Contrataciones iniciado a la firma "M.S.O. S.A.", CUIT N° 30-70730554-8, Legajo N° 100.201 (anterior 14.335), y

CONSIDERANDO:

Que la firma "M.S.O. S.A." habría incurrido en la entrega fuera de término de las siguientes Órdenes de Compra: N° 146/10 del Hospital Z.G.A. "Dr. Ricardo Gutiérrez" y N° 187/10 del Hospital I.E.A. "Sup. Sor María Ludovica" de La Plata; N° 515/10 del Hospital I.E.A. y C. "Dr. Alejandro Korn" de Melchor Romero; N° 047/10 de la Colonia "Dr. Domingo Cabred" de Open Door; N°s 303/10, 255/10 y 275/10 del Hospital Z.G.A. "Magdalena V. de Martínez" de Tigre y N° 11377/09 de la Dirección de Políticas del Medicamento del Ministerio de Salud;

Que a fojas 51 la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información procedió a encuadrar la conducta de la firma de mención en los preceptos del artículo 102 inciso a) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones (apercibimiento);

Que conferido el traslado de la medida a través de la cédula de fojas 52, a efectos que el proveedor se sirva tomar vista y efectúe los descargos que considere a derecho, el mismo no se presentó a los fines señalados;

Que llamadas a expedirse, Asesoría General de Gobierno a foja 54 y el señor Fiscal de Estado a foja 55 – en la parte pertinente de sus respectivas intervenciones – coinciden en considerar que "(...) Sin perjuicio de que en el caso se encuentran acreditados los supuestos objetivos que prevé la primera parte de la norma transcrita que habilitan la aplicación de la sanción de apercibimiento, corresponde a la Contaduría General de la Provincia evaluar los demás antecedentes obrantes en autos relacionados con la conducta de la empresa que han sido referenciados, a los fines de determinar la procedencia de imponer la sanción que se propicia (...)";

Que en consonancia con ello, conforme lo informado a fojas 37, 38, 40 y 41, por los Hospitales Z.G.A. "Dr. Ricardo Gutiérrez, I.E.A. "Sup. Sor María Ludovica" de La Plata, I.E.A. y C. "Dr. Alejandro Korn" de Melchor Romero y la Colonia "Dr. Domingo Cabred" de Open Door, respectivamente, los únicos antecedentes de incumplimientos por parte de la empresa en cuestión son los adjuntos en las presentes actuaciones. Por otra parte, a foja 43 el Hospital Z.G.A. "Magdalena V. de Martínez" de Tigre, indica que si bien la firma en ciertas ocasiones ha incurrido en retrasos, ha realizado las acciones necesarias para subsanar la demora sin perjudicar el normal desenvolvimiento del Establecimiento. Manifestaciones que se encuentran ratificadas por la Dirección General de Administración del Ministerio de Salud a foja 44;

Que a foja 57 la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información señala que, de acuerdo a los datos arrojados por el Sistema Computarizado de Datos del Registro, el proveedor bajo sumario carece de sanciones disciplinarias (ver fojas 45 y 49);

Que función de lo señalado esta Contaduría General de la Provincia considera que no corresponde aplicar la sanción de apercibimiento propiciada a la firma "M.S.O. S.A."; Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. No aplicar a la firma "M.S.O. S.A.", CUIT N° 30-70730554-8, Legajo N° 100.201 (anterior 14.335), la sanción del artículo 102 inciso a) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones (Apercibimiento), en atención a las razones expuestas en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 5.764 / jul. 31 v. ago. 6

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 284**

La Plata, 13 de septiembre de 2013.
Corresponde al Expediente N° 2900-26838/11
(cuerpo I y II)

POR 5 DÍAS - VISTO el procedimiento del artículo 102 del Reglamento de Contrataciones iniciado a la firma "PRODUCTOS FARMACÉUTICOS DR. GRAY S.A.C.I." CUIT N° 30-54002632-3, Proveedor N° 100643 (Legajo Anterior 1627), y

CONSIDERANDO:

Que la firma "PRODUCTOS FARMACÉUTICOS DR. GRAY S.A.C.I." habría incurrido en la entrega fuera de término de las siguientes Órdenes de Compra: N° 547/10 del Hospital I. "Pte. Perón" de Avellaneda, N° 026/11 del Hospital I.G.A. "Prof. Dr. Luis Güemes" de Haedo, N° 059/11 del Hospital I.E.A. y C. "Dr. Alejandro Korn" de Melchor Romero, N° 108/11 y N° 301/10 del Hospital Z.G.A. "Magdalena V. de Martínez" de Tigre, N° 047/11 y N° 39/11 del Hospital I.E.A. y C. "San Juan de Dios" de La Plata, N° 051/11 y N° 325/10 del Hospital I.G.A. "Prof. Dr. R. Rossi" de La Plata, N° 47/11 y N° 384/10 del Hospital I.G.A. "Pedro Fiorito" de Avellaneda, N° 170/10, N° 195/10, N° 285/10 y N° 300/10 del Hospital Z.G.A. "Petrona V. de Cordero" de San Fernando, N° 68/11 del Hospital I.G.A. "Dr. Diego Paroissien" de La Matanza, N° 79/11 del Hospital "Prof. Dr. Ramón Carrillo" de Ciudadela, N° 208/10 y N° 018/11 del Hospital Z.G.A. "Dr. Ricardo Gutiérrez" de La Plata y N° 009/11 del Hospital E.M.I. "Ana Goitia" de Avellaneda;

Que a foja 81 la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información procedió a encuadrar la conducta de la firma de mención en los preceptos del artículo 102 inciso a) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones (Apercibimiento);

Que notificada que fuera la medida a través de la cédula de foja 82 a efectos que el proveedor se sirva tomar vista y formule el descargo que considere ajustado a derecho, el mismo no se presentó a los fines señalados;

Que llamadas a expedirse, Asesoría General de Gobierno a foja 84 y el señor Fiscal de Estado a foja 85 - en la parte pertinente de sus respectivas intervenciones – son contestes en considerar que "(...) Analizadas estas actuaciones, se comparte el referido encuadre, por lo que corresponde aplicar un apercibimiento (...)";

Que esta Contaduría General en consonancia con lo manifestado por los Organismos preopinantes, entiende que corresponde aplicar a la firma "PRODUCTOS FARMACÉUTICOS DR. GRAY S.A.C.I." el apercibimiento propiciado;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Aplicar a la firma "PRODUCTOS FARMACÉUTICOS DR. GRAY S.A.C.I." CUIT N° 30-54002632-3, Proveedor N° 100643 (Legajo Anterior 1627), la sanción del artículo 102 inciso a) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones (Apercibimiento), en atención a las razones expuestas en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 5.765 / jul. 31 v. ago. 6

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 146**

La Plata, 24 de abril de 2014.
Corresponde expediente N° 2900-26838/11 y agregos.

POR 5 DÍAS - VISTO el recurso de revocatoria y su implícito el jerárquico en subsidio interpuesto por la firma "PRODUCTOS FARMACÉUTICOS DR. GRAY S.A.C.I.", CUIT N° 30-54002632-3, Proveedor N° 100.643, contra la Resolución N° 284/13, y

CONSIDERANDO:

Que por medio de la Resolución N° 284/13 se aplica a la firma "PRODUCTOS FARMACÉUTICOS DR. GRAY S.A.C.I.", la sanción del artículo 102 inciso a) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones (Apercibimiento), por haber incurrido en reiteradas entregas fuera de término;

Que en su queja el recurrente se agravia por entender que el acto administrativo cuestionado deviene irrazonable, por no evaluarse los buenos antecedentes informados por los hospitales denunciados, como tampoco por la Directora General de Administración del Ministerio de Salud, ni lo dictaminado por Asesoría General de Gobierno, que fuera avalado por el Señor Fiscal de Estado;

Que en ese sentido, añade que la discrecionalidad del análisis de los antecedentes del proveedor que autoriza el artículo 102 del Reglamento de Contrataciones, faculta a la autoridad sancionatoria a disimular pequeñas faltas a proveedores ejemplares, máxime cuando no ha existido perjuicio alguno para el Estado y no se ha visto perjudicado el normal desempeño del servicio de farmacia de los nosocomios, dado que el espíritu del legislador resulta sancionar a los renuentes, remisos y aquéllos que hacen del incumplimiento de las licitaciones una constante y un negocio;

Que llamadas a expedirse, Asesoría General de Gobierno, a fojas 96 y vta. y la Fiscalía de Estado, a fojas 97, -en la parte pertinente de sus respectivas intervenciones - coinciden en considerar que "(...) Desde el punto de vista formal la presentación debe ser tratada como recurso de revocatoria en el marco de lo dispuesto por los Arts. 89 de la Ley de Procedimiento Administrativo, resultando admisible toda vez que se encuentra fundado e interpuesto dentro del plazo previsto para ello (notificación 28/10/13 a fs. 89 y sello fechador 12/11/13). En torno a lo planteado, cabe advertir que las entregas fuera de término que se reprochan en el presente, se encuentran expresamente reconocidas por la firma y debidamente acreditadas, habiendo sido encuadrada correctamente la conducta en la infracción del Art. 102 inciso a) apartado 2) del Reglamento, razón por la cual, más allá de la ausencia de antecedentes de la empresa, es procedente la aplicación del apercibimiento que se cuestiona. En consecuencia, los supuestos de hecho que justifican la procedencia de la sanción no han sido discutidos, lo que posibilita el rechazo del recurso intentado y la confirmación de la resolución atacada. La argumentación del recurso se limita a invocar la posibilidad de relevar la sanción que es facultad de la Autoridad de Aplicación, en el marco de la norma arriba transcripta, que puede aún ser revisada en esta instancia (conf. dictamen N° 62/13 recaído en Expediente 2965-7744/09), correspondiendo explicitar las razones del criterio que se sostenga en uno u otro sentido (...);

Que asimismo, la Fiscalía de Estado indica, con relación al recurso jerárquico planteado en subsidio, que resulta de aplicación el artículo 97 inciso b) del Decreto Ley N° 7.647/70, por lo cual no corresponde su tratamiento;

Que conforme lo manifestado por los Organismos preopinantes, la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, indica, a fojas 98 y vta., que más allá de los antecedentes referidos por los Hospitales I.G.A. "Prof. Dr. Luis Güemes" de Haedo, I.G.A. "Dr. Diego Paroissien" de La Matanza, "Prof. Dr. Ramón Carrillo" de Ciudadela y la Dirección General de Administración del Ministerio de Salud, respectivamente (fojas 71 del expte. N° 2900-26840/11, fojas 50, 51 y 70 del expte.principal), los apercibimientos que registra la firma, de acuerdo a lo consignado en el Sistema Computarizado de Datos de fojas 75, no permiten revertir el criterio expuesto en el acto administrativo cuestionado por el recurso en análisis;

Que, por lo tanto, y compartiendo lo manifestado por la Asesoría General de Gobierno y la Fiscalía de Estado, en sus intervenciones de fojas 96 y vta. y 97, respectivamente, esta Contaduría General de la Provincia entiende que corresponde proceder al rechazo del recurso de revocatoria impetrado por la firma "PRODUCTOS FARMACÉUTICOS DR. GRAY S.A.C.I.", sin conceder el jerárquico en subsidio, en los términos del artículo 97 inciso b) del Decreto Ley 7.647/70;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Rechazar el recurso de revocatoria interpuesto por la firma "PRODUCTOS FARMACÉUTICOS DR. GRAY S.A.C.I.", CUIT N° 30-54002632-3, Proveedor N° 100.643, contra la Resolución N° 284/13, ratificando la misma en todos sus términos, sin conceder el jerárquico en subsidio. Todo ello, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 97 inc. b) del Decreto Ley 7.647/70 y las razones expuestas en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 5.766 / jul. 31 v. ago. 6

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 240**

La Plata, 27 de agosto de 2013.
Corresponde al Expediente N° 2900-30769/11 y agregos.

POR 5 DÍAS - VISTO el procedimiento del artículo 102 del Reglamento de Contrataciones iniciado a la firma "QUÍMICA CÓRDOBA S.A.", CUIT N° 33-57611332-9, Proveedor N° 100.446, y

CONSIDERANDO:

Que la firma "QUÍMICA CÓRDOBA S.A." habría incurrido en la entrega fuera de término de las siguientes Órdenes de Compra: N° 410/10, N° 356/10 y N° 280/10 del Hospital Z.A. "Gob. Domingo H. Mercante" de José C. Paz, N° 333/09 del Hospital Z.G.A. "Héroes de Malvinas" de Merlo, N° 368/10 del Hospital D.Z.G. "Mariano y Luciano De La Vega" de Moreno, N° 328/10 del Hospital Z. G. A: "Magdalena V. de Martínez" de Tigre, N° 260/10, N° 276/10 y N° 237/10 del Hospital Z.G.A. "Gral. Manuel Belgrano" de San Martín, N° 042/11 del Hospital Z. E. A. y C. "Dr. Antonio A. Cetrángolo" de Vicente López, N° 257/10 del Hospital I.G.A. "Prof. Dr. R. Rossi" de La Plata, N° 850/10 del Hospital I.E.A. "Sup. Sor María Ludovica" de La Plata, N° 376/10 y N° 212/11 del Hospital I.G.A. "Gral. San Martín" de La Plata, 113/11 del Hospital Z.G.A. "Dr. Ricardo Gutiérrez" de La Plata, N° 027/11 del Hospital I.G. "Dr. José Penna" de Bahía Blanca;

Que a foja 131 y vta. la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información procedió a encuadrar su conducta en los preceptos del artículo 102 inciso a) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones (Apercibimiento), notificando la medida a través de la cédula de foja 132;

Que a foja 133 comparece el apoderado de la empresa a tomar vista solicitando a foja 134, se conceda una prórroga en el plazo para formular el descargo, la que es otorgada a foja 135;

Que a fs. 140/142 se adjunta el descargo donde el presidente manifiesta que los incumplimientos imputados constituyen un mínimo del total de las contrataciones que vinculan a la firma con la Provincia y muchos de los productos se importan al momento de suscribir la orden de compra, a fin que el vencimiento de los mismos sea lo más amplio posible. Por otra parte, agrega que dichas circunstancias, sumadas a la necesidad de contar con un embalaje y transporte adecuado en cada oportunidad, sumado a las demoras provocadas por la Administración Nacional de Aduana, invariablemente hacen incurrir a la empresa en tardanzas, siendo imposible hacerse en cada uno de los casos con documentación respaldatoria de cada uno de los retrasos, dada la continua repetición de los hechos descriptos. Señala que las multas aplicadas a la sociedad, comparadas en función de los montos totales de cada orden de compra, son insignificantes y que lo fundamental a destacar es que los productos fueron entregados en su totalidad cumpliendo las especificaciones requeridas al sistema Hospitalario y los habitantes que reciben sus servicios. A fin de acreditar sus dichos ofrece que la Secretaría de Salud del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Dirección de Proveedores y Licitadores de la Provincia de Buenos Aires, enumeren la cantidad de Compras Directas y adjudicaciones a la firma;

Que finalmente y dado que la sociedad siempre ha cumplido con lo convenido sin causar perjuicios a los nosocomios y se ha presentado en licitaciones, pese a ser canceladas sus facturas con demoras por parte de la Provincia, solicita se exima a la misma del apercibimiento propiciado;

Que a foja 143 las actuaciones fueron enviadas a la Dirección de Compras y Contrataciones Públicas de este Organismo, atendiendo al punto 3. inciso 2. del descargo, por resultar conducente la prueba ofrecida. En tanto que, a fs. 144/145 la citada Dirección adjunta el detalle emitido por su sistema computarizado de datos, de las Compras Directas y adjudicaciones a la firma en el período 2008/2013, para mejor proveer;

Que llamadas a expedirse, Asesoría General de Gobierno a foja 148 y el señor Fiscal de Estado a foja 149, coinciden en considerar - en la parte pertinente de sus respectivas intervenciones - que "(...) Analizadas las defensas esgrimidas, se advierte en primer término que se encuentran acreditadas y reconocidas las entregas fuera de término imputadas; además en cuanto a las argumentaciones traídas como defensas éstas no pueden ser atendidas favorablemente, toda vez que no puede trasladarse la responsabilidad que cabe a las empresa hacia terceras personas con las que no ha contratado la Administración. Por último, la firma manifiesta que los supuestos retrasos ocurridos en la Aduana son reiterados o repetitivos, de lo que se aduce entonces que la empresa debería tomar, frente a dichas circunstancias, las medidas respectivas para evitarlas. Por tanto, corresponde aplicarle un apercibimiento, conforme lo propiciado (...);

Que esta Contaduría General de la provincia comparte el criterio sustentado por los Organismos preopinantes en sus intervenciones de fs. 148 y 149, respectivamente; Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Aplicar a la firma "QUÍMICA CÓRDOBA S.A.", CUIT N° 33-57611332-9, Proveedor N° 100.446, la sanción del artículo 102 inciso a) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones (Apercibimiento), en atención a las razones expuestas en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 5.767 / jul. 31 v. ago. 6

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 120

La Plata, 6 de abril de 2014.
 Corresponde Expediente N° 2900-30769/11 y agrege.

POR 5 DÍAS - VISTO el recurso de revocatoria y su implícito el jerárquico en subsidio interpuesto por la firma "QUÍMICA CÓRDOBA S.A.", CUIT N° 33-57611332-9, Proveedor N° 100.446, contra la Resolución N° 240/13 (fs. 154/155), que le aplicara lo normado en el artículo 102 inciso a) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones (Apercibimiento), por haber incurrido en diversas entregas fuera de término, y

CONSIDERANDO:

Que en el libelo recursivo de foja 158 el proveedor reitera los argumentos esgrimidos al momento de formular su descargo, basados en la ausencia de responsabilidad alguna por las demoras imputadas, dado que obedecen a razones de fuerza mayor ajenas a la firma;

Que asimismo, solicita la aplicación en autos de la teoría del hecho del príncipe por atribuir las tardanzas a la sujeción a las medidas económicas adoptadas en el país que la firma debió acatar;

Que llamadas a expedirse, Asesoría General de Gobierno a fs. 160 y el señor Fiscal de Estado a fs. 161 – en la parte pertinente de sus respectivas intervenciones – coinciden en considerar que "(...) Desde el punto de vista formal la presentación debe ser tratada como recurso de revocatoria en el marco de lo dispuesto por los Arts. 89 y 90 de la Ley de Procedimiento Administrativo, resultando admisible toda vez que se encuentra fundado e interpuesto dentro del plazo previsto para ello (notificación 07/10/13 a fs. 156/157 y sello fechador 16/10/13). En torno a lo planteado, cabe advertir que las entregas fuera de término que se reprochan en el presente, se encuentran expresamente reconocidas por la firma y debidamente acreditadas, habiendo sido el encuadre de su conducta ajustado a derecho y sus defensas objeto de análisis y desestimación, sin que se introduzcan nuevas argumentaciones en esta instancia. En consecuencia, resulta procedente rechazar el recurso intentado. Ello, sin perjuicio de la facultad de esa Contaduría General de la Provincia para relevar de sanción en función de los antecedentes relacionados con la conducta de la empresa proveedora, tal como fuera señalado a fs. 148 y 149 y requerido por la repartición contratante a fojas 122, que puede ser aún revisada en esta instancia (conf. dictamen N° 62/13 recaído en Expediente 2965-7744/09), correspondiendo explicitar las razones del criterio que se sostenga en uno u otro sentido (...)"

Que conforme lo manifestado por los Organismos preopinantes, la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información a fs. 162 indica que, tanto los antecedentes referidos por la Dirección de Compras del Ministerio de Salud, los Hospitales Z.G.A. "Magdalena V. de Martínez" de Tigre y Z.E.A.yC. "Dr. Antonio A. Cetrángolo" de Vicente López, respectivamente (ver fs. 39 del Expediente N° 2954-1386/10; fs. 41 del Expediente N° 2954-1386/10 y 121 del Expediente N° 2900-30769/11), como así también los cuatro (4) apercibimientos que registra la firma, de acuerdo a lo consignado a fs. 130 en el Sistema Computarizado de Datos, no permiten revertir el criterio expuesto en el acto administrativo cuestionado por el recurso en análisis;

Que compartiendo el criterio expuesto por Asesoría General de Gobierno y Fiscalía de Estado en sus respectivas intervenciones de fs. 160 y 161, esta Contaduría General de la Provincia entiende que corresponde proceder al rechazo del recurso de revocatoria impetrado por la firma "QUÍMICA CÓRDOBA S.A.", sin conceder el jerárquico en subsidio, en los términos del artículo 97 inc. b) del Decreto Ley 7.647/70;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Rechazar el recurso de revocatoria interpuesto por la firma "QUÍMICA CÓRDOBA S.A.", CUIT N° 33-57611332-9, Proveedor N° 100.446, contra la Resolución N° 240/13, ratificando la misma en todos sus términos, sin conceder el jerárquico en subsidio. Todo ello, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 97 inc. b) del Decreto Ley 7.647/70 y las razones expuestas en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar.

Carlos Alberto Machiaroli

Contador General

C.C. 5.768 / jul. 31 v. ago. 6

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-241894 caratulado "SÁNCHEZ RUBÉN GERMÁN-PAVÓN GLADYS ELENA s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 7.555 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-244651 caratulado "GONZÁLEZ MAIDANA CARLOS MANUEL-VIZCARRA SANDRA NOEMÍ s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo

apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 7.554 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-241938 caratulado "AZAMBUYO FIDEL ANÍBAL-AZAMBUYO MARTÍN ADRIÁN (Hijo) s/ Pensión" y expediente N° 2138-241937 caratulado "AZAMBUYO FIDEL ANÍBAL-BANEGAS ADRIANA (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 7.557 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-243581 caratulado "TORRES RODRIGO NAHUEL-ENCINA YAMILA MICAELA (en representación de la menor Torres Alma Milena) s/ Pensión" y expediente N° 2138-243580 caratulado "TORRES RODRIGO NAHUEL-TRÍPODI SABRINA ISABEL (en representación del menor Torres Trípodí Dylan Santino) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 7.558 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-238953 caratulado "GERMANI RAÚL-GIAMMATTASIO RINA (Esposa) s/ Pensión" y expediente N° 2138-238950 caratulado "GERMANI RAÚL-GARBARINI EDITH ERNESTINA (Concubina) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 7.559 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-242661 caratulado "ABASGOITIA OSCAR ABEL-MARÍN ROBERTO ENRIQUE (Esposo) s/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 7.560 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-241372 caratulado "ARIAS SALVADOR-ARIAS CARLOS ALEJANDRO (Hijo Mayor Incapacitado) s/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 7.561 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-243564 caratulado "PIÑERO MARINA ANDREA-GARLAND PIÑERO GABRIEL LAUREANO Y OTRA (Hijos) s/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 7.562 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N°

2138-244425 caratulado "CASTRO LUIS OMAR-PETETTA NORMA GRACIELA s/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 7.563 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-245006 caratulado "BLANCO EMILIO-PISETTA OLDA ALMA s/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 7.564 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-244701 caratulado "DÍAZ JOSÉ HERMINIO-OCCHIPINTI SUSANA AGUSTINA s/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 7.565 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-245255 caratulado "ROMERO RODOLFO OSVALDO-ALESSANDRINI OLGA CARMEN (Esposa) s/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 7.566 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-245402 caratulado "VARGAS ANÍBAL JUAN-SILVA ESTHER (Esposa) s/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 7.567 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-244469 caratulado "MARTINELLI OSVALDO LUIS-PETTORELLI INÉS SILVIA (Esposa) s/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 7.568 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-245408 caratulado "AGUADA ALEJANDRO MANUEL -GAMBETTA GRACIELA MAGDALENA (Concubina) s/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 7.569 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-241596 caratulado "BARRIENTOS JOSÉ FÉLIX-SÁNCHEZ FELIPA NÉLIDA (Esposa) s/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 7.570 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-245221 caratulado "MOPARDO HUMBERTO OSCAR-SÁNCHEZ REIMUNDA AURELIA (Esposa) s/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 7.571 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-245169 caratulado "VILLALBA DE JESÚS-DOGLIOTTI MABEL OLGA (Esposa) s/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 7.572 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-244228 caratulado "LANFRIT ARCE MARÍA MERCEDES-CENTURIÓN ALBERTO ALEJANDRO (Esposo) s/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 7.573 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-244982 caratulado "IBARRA RAÚL EDILIO-MARCHIONI PATRICIA LAURA (Esposa) s/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 7.574 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-243269 caratulado "MIRANDA RAÚL-PITTAVINO BEATRIZ JUANA ESPERANZA (Esposa) s/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 7.575 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-245127 caratulado "ARIAS ERENESTO ENRIQUE-ETCHEVERRI ALICA MERCEDES (Esposa) s/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 7.576 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-244673 caratulado "ALASI JUAN LUIS-ESCUADERO DIONISIA (Esposa) s/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 7.577 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-244561 caratulado "DOMINGUES DEONICIO JUVENCIO-TEVEZ ELVA DEL CARMEN (Esposa) s/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 7.578 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-244423 caratulado "CINELLA CARLOS ATILIO-LÓPEZ ELBA SUSANA (Esposa) s/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 7.579 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-239171 caratulado "DÍAZ EMILIO JORGE-FERNÁNDEZ GIMÉNEZ SOFÍA IDALIA (en representación de su hija Díaz Mía Ayelén) s/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 7.580 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-242718 caratulado "ESPÍNDOLA DAMIÁN HÉCTOR-ORTÍZ MABEL (Esposa) s/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 7.581 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-239611 caratulado "MARTÍNEZ ISIDORO RODOLFO-MARTÍNEZ GRACIELA SUSANA (Hija Incapacitada) s/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 7.582 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-241446 caratulado "BERNARD HÉCTOR ABEL-BECERRA ÁNGELA NOEMÍ (Esposa) s/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 7.583 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-245175 caratulado "BELAZA HÉCTOR OSCAR-GORBALÁN ALICIA MARGARITA (Esposa) s/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 7.584 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N°

2138-243569 caratulado "OVEJERO ARMANDO RUBÉN-ECHAYRE MARÍA ELENA (Esposa) s/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 7.585 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-245625 caratulado "MAIZ NOLVIDO OSMAR-ALONSO CARMEN GLADIS s/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 7.586 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-245232 caratulado "PALMIERI MARCELO DANIEL-ROMERO NATALIA CARLA (Esposa) s/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 7.587 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-245412 caratulado "CITARELLI ENRIQUE FERMÍN-DE CARO CELIA BEATRIZ (Esposa) s/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 7.588 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-244516 caratulado "ALLENDE JORGE CARLOS-LUCERO ÁNGELA ÉLIDA (Esposa) s/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 7.589 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-244393 caratulado "PRADO JUAN MANUEL-PRADO GARCÍA AGUSTÍN (Hijo) s/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 7.590 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-240960 caratulado "RAMÍREZ LEÓN-MONZÓN SIXTA (Concubina) s/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 7.591 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-244986 caratulado "NAVARRO CAMILO AUGUSTO-ACOSTA NÉLIDA FELIPA (Esposa) s/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 7.592 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-238298 caratulado "BRAVO HUGO JORGE-SÁNCHEZ ALBA ANTONIA (Esposa) s/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 7.593 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-243576 caratulado "BARRAZA JUAN CARLOS-GÓMEZ EVELINA MARÍA (Esposa) s/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 7.594 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-244262 caratulado "MORALES JULIÁN-JARA RAMONA (Esposa) s/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 7.595 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-241230 caratulado "GÓMEZ JULIO CÉSAR-BESUZZO MARÍA GABRIELA (Esposa) s/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 7.596 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-242715 caratulado "VELAUSTEGUI ANTONIO-MASTROCOLA MÓNICA LILIANA (Esposa) s/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 7.597 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-244649 caratulado "CARREIRAS ENRIQUE-MALVASO MARÍA (Esposa) s/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 7.598 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-242544 caratulado "PACHECO JUAN CARLOS-NÚÑEZ PETRONILA EVA (Esposa) s/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 7.599 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N°

2138-243333 caratulado "ROMERO JOSÉ CLEMENTINO-ALFOCEA INÉS FERMINA (Esposa) s/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 7.600 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-232892 caratulado "TATÁNGELO GUSTAVO JAVIER-VIDINI CRISTINA MABEL en concurrencia con Malena Isabel, Camila Ayelén, Jaqueline Denise Tatángelo (Esposa e Hijos) s/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 7.601 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-241155 caratulado "RODRÍGUEZ ARROYO VÍCTOR ALFREDO-VIDELA LIDIA ZULEMA (Concubina) s/ Pensión" y expediente N° 2138-242156 caratulado "RODRÍGUEZ ARROYO VÍCTOR ALFREDO-RODRÍGUEZ ARROYO AGUSTÍN s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 7.602 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-244403 caratulado "MONTENEGRO CÉSAR RAMÓN-MALDONADO IRMA ALEJANDRA (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 7.603 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-236484 caratulado "PERALTA ABEL ENRIQUE - BALLERO LILIANA ELSA (concubina) s/ Pensión" y expediente N° 2138-236532 caratulado "PERALTA ABEL ENRIQUE - PERALTA GRACIELA BEATRIZ (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, de enero de 2014. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 5.929 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-213651 caratulado "CARRIZO PABLO IGNACIO - MARCHAN POSADAS VANESA LORENA (concubina) s/ Pensión" y en el expediente N° 2138-216895 caratulado "CARRIZO PABLO IGNACIO - NAVARRETTE ANDREA MARINA (esposa) s/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, de febrero de 2014. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 5.930 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en los expedientes N° 2138-238445 caratulado "LÓPEZ LUIS ALBERTO - REYNOSO QUINTANA LUCÍA DE LAS NIEVES (concubina - por sí y en representación del menor LÓPEZ SANTINO BENJAMÍN) s/ Pensión" y N° 2138-238446 caratulado "LÓPEZ LUIS ALBERTO - AQUINO SANABRIA RUMILDA ISABEL (esposa - por sí y en representación del menor LÓPEZ AQUINO ALAN EVARISTO EMIL) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, de enero de 2014. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 5.931 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-221963 caratulado "SEBASTIÁN ALBERTO KUNZ - SOFÍA VALENTINA KUNZ (hija) s/ Pensión"; en el expediente N° 2138-221964 caratulado "SEBASTIÁN ALBERTO KUNZ - FEDERICO KUNZ VAQUEIRO (hijo) s/ Pensión" y en el expediente N° 2138-222012 caratulado "SEBASTIÁN ALBERTO KUNZ - GABRIELA BEATRIZ SÁNCHEZ (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, de enero de 2014. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 5.932 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-232507 caratulado "PERALTA SANTIAGO RAMÓN - TABALLIONE SONIA LAURA (concubina) s/ Pensión", en el expediente N° 2138-232294 "PERALTA SANTIAGO RAMÓN - MUÑOZ DOLORES (esposa) s/ Pensión" y en el expediente N° 2138-233115 caratulado "PERALTA SANTIAGO RAMÓN - PERALTA MARÍA SOLEDAD" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, de enero de 2014. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 5.933 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-235064 caratulado "FLORES OMAR ALFREDO - ABELLEIRA NÚÑEZ ELENA ISABEL (concubina) s/ Pensión" en el expediente N° 2138-235905 caratulado "FLORES OMAR ALFREDO - FLORES JACQUELINE SOFÍA (hija) s/ Pensión" en el expediente N° 2138-235906 caratulado "FLORES OMAR ALFREDO - ESPIL NORMA PATRICIA (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, de enero de 2014. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 5.934 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-225450 caratulado "REYES SAÚL ARTURO - NAUTO MIRTA LILIANA (concubina) s/ Pensión", en el expediente N° 2138-225478 caratulado "REYES SAÚL ARTURO - SEPÚLVEDA RAQUEL AZUCENA (esposa) s/ Pensión" en el expediente N° 2138-226521 caratulado "REYES SAUL ARTURO - GOROSITO MÓNICA ADRIANA (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, de enero de 2014. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 5.935 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en los expedientes N° 2138-236167 caratulado "MOLINARI LUIS CARLOS - MOLINARI ROBERTO DAVID (hijo) s/ Pensión y N° 2138-236207 caratulado "MOLINARI LUIS CARLOS - RUIZ MARÍA LIVIA (concubina) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, de febrero de 2014. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 5.936 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en los expedientes N° 2138-238633 caratulado "VILLAREAL CARLOS HUGO - ORMART MÓNICA BEATRIZ (concubina) s/ Pensión y N° 2138-240200 caratulado "VILLARREAL CARLOS HUGO - SÁNCHEZ ADELINA MARÍA (concubina) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, de febrero de 2014. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 5.937 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-245022 caratulado "RABEY VÁZQUEZ ERNESTO RUBÉN - REZZANO EMMA ESTHER (concubina) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, de mayo de 2014. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 5.938 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-240249 caratulado "FERNÁNDEZ JULIÁN JOAQUÍN - PARNISARI ÁNGELA NORMA (concubina) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, de marzo de 2014. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 5.939 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-232616 caratulado "RUIZ MIGUEL ÁNGEL-PEREIRA NATALIA LAURA (esposa) s/ Pensión" y por expediente N° 2138-233939 caratulado "RUIZ MIGUEL ÁNGEL - MARMINO GRACIELA LILIANA en representación de RUIZ DALILA PAULA s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, de marzo de 2014. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 5.940 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-238546 caratulado "DUARTE HECTOR ADRIÁN - PAREDES NATALIA DEL VALLE (concubina) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, de abril de 2014. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 5.941 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-241245 caratulado "GÓMEZ ABELARDO - JAURENA MARÍA DEL CARMEN (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, de febrero de 2014. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 5.942 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-241377 caratulado "BORONE JUAN CARLOS - FORCHINI MIRTA EVA (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, de febrero de 2014. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 5.943 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-233720 caratulado "FLORES ROBERTO JULIO - CASTILLO LIDIA DELFINA (concubina) s/ Pensión" y por expediente N° 2138-238292 caratulado "FLORES ROBERTO JULIO - FLORES ROBERTO CARLOS (hijo) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, de febrero de 2014. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 5.944 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-237873 caratulado "MICHIA LUIS NÉSTOR - INSAURRALDE CELESTINA (concubina) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, de febrero de 2014. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 5.945 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-239141 caratulado "SILVA ULISES LAUDEMAR - GONZÁLEZ NELLY DORA (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, de febrero de 2014. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 5.946 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-236622 caratulado "CUEVAS FERNANDO GABRIEL - ARGÑANARAZ MARGARITA HILDA (concubina) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, de febrero de 2014. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 5.947 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en los expedientes N° 2138-240266 caratulado "MORANTE PEDRO - GARCÍAS SUSANA MIRTA (esposa) s/ Pensión" y N° 2138-240265 caratulado "MORANTE PEDRO - MURÚA ELENA DEL CARMEN (concubina) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, de febrero de 2014. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 5.948 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-238792 caratulado "SARDEN HÉCTOR MARIO - SGRECCIA GRACIELA NOEMÍ (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, de febrero de 2014. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 5.949 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-240619 caratulado "MONZALVO MANUEL ERNESTO - ALMEIDA HERMINIA ITATÍ (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, de febrero de 2014. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 5.950 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-240909 caratulado "PIATTI RUBÉN OMAR - MERCADO HILDA MARÍA (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, de febrero de 2014. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 5.951 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-241154 caratulado "ENCINAS GERVASIO - PÉREZ MARTA (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, de febrero de 2014. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 5.952 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-240644 caratulado "IGLESIAS CÉSAR - QUIROGA ALDA HAYDÉE (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, de abril de 2014. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 5.953 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-241916 caratulado "ORTÍZ RAMÍREZ VÍCTOR JAVIER - OJEDA MARÍA LILIANA (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, de marzo de 2014. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 5.954 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-237872 caratulado "ACOSTA TOMÁS RAMÓN - AGUILAR ALICIA SUSANA (concubina) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, de marzo de 2014. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 5.955 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-241279 caratulado "BERNAL JUAN RAMÓN - BERNAL ALBA JOSEFA (hija) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, de marzo de 2014. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 5.956 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-241240 caratulado "ÁLVAREZ FRANCISCO WALTER - RODRÍGUEZ MARÍA (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, de marzo de 2014. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 5.957 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-241665 caratulado "ORTÍZ MARCELO DANIEL - ORTÍZ VALENTINA (hija) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, de marzo de 2014. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 5.958 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-241940 caratulado "LOFEUDO RUBÉN FRANCISCO - GARCÍA BLANES NÉLIDA RENÉE (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo aperecibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, de marzo de 2014. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 5.959 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-241722 caratulado "MONTES SATURNINO - GER LEONOR YOLANDA (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo aperecibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, de marzo de 2014. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 5.960 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-240253 caratulado "ROMERO ALBERTO JULIO - DEFEO ESTHER (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo aperecibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, de marzo de 2014. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 5.961 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-240123 caratulado "BORDIGONI JOSÉ LUIS - TRINCHERO NOEMÍ ALICIA (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo aperecibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, de marzo de 2014. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 5.962 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-241655 caratulado "QUIROGA RUBÉN FERMÍN - VIGIER MARÍA VIRGINIA (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo aperecibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, de marzo de 2014. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 5.963 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-241370 caratulado "SOSA CARLOS CÉSAR - GALLINA EVA NELDA (concubina) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo aperecibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, de abril de 2014. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 5.964 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-242207 caratulado "SISTERNA EMANUEL DAVID - FONTENLA JORGELINA ANDREA (en representación de su hijo SISTERNA FONTENLA MANUEL) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo aperecibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, de abril de 2014. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 5.965 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-236378 caratulado "ALANIS ONOFRE FABI - ALANIS SILVIA ROSANA (hija mayor incapacitada) representada por su curador el Sr. ALANIS EDUARDO GUILLERMO s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo aperecibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, de abril de 2014. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 5.966 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-241962 caratulado "PELUZO JUAN ÁNGEL - ASTUDILLO MARÍA CRISTINA (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo aperecibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, de abril de 2014. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 5.967 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-241571 caratulado "RAMÓN ADOLFO - RIQUELME GRACIELA INÉS (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo aperecibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, de marzo de 2014. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 5.968 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-241908 caratulado "BOSSIO RAÚL CARLOS - TORRES EDITH OLGA (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo aperecibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, de marzo de 2014. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 5.969 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-241953 caratulado "MC CORMICK PATRICIO MANUEL - AGUIRRE MARTHA IRIS (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo aperecibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, de marzo de 2014. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 5.970 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-239706 caratulado "CARRIZO RAMÓN ANTONIO - CARRIZO AYELEN SOLEDAD (hija) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo aperecibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, de marzo de 2014. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 5.971 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-238795 caratulado "REYNOSO MIGUEL ÁNGEL - REYNOSO MIGUEL ALEJANDRO (hijo) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo aperecibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, de marzo de 2014. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 5.972 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-241956 caratulado "LEIVA MARIO YOLANDO - ITALIANO MARÍA ELBA (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, de marzo de 2014. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 5.973 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-242171 caratulado "CAPUTO ÁNGEL RICARDO - NIGRO CATALINA LILIANA (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, de abril de 2014. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 5.974 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-242184 caratulado "TAPIA MARÍA TERESA -ETCHEZAHAR CARLOS ALBERTO (esposos) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, de abril de 2014. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 5.975 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-242174 caratulado "MARTINELLI HÉCTOR ALFREDO - AZCONA NORMA (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, de abril de 2014. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 5.976 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-242183 caratulado "HUSMAN EDUARDO CORNELIO - SENYAR MARÍA DEL CARMEN (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, de abril de 2014. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 5.977 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-242167 caratulado "QUEVEDO ROBERTO DANIEL - LIBRANDI MARÍA ROSA (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, de abril de 2014. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 5.978 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-239147 caratulado "ROMERO ELEUTERIO VICENTE - VERA ORUE LUCÍA (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, de abril de 2014. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 5.979 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-241492 caratulado "OCAMPO JUAN CARLOS - YEZA ALEJANDRINA (esposa) s/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, de abril de 2014. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 5.980 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-241867 caratulado "VILTE FRANCISCO RAMIRO - VILTE ELÍAS JOEL (representado por su madre MAIDANA CARINA SOLEDAD) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, de abril de 2014. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 5.981 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-241238 caratulado "LÓPEZ TELESFORO REYES - ÁVILA JUANA MARGARITA (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, de abril de 2014. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 5.982 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-242340 caratulado "ROBLEDO LUIS ROBERTO - RECALDE ÉLIDA BEATRIZ (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, de abril de 2014. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 5.983 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-242188 caratulado "ÁLVAREZ EDUARDO PABLO - SÁNCHEZ ELSA ESTHER (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, de abril de 2014. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 5.984 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-237090 caratulado "CARO RAMÓN EVARISTO - DI DOMIZIO SARA ADELA (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, de abril de 2014. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 5.985 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-242651 caratulado "JAIME ROSENDO DE SANTA ELENA - MARANZANA MARÍA FRANCISCA (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, de abril de 2014. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 5.986 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-242557 caratulado "ÁLVAREZ CARLOS RUDECINDO - PASTEGA ALICIA SUSANA (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, de abril de 2014. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 5.987 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-242161 caratulado "DEL RÍO MANUEL FRANCISCO - ARAYA JOSEFA ZULMA (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, de abril de 2014. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 5.988 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-242243 caratulado "PINO JUAN VÍCTOR - CÓRDOBA MARÍA INÉS (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, de abril de 2014. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 5.989 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-233051 caratulado "BENZI RAFAEL - BENZI RAFAEL JUAN (hijo mayor incapacitado) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, de abril de 2014. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 5.990 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-242546 caratulado "ZAPATA HUGO LUJÁN - LACOSTE GARCÍA MARÍA ESTHER (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, de mayo de 2014. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 5.991 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-243596 caratulado "MIRANDA HORACIO ALBERTO - PALMA ANA HAYDÉE (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, de abril de 2014. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 5.992 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-241637 caratulado "TORRES JUAN CARLOS - RECART MARÍA ISABEL (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, de mayo de 2014. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 5.993 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-242187 caratulado "YANNIBELLI AGUSTÍN FLORINDO - POITEVIN RAMONA MERCEDES (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, de abril de 2014. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 5.994 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-240327 caratulado "SOTO MIGUEL ÁNGEL - QUEVEDO TERESA ESTHER (concubina) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, de abril de 2014. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 5.995 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-242258 caratulado "LAGOS ROBERTO EDUARDO - MARTÍNEZ OLGA ROSA (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, de abril de 2014. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 5.996 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-241858 caratulado "ALMEYRA JOSÉ GILBERTO - FARCO LUISA HAYDÉE (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, de abril de 2014. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 5.997 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-240424 caratulado "SÁNCHEZ JAVIER ARIEL ALEJANDRO - RIQUELME PATRICIA ANDREA en representación de SÁNCHEZ UMMA (hija) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, de abril de 2014. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 5.998 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-243181 caratulado "CARZANOLA RAÚL ESTEBAN - GODOY LUISA ESTHER (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, de abril de 2014. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 5.999 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-241570 caratulado "DE NIGRIS ABIGAIL ANÍBAL - LEDESMA ZUNILDA (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, de abril de 2014. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 6.000 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-242189 caratulado "MENVIELLE ABEL EDUARDO - CUNQUERO MARÍA IRENE (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, de abril de 2014. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 6.001 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-242178 caratulado "GARNICA ARMANDO - ELÍAS MABEL JUANA (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, de abril de 2014. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 6.002 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-241242 caratulado "TISERA NICASIO GAVINO - INGENIRI ALEJANDRA GLORIA (concubina) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, de abril de 2014. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 6.003 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-241931 caratulado "MUGETTI RUBÉN ÁNGEL - SCANDROGLIO LIDIA NORMA (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, de abril de 2014. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 6.004 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-242663 caratulado "MALDONADO JUAN ROBERTO - FIGUEREDO MARÍA ELENA (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, de abril de 2014. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 6.005 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-236681 caratulado "TABORDA RAMÓN -VEGA SABINA OLGA (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, de abril de 2014. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 6.006 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-242254 caratulado "TEIJEIRO LUIS RAMÓN - NAVARRO AMELIA ANGÉLICA (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, de abril de 2014. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 6.007 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-

242177 caratulado "SUÁREZ ORLANDO ANTONIO - VALENZUELA MARTA ELBA (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, de abril de 2014. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 6.008 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-234368 caratulado "CILANO RODOLFO JOSÉ - CILANO LILIANA DELIA (hija mayor incapacitada) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, de mayo de 2014. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 6.009 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-240653 caratulado "BARBOZA ELISEO ALBERTO - PUEBLA MARÍA LAURA (concubina) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, de mayo de 2014. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 6.010 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-241945 caratulado "GARCÍA RAMÓN - LARES ÉLIDA SUSANA (concubina) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, de mayo de 2014. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 6.011 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-238957 caratulado "BEPASSI ENRIQUE MARCELO - BEPASSI CRISTIAN ARIEL (hijo) s/ Pensión" y expediente N° 2138-238968 caratulado "BEPASSI ENRIQUE MARCELO - BORGNI LUISA NOEMÍ (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, de mayo de 2014. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 6.012 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-234732 caratulado "CARRANZA DIEGO HUMBERTO - BRUNET CLAUDIA VANESA (esposa) (por sí y en representación de sus hijos) s/ Pensión" y en el expediente N° 2138-238420 caratulado "CARRANZA DIEGO HUMBERTO - LUCERO GRISELDA (concubina) a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, de abril de 2014. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 6.013 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-241979/14 caratulado "PRIETO BÁRBARA SOLEDAD - MAIDANA CARLOS LIBERATO (concubino) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, de mayo de 2014. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 6.014 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-234826/14 caratulado "AIROLDI DAMIÁN EZEQUIEL - ALTAMIRA MARÍA SILVINA (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la

fecha de su presentación. La Plata, de mayo de 2014. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 6.015 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-240089/13 caratulado "MACIEL LIDIA LUCÍA - GONZÁLEZ PEDRO (concubino) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, de mayo de 2014. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 6.016 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-242541 caratulado "OLGUÍN OSCAR - CASIM AIUS NELLY s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, de mayo de 2014. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 6.017 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-243692 caratulado "BRAVO HÉCTOR JOSÉ - RESATTI NÉLIDA BEATRIZ s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, de mayo de 2014. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 6.018 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-241328 caratulado "RODRÍGUEZ EUGENIO VÍCTOR - ARCURI VIRGINIA s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, de mayo de 2014. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 6.019 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-243738 caratulado "ARÉVALO RUBÉN ABEL - DÍAZ ÉLIDA EMMA s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, de mayo de 2014. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 6.020 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-242179 caratulado "PACHECO CARLOS DANTE - OLIVA SILVIA NOEMÍ s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, de mayo de 2014. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 6.021 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-243572 caratulado "HERRERA ABELARDO - CRISPINO ROSA MARÍA ELISA s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, de mayo de 2014. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 6.022 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-243530 caratulado "RESTAGNO JOSÉ MARÍA - FERRARI SILVIA EMA s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, de mayo de 2014. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 6.023 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-243222 caratulado "MINIOT NORMAN ALFREDO - RAVASSI NYDIA EDITH s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, de mayo de 2014. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 6.024 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-243800 caratulado "COLACE HUGO ROBERTO - D'ADDARIO ANA s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, de mayo de 2014. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 6.025 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-243342 caratulado "ALMADA RAMÓN ITATÍ - CAPITTI FELISA ANUNCIADA s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, de mayo de 2014. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 6.026 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-243574 caratulado "CAMINO RUBÉN ALBERTO - GÓMEZ DORA ELVIRA s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, de mayo de 2014. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 6.027 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-243482 caratulado "CAVA NORBERTO JUAN - GUEDE STELLA MARIS s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, de mayo de 2014. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 6.028 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-244430 caratulado "ARCE SABINA - PALMA CARLOS RAMÓN s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, de mayo de 2014. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 6.029 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-

241682 caratulado "MINA HORACIO RODOLFO - AMENGUAL MARÍA CRISTINA s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, de mayo de 2014. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 6.030 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-244035 caratulado "BOMBINI JORGE AGUSTÍN - VIDARTE NORMA NILDA s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, de mayo de 2014. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 6.031 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-243589 caratulado "GALVÁN FRANCISCO ARTEMIO - ÁVALOS LUCÍA s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, de mayo de 2014. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 6.032 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-244416 caratulado "BARTOLI JOSÉ ALBERTO - PELLIZA TERESITA ROSA (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, de mayo de 2014. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 6.033 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-243226 caratulado "MONTENEGRO ISMAEL - ROMERO SUSANA CRISTINA s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, de mayo de 2014. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 6.034 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-241514 caratulado "BRUNO RODOLFO ALCIDES - SUÁREZ CARMEN INÉS s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, de mayo de 2014. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 6.035 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-243889 caratulado "CÓPPOLA VICENTE - BRUNA BRANTE MAGALY TEHUALDA s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, de mayo de 2014. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 6.036 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-239817 caratulado "GORBALÁN JUAN OSCAR - ORTIZ AMELIA s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, de mayo de 2014. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 6.037 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-

243344 caratulado "PECA QUISPE NORMA MARIBEL - TARIFA MIGUEL ENRIQUE (esposo) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, de mayo de 2014. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 6.038 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-239609 caratulado "LIMA FELICIANO JOSÉ - CARDIAL ESTER BEATRIZ s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, de mayo de 2014. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 6.039 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-243884 caratulado "CUCCARO JUAN CARLOS - GUERRERO DELIA NOEMÍ s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, de mayo de 2014. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 6.040 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-243666 caratulado "RODRÍGUEZ MANUEL ENRIQUE - BENÍTEZ IDALIA s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, de mayo de 2014. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 6.041 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-243736 caratulado "ROSER FRANCO - ROSSIN ARACELI MARÍA s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, de mayo de 2014. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 6.042 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-243667 caratulado "CHIRINO ROBERTO - BAIGORRIA ROMELIA s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, de mayo de 2014. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 6.043 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-233204 caratulado "LEONELLI CARLOS ESCOLASTICO - BOYLER MAGDALENA (esposa separada de hecho) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, de mayo de 2014. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 6.044 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-243555 caratulado "GUERRERO ALFREDO DANIEL - CARIAGA MARÍA LORENA (concubina) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, de mayo de 2014. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 6.045 / ago. 1° v. ago. 7

Transferencias

POR 5 DÍAS – Florencio Varela. PINTURERÍAS CREAR S.R.L., transfiere a Gustavo A. Guzzetti y Cía. S.R.L., la habilitación comercial de venta de pinturas sito en calle Av. San Martín N° 2277, Florencio Varela, Prov. de Bs. As., libre de deuda y gravamen. Opción de Ley en el mismo.

Qs. 90.072 / jul. 30 v. ago. 5

POR 5 DÍAS – Avellaneda. El que suscribe ZHIHONG YAO informa al comercio en general que transfiere su actividad comercial con el rubro de almacén fiambrería, carnicería, verdulería y frutería, ubicado en calle Av. Belgrano 5937/39 del Partido de Avellaneda a la firma Zhang Jianxi. Reclamos de ley en el mismo domicilio.

Av. 95.251 / jul. 30 v. ago. 5

POR 5 DÍAS – Avellaneda. El que suscribe MARIANO ZAPATA informa al comercio en general que transfiere su actividad comercial con el rubro de gimnasio con servicio de cafetería ubicado en calle Av. Mitre 5125/29, Partido de Avellaneda a la firma Pérez Leandro Andrés. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.

Av. 95.250 / jul. 30 v. ago. 5

POR 5 DÍAS – Avellaneda. El que suscribe JIANGLONG GU informa al comercio en general que transfiere su actividad comercial con el rubro de almacén, fiambrería, carnicería, verdulería y frutería, ubicado en calle Av. Mitre 311 del Partido de Avellaneda a la firma Chen Qinai. Reclamos de ley en el mismo domicilio.

Av. 95.249 / jul. 30 v. ago. 5

POR 5 DÍAS - Berisso. Transferencia de fondo de comercio. En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11867 El Sr. MARCELO JAVIER ZULETA D.N.I. 17.082.592 domicilio real Avenida Montevideo N° 2283 Berisso, Bs. As. Anuncia transferencia de fondo de comercio a favor de Guillermo Fabián Ducar, DNI 22.851.441 domicilio real calle 22 N° 814 entre 523 y 524 La Plata, Bs. As. Destinado al rubro Cafetería y Bar ubicado en calle 7 N° 625 La Plata, Bs. As. Para reclamos de Ley se fija el domicilio calle 8 N° 862 Piso 3 Oficina D, La Plata, Bs. As. Guillermo Ducar - DNI 22.851.441.

L.P. 23.255 / jul. 31 v. ago. 6

POR 5 DÍAS - Escobar. VERÓNICA CECILIA YERRO (CUIT 27-31954090-9), con domicilio en Asborno 130, Escobar, transfiere a Julián Mario Montessano (CUIT 20-21435260-6), con domicilio en Zorrilla de San Martín 3100, de Belén de Escobar, el fondo de comercio venta de indumentaria que funciona Rivadavia 747, de Escobar. Reclamos de ley en el domicilio del comprador.

Z-C. 83.500 / ago. 1° v. ago. 7

POR 5 DÍAS - Castelar. JOSÉ ENRIQUE SOLARO transfiere a Liliana Elisabeth David, Rubro: indumentaria femenina sito en Martín Yrigoyen 487, Castelar, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires. Reclamos de ley en el mismo.

Mn. 63.291 / ago. 4 v. ago. 8

POR 5 DÍAS - Castelar. CRISTINA INÉS MOSCA DNI N° 10.090.586 y OSCAR FERNÁNDEZ DNI N° 8.019.588 venden a Gustavo Alberto Hernández DNI N° 21.535.929 y Patricio Martín Sly DNI N° 34.784.190 la Farmacia Navoni ubicada en la calle Gervasio Pavón N° 3999 de la localidad de Castelar, Pdo. de Morón, Pcia. de Hs. As. Reclamos de ley, Escribanía Di Castelnuovo, Calle Soler N° 28, de la localidad de Ituzaingó Pcia. de Bs. As.

Mn. 63.304 / ago. 4 v. ago. 8

POR 5 DÍAS - Moreno. El señor ORELLANA EDUARDO EVARISTO DNI 29.899.936 CUIL/T: 20-29899936-7

domiciliado en la calle Lobos 2622 (Moreno) vende fondo de comercio al señor Pedraza Ariel Alejandro DNI 34.672.952 CUIL/T 20-34672952-0 domiciliado en la calle Varvello 2229 (Moreno). Del comercio "Movil 2" ubicado en la calle Uruguay 150 (Moreno), rubro agencia de remises. Expediente Municipal N°: 139204-0-13, N° de cuenta de comercio: 20298999367. Reclamos de ley en el mismo.

Mn. 63.312 / ago. 4 v. ago. 8

POR 5 DÍAS - Morón. SILVIA BEATRIZ ROSAMILIA Transfiere a Érica Constanza Sena Instituto de belleza cito en la calle Ing. Boatti 296/298 Pdo. de Morón Bs. As. Reclamos de ley en el mismo.

Mn. 63.313 / ago. 4 v. ago. 8

POR 5 DÍAS – Villa Ballester. La Sra. PATRICIA MÓNICA BARACETTI le transfiere a la Sra. Ivana Verónica Rojo el negocio de rubro despensa, sito en la Calle 104 O' Donnell 3516 de Villa Ballester (1653), Partido de Gral. San Martín. Libre de toda deuda y/o gravamen. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.

Mn. 63.314 / ago. 4 v. ago. 8

POR 5 DÍAS - Presidente Derqui. RUIZ ANDRÉS DARÍO GERMÁN, DNI 26.045.664, CUIT 20-26045664-5, domicilio real en Nazarre N° 546, ciudad y partido de Pilar (B), transfiere el Autoservicio de comestibles, ubicado en Pacheco esquina Quintana de la ciudad de Presidente Derqui, partido de Pilar (B), a favor de Xu Yunzi, DNI 94.554.586, CUIT 27-94554586-6. Reclamos de Ley en Pacheco esquina Quintana de la ciudad de Presidente Derqui, Partido de Pilar (B). CP Antonio Carlos Pro.

S.I. 40.603 / ago. 5 v. ago. 11

POR 5 DÍAS - Pilar. Se avisa al comercio que la empresa IRRI MANAGEMENT ARGENTINA S.A. transfiere la habilitación municipal del local sito en Honorio Pueyrredón 534 de Pilar, Pcia. Buenos Aires, a la empresa Valmont Industries de Argentina S.A. Reclamos de Ley en el mismo local.

S.I. 40.640 / ago. 5 v. ago. 11

POR 5 DÍAS – Florencio Varela. En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867 El Sr. SAYAGO MARCELO ENRIQUE D.N.I. N° 24.036.543 domicilio calle 9 de Julio N° 137 1878 Quilmes Buenos Aires. Anuncia transferencia de Fondo de Comercio a favor de Díaz Beatriz Noemí. D.N.I. 11.419.509, domicilio calle los Andes N° 2070, de Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires. Destinado al rubro salón de fiestas expediente Municipal 4037-7933 Legajo 19.906, ubicado en calle Mitre N° 64 Florencio Varela Buenos Aires. Para reclamos de Ley se fija el domicilio calle Mitre N° 64 Florencio Varela Buenos Aires. Díaz Beatriz Noemí DNI N° 11.419.509-03-04-05/07/2014. Dr. Javier Raúl Rocha.

Qs. 90.088 / ago. 5 v. ago. 11

POR 5 DÍAS - Fcio. Varela. JUAN PABLO LISTA DNI 29.498.480, transfiere a Rodríguez Rubén César DNI 21.524.006 fondo de comercio Carnicería y Granja sito en la calle Remedios de Escalada 1364, F. Varela de la Prov. Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo comercio.

Qs. 90.099 / ago. 5 v. ago. 11

Convocatorias

EL DÍA S.A.C.I.F.

Asamblea General Extraordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - El Directorio convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 20 de agosto de 2014 a las 10 horas en la sede de Diagonal 80 N° 817 de La Plata, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1°) Reforma del artículo 7° del Estatuto Social.
- 2°) Reforma del artículo 8° del Estatuto Social.
- 3°) Reforma del artículo 9° del Estatuto Social.
- 4°) Reforma del artículo 12 del Estatuto Social.
- 5°) Reforma del artículo 11 del Estatuto Social.
- 6°) Reforma del artículo 4° del Estatuto Social
- 7°) Designación de dos Accionistas para firmar el acta. Soc. no comp. 299. María del Carmen De Luca, Contador.

L.P. 23.189 / jul. 30 v. ago. 5

EMPRESA LÍNEA DOSCIENTOS DIECISÉIS S.A. DE T.

Asamblea General Extraordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los señores accionistas de Empresa Línea Doscientos Dieciséis S.A. DE T. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 22/08/14 a las 15 hs. en primera convocatoria y a las 16 hs. en segunda convocatoria, en la calle 25 de Mayo N° 754 de la Localidad y Partido de Morón con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
- 2°) Aumento de Capital mediante la capitalización de la cuenta "Aportes Irrevocables a Cuenta de Futuros Aumentos de Capital" por la suma de \$ 8.492.016,00.
- 3°) Aumento de Capital en la suma de \$ 6.315.600, mediante el aporte de efectivo y Reforma del Estatuto Social. Juan V. Gómez Vera, Contador. Oscar G. Álvarez, Presidente.

L.P. 23.212 / jul. 30 v. ago. 5

SOCIEDAD ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS XX DE SETIEMBRE

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de agosto de 2014 a las 18 horas, en nuestra sede social Av. Libertador 188 de Merlo, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.
- 2) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados e informe de la Junta Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/2013.
- 3) Consideración y aprobación del Reglamento del Servicio de Educación de la Asociación Mutua.
- 4) Consideración y aprobación del Reglamento del Servicio de Recreación y Deportes de la Asociación Mutua.
- 5) Consideración alquiler Panteón Social fijado por el Consejo Directivo.
- 6) Consideración monto subsidio por fallecimiento fijado por el Consejo Directivo.
- 7) Consideración del Aumento de la Cuota Social para el año 2014.
- 8) Designación de dos socios para firmar el acta de Asamblea. Francisco Migliarese, Presidente.

Mn. 62.902 / jul. 30 v. ago. 5

INSTITUTO MÉDICO INTERDISCIPLINARIO S.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - El Directorio convoca a los Sres. Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 18 de agosto de 2014 a las 08:00 hs. y el mismo día a las 9:00 hs. en segunda convocatoria, en la sede social sita en Moreno 228, de la localidad de Bahía Blanca, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la presente Asamblea.
- 2°) Motivos por los que la Asamblea fue convocada fuera de término.

3º) Consideración del Balance por el ejercicio 2014, iniciado el 1 de abril de 2013 y finalizado el 31 de marzo de 2014.

4º) Fijar la remuneración del Directorio.

5º) Distribución de utilidades.

6º) Consideración de la gestión del Directorio. Los documentos correspondientes al Balance 2014 se encuentran a disposición de los señores Accionistas a partir del 28 de julio de 2014 en la Sede Social. Ricardo Camilo Bertotti, Pte. Eduardo Gardella, Abogado. Soc. no comprendida.

L.P. 23.259 / jul. 31 v. ago. 6

SANATORIO TANDIL SOCIEDAD ANÓNIMA

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores Accionistas del Sanatorio Tandil S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 23 de agosto de 2014 a las 19 horas en el domicilio social de la calle Sarmiento N° 770 de la ciudad de Tandil para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos escrutadores y nombramiento de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

2) Aprobación de la Actualización Contable practicada conforme a la Ley 19.742 y su inclusión en los Estados Contables.

3) Consideración de la documentación prevista en el Art. 234 Inc. 1) de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 2014 y aprobación de la gestión del Directorio y de lo actuado por el Consejo de Vigilancia en igual período.

4) Aprobación de las remuneraciones a los miembros del Directorio y Consejo de Vigilancia (Art. 261 de la Ley 19.550 y Art. 11 del Estatuto Social).

5) Fijación del número de Directores y su elección por dos años.

6) Designación del número de miembros del Consejo de Vigilancia y su elección. por un año (Art. 14 del Estatuto Social). Sociedad no incluida en el Art. 299 de la LSC. El Directorio. Nota: Para asistir a la Asamblea, los Señores Accionistas deberán comunicar por escrito para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para su celebración (Art. 238 LSC) Patricio Mc Inerny Abogado.

L.P. 23.301 / ago. 1º v. ago. 7

FERMO S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a accionistas a Asamblea Gral. Ordinaria el 25.08.2014, 15,00 hs. en Juan B. Justo 2654, Mar del Plata.

ORDEN DEL DÍA:

1) Elección de dos accionistas para firmar acta.

2) Consideración de las causas del llamado a asamblea fuera de término.

3) Consideración balance general al 31.12.2013.

4) Tratamiento de los resultados.

5) Renovación de autoridades.

6) Asuntos de interés social. Los accionistas deben acreditar su condición para participar en la asamblea s/ Art. 238 LS depositando las acciones en secretaría y se convoca en 1a. y 2a. convocatoria, que se hará 1 hora después de fijada p/la 1a. cualquiera sea el N° de accionistas presentes (Art.18 está). Soc. no comprendida en Art. 299 LS. - MdPlata, 06/2014. El directorio, Mauricio Tulli. Presidente. Ricardo E. Chicatun, Contador Público.

L.P. 23.279 / ago. 1º v. ago. 7

CABLES ARMADOS SOCIEDAD ANÓNIMA

Asamblea

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores accionistas de Cables Armados S.A. para el día 29 mes de agosto de 2014, a las 17:30 en el domicilio social de Berón de Astrada 3855, San Justo para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.- Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2.- Consideración de los Balances Generales, Estados Patrimoniales correspondientes a los ejercicios comerciales cerrados al 31/12/2011, 31/12/2012/ y 31/12/2013.

3.- Motivos que ocasionaron esta convocatoria fuera de término.

4.- Determinación del número de Directores y designación de Directores.

5.- Aprobación de la gestión desarrollada por el sr. Presidente durante los ejercicios bajo consideración.

C.F. 31.091 / ago. 4 v. ago. 8

TOFLENASE S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de agosto de 2014 en 1º y 2º Convocatoria simultáneamente, a las 12:00 y 13:00 hs. respectivamente, a llevarse a cabo en Italia y Castelli de Chacabuco (B) para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Elección de 2 (dos) accionistas para suscribir el acta de la presente;

2) "Consideración de Documentos Art. 234 inc. 1º Ley N° 19.550 al 31/12/2011, 31/12/2012 y 31/12/2013";

3) Tratamiento del resultado del ejercicio al 31/12/2011, 31/12/2012 y 31/12/2013;

4) Motivos de la convocatoria fuera de término de dichos ejercicios;

5) Aprobación gestión de directores durante dichos períodos y Fijación Retribución al Directorio en las condiciones del Art. 261 Ley 19.550;

6) Elección del (un) Presidente 1 y (un) vicepresidente, por el término de 1 (un) ejercicio y elección de 2 (dos) Directores Suplentes por el término de 1 (un) ejercicio.

Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. Mangini Enzo Ariel, Contador Público.

Jn. 69.914 / ago. 5 v. ago. 11

CSIL GERENCIADORA DE SALUD S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de agosto de 2014 en 1º y 2º Convocatoria simultáneamente, a las 11:00 y 12:00 hs. respectivamente, a llevarse a cabo en Italia y Castelli de Chacabuco (B) para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Elección de 2 (dos) accionistas para suscribir el acta de la presente;

2) Consideración de Documentos Art. 234 inc. 1º Ley 19.550 al 31/12/2011, 31/12/2012 y 31/12/2013;

3) Tratamiento del resultado del ejercicio al 31/12/2011, 31/12/2012 y 31/12/2013;

4) Motivos de la convocatoria fuera de término de dichos ejercicios

5) Aprobación gestión de directores durante dichos períodos y Fijación Retribución al Directorio en las condiciones del Art. 261 Ley 19.550;

6) Elección de 1 (un) Presidente 1 y (un) vicepresidente, por el término de 3 (tres) ejercicios y elección de 2 (dos) Directores Suplentes por el término de 3 (tres) ejercicios.

Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. Mangini Enzo Ariel, Contador Público.

Jn. 69.916 / ago. 5 v. ago. 11

VICAMI S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de agosto de 2014 a las 11 horas, en calle 3 de Febrero 953 Oficina 4, San Fernando, Bs. As.

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2) Motivos de convocatoria tardía.

3) Consideración de la Documentación exigida en el artículo 234 Inc. 1) de la Ley de Sociedades, correspondiente a los ejercicios cerrados al día 31 de diciembre de 2010, 2011, 2012 y 2013.

4) Tratamiento de los resultados correspondientes a los ejercicios finalizados al día 31 de diciembre de 2010, 2011, 2012 y 2013.

5) Consideración de la gestión realizada por el directorio en los ejercicios 2010, 2011, 2012 y 2013.

6) Designación de un nuevo Directorio por el término de tres ejercicios.

7) Designación de la persona o personas autorizadas para inscribir la presente Asamblea ante la Dirección de Personas Jurídicas.

8) Tratamiento del aumento del capital. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley de Sociedades. Los accionistas deberán comunicar su asistencia conforme el art. 238 de la Ley de Sociedades en calle 3 de Febrero 953, 1º Piso, Oficina 4 de la localidad de San Fernando, Provincia de Buenos Aires. Documentación a disposición según lo dispuesto por el Art. 67 de la Ley de Sociedades, de lunes a viernes de 11:00 a 13:00 hs., en la calle 3 de Febrero 953, 1º Piso, Oficina 4 de la localidad de San Fernando, Provincia de Buenos Aires. El Directorio. Norberto Amendola, Presidente.

S.I. 40.672 / ago. 5 v. ago. 11

PELQUE Sociedad Anónima

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en la sede social sita en la Avenida Eva Perón 2049 de la localidad de Ranelagh de la ciudad de Berazategui del Partido del mismo nombre de la Provincia de Buenos Aires, para el día 22 de agosto del 2014 a las 10:00 horas, la que se considerará el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º) - Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.

2º) - Modificación del estatuto societario. Martín Codagnone, Contador Público.

Los accionistas deberán depositar en la Caja Social sus acciones con tres días de anticipación, conforme lo establece el estatuto social. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. El Directorio. Martín Codagnone, Contador Público.

L.P. 23.339 / ago. 5 v. ago. 11

Colegiaciones

COLEGIO DE GESTORES DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES LEY 7.193 T.O. LEY 11.998 DELEGACIÓN V

POR 3 DÍAS - Ley N° 7.193 to y Ley 11.998, RIVAS MARÍA BELÉN, DNI N° 31.975.758 solicita Colegiación en el Colegio de Gestores de la Provincia de Buenos Aires, oposición dentro de los treinta días en la calle Ameghino N° 218 de la ciudad de San Nicolás, 16 de julio de 2014. Carmen Liliana Falcatelli, Presidente.

S.N. 74.566 / ago. 1º v. ago. 5

COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS Departamento Judicial Quilmes LEY 10.973

POR 1 DÍA - DANIEL REINALDO GARCÍA domiciliado en Aguirre 1292 CABA Partido de Cap. Federal solicita Reincorporación por Suspensión en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos, Dpto. Judicial Quilmes, oposiciones dentro de los quince días hábiles, en la calle H. Primo 277 de Quilmes- Quilmes 30/07/2014. Salvador H. Aparo, Secretario General.

L.P. 23.371

COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS Departamento Judicial Quilmes LEY 10.973

POR 1 DÍA - SILVIA DELICIA REIDES domiciliado en H. Yrigoyen 2080. Partido de Fcio. Varela solicita Licencia Temporaria en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos, Dpto. Judicial Quilmes, oposiciones dentro de los quince días hábiles, en la cale H. Primo 277 de Quilmes - Quilmes, 23/7/14. Salvador H. Aparo, Secretario General.

Qs. 90.092

Sociedades

INTEGRAL WORK S.R.L.

POR 1 DÍA - Acta Reunión de Socios 22/04/013. 1. Renuncia a la Gerencia: Dominga María I. Pellegrino. 2. Designa nueva Gerente a: Paola Peon, DNI 28.264.961. 3. Venta cuotas sociales: Silvana Peon vende, cede y/o transfiere el 100% de sus cuotas de las cuales es titular y propietaria a Vianelo Nélide DNI 6.202.667, casada, empresaria, argentina, nacida 23/12/1949, domiciliada en Paunero 1780 Primer Piso Avellaneda, Pcia. Buenos Aires; Claudia Peon vende, cede y/o transfiere el 100% de sus cuotas de las cuales es titular y propietaria a Elías Peon, DNI 93.649.066, casado, empresario, español, nacido 27/09/1944, domiciliado en De la Serna 2207 Avellaneda, Pcia. Buenos Aires. Nélide Vianelo la cantidad de 50 cuotas representativas del 25% del capital, Dominga María Incoronatta Pellegrino la cantidad de 50 cuotas representativas del 25% del capital social, Iva Ángela Veltri la cantidad de 50 cuotas representativas del 25% del capital social y Elías Peon la cantidad de 50 cuotas representativas del 25% del capital social. Se realiza cada venta, cesión y/o transferencia por el precio total y convenido de 50.000 que han recibido íntegramente los cedentes de manos de los cesionarios. Art. 4º: El capital social se fija en la suma \$ 5.000, dividido en 200 cuotas de \$ 25 valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de la siguiente manera: Sra. Nélide Vianelo 50 cuotas de \$ 25 cada uno, total \$ 1.250. Sra. Ángela Ida Veltri 50 cuotas de \$ 25 cada uno, total \$ 1.250. Sra. Dominga María Incoronata Pellegrino 50 cuotas de \$ 25 cada uno, total \$ 1.250. Sr. Elías Peon 50 cuotas de \$ 25 cada uno, total \$ 1.250. Las cuotas se hallan integradas en un 100% en dinero en efectivo. Art. 6º: La administración, uso de la firma social y representación de la sociedad será ejercida por la Srita. Paola Peon en su carácter de gerente, designada el plazo de duración de la sociedad. El uso de la firma es individual y tendrá las facultades para actuar ampliamente en todos los negocios sociales, pudiendo realizar cualquier acto o contrato para la adquisición de bienes muebles o inmuebles, enajenación, cesión, locación, gravarlos con derechos reales, efectuar operaciones bancarias con cualquier institución bancaria oficial o privada. Fdo. Dominga María I. Pellegrino (Socia), Silvana Peon (Socia), Nélide Vianelo (Socia), Paola Peon (Gerente), Ida Veltri (Socia), Claudia Peon (Socia), Elías Peon (Socio). Melisa Masegosa, Abogada.

C.F. 31.019

ESTABLECIMIENTO INMOBILIARIO MADOS S.A.

POR 1 DÍA - Por acta de directorio de fecha 07/07/2014, se traslada la sede a San Pedro 1795, La Tablada, Partido La Matanza, Pcia. Bs. As. Clementina Silvia Casco, Escribana.

C.F. 31.018

MOLDEARTE INNOVACIONES TECNOPLÁSTICAS S.R.L.

POR 1 DÍA - Acta de Reunión de socios de fecha 10/07/2014. Se deja constancia de la renuncia de

Mauricio Eugenio Testori, al cargo de gerente, presentada el día 11/11/2013. Se designa como Gerentes a Carlos Díaz, argentino, casado, Industrial, 25/05/1940, LE 4.892.134, domicilio real y especial en Duhalde 383, Llavallol, Partido Lomas de Zamora, Pcia. Bs. As. y Carlos Ariel Díaz, argentino, soltero, Industrial, 17/01/71, DNI 22.000.199, domicilio real y especial en Duhalde 383, Llavallol, Partido Lomas de Zamora, Pcia. Bs. As., para que representen a la sociedad en forma conjunta. Se traslada la sede legal a Av. Bruzzone 1130, Localidad de Luis Guillón, Partido Esteban Echeverría, Pcia. Bs. As. Se reforman las cláusulas cuarta y quinta del contrato social. Clementina Silvia Casco, Escribana.

C.F. 31.017

TRANSPORTE DENEXT S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Santiago Aiello, D.N.I. 38.613.463, 18/11/94, domic. Juan Domingo Perón 2179, Loc. Valentín Alsina, Part. Lanús; Juan Rafael Ayala, D.N.I. 26.806.901,12/09/78, domic. Sitio de Montevideo 3083, Loc. y Part. Lanús; y Osvaldo Marcelo Espósito, D.N.I. 18.321.646, 27/06/67, domic. en Choele Choele 834, Loc. Valentín Alsina, Part. Lanús; todos arg., solt., comerc. y de Prov. Bs. As. 2) Contrato constitutivo del 04/07/2014 con firma certificada por Escribano Público. 3) Transporte Denext S.R.L. 4) Domicilio Legal: Juan Domingo Perón 2179, Loc. Valentín Alsina, Part. Lanús, Prov. Bs. As. 5) Objeto Social: Artículo Cuarto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros y/o asociada a terceros, ya sea mediante contratación directa o por medio de licitaciones públicas o privadas al transporte de mercaderías generales, fletes, acarreo, mudanzas, muebles, semovientes, materias primas y elaboradas, alimentos, equipajes, combustibles y cargas en general de cualquier tipo y por cualquier medio, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones nacionales, provinciales o internacionales, como asimismo, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje; quedando excluido el transporte público de pasajeros. 6) 99 años d/ contrato. 7) \$ 100.000. 8) Administración: Uno o más gerentes, socios o no, en forma indistinta. Gtes. Santiago Aiello y Juan Rafael Ayala, por el término de duración de la soc. Fisc.: por los socios; 9) Representante Legal: Gtes. Ana Lis Pauli, Abogada.

C.F. 31.016

COMERCIAL DAsDASUR S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Alejandro Darío Roldán, D.N.I. 31.362.849, 14/02/85, cas., domic. Pelegrini 179, Loc. y Part. Cañuelas; Agustín Aiello, D.N.I. 35.639.581, 23/10/90, solt., domic. Juan Domingo Perón 2179, Loc. Valentín Alsina, Part. Lanús; y Leandro Matías Castro, D.N.I. 29.039.653, 21/08/81, cas., domic. en General Muller 443, Loc. y Part. Lomas de Zamora; todos arg., comerc. y de Prov. Bs. As. 2) Contrato constitutivo del 04/07/2014 con firma certificada por Escribano Público. 3) Comercial Dasdasur S.R.L. 4) Domicilio Legal: Olazábal 3738, Loc. y Part. Lanús, Prov. Bs. As. 5) Objeto Social: Artículo Cuarto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asedada a terceros, ya sea mediante contratación directa o por medio de licitaciones públicas o privadas a las siguientes actividades: Comerciales: Mediante a compra, venta, industrialización, fraccionamiento, envasado, empaquetado, distribución, fabricación, transporte, licencias y representación de todo tipo de alimentos para consumo humano y/o animal, bebidas con o sin alcohol, golosinas y todo producto que integre la cadena de alimentos. Como asimismo productos de tocador, cosmética, perfumería, e higiene personal y limpieza en general, para uso industrial o personal. Exportación e importación: De todo tipo de mercaderías, maquinarias y materias primas. Mandatos y servicios: Mediante la representación legal, y comercial de personas físicas o jurídicas, ejerciendo mandatos y representaciones, comisiones, consignaciones, presentación a licitaciones públicas o privadas, realizando, administrando, comercializando bienes, servicios, productos y negocios

de terreros. 6) 99 años d/ contrato. 7) \$ 90.000. 8) Administración: Uno o más gerentes, socios o no, en forma indistinta. Gtes. Alejandro Darío Roldán y Leandro Matías Castro, por el término de duración de la soc. Fisc.: por los socios; 9) Representante Legal: Gtes. Ana Lis Pauli, Abogada.

C.F. 31.015

TIZOLATTE S.A.

POR 1 DÍA - 1) Omar Aboy, DNI 23.877.088, 08/05/1974, casado, con domic. en calle 168 N° 631, de la Loc. de Bernal Oeste y Part. de Quilmes; Federico Gustavo Kinzly, DNI 28.649.268, 23/01/1981, solt., con domic. en calle Caxaraville 6825, Loc. Wilde, Partido de Avellaneda; ambos arg., comerciantes, y de la Prov. de Bs. As. 2) Escritura N°:114, Folio 298 del 11/07/2014 Escribano María Graciela Mondini Registro N° 2006 de C.A.B.A. 3) Tizolatte S.A. 4) Domicilio Legal: Avenida San Martín 394, Localidad Bernal, partido Quilmes, (B1876AAQ) Prov. de Buenos Aires. 5) Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República y/o en el exterior, las siguientes actividades: Industrial: Fabricación de productos metálicos en todas sus formas, productos plásticos, cuero, caucho, vidrio, madera, papel, textiles, artículos de ferretería: fundición, inyección; de plástico; moldes, matrices, herramientas y accesorios utilizados en la elaboración y transformación de todo tipo de vidrios y cristales; producción de piezas, repuestos, dispositivos mecánicos, artesanías, moldes, herramientas, muebles, autopartes y herrería, en forma individual o en serie según diseños propios o bajo licencia; tornería y matricería; rectificación, transformación, forjado, esmerilado, serigrafado mecanizado y fabricación de piezas metálicas, plásticas, de vidrio o en maderas. Comercial: Vender, comprar, proveer, importar, exportar, distribuir y comercializar artículos de ferretería, elementos mecánicos, metalúrgicos, vidrios y plásticos, para los rubros viales, agrícolas, navales, mineros, textiles, de la alimentación, petroquímicos, automotrices, gráficos, laboratorios, aeronáuticos, espaciales, militares, de la industria pesada, energía atómica, arquitectura, y construcciones de obras civiles e industriales. Transporte: Transporte de carga de todo lo enumerado en los apartados anteriores. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, locación, explotación y administración de bienes urbanos y rurales; la realización de loteos, fraccionamientos y todas las operaciones sobre inmuebles que regula el régimen de la propiedad común y que autorizan las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal. Financiera: Otorgar con dinero propio préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquélla que requiera el concurso del ahorro público. Gastronómica: explotación gastronómica bajo cualquiera de sus modalidades: confiterías, casas de lunch, heladerías, pastelerías, bares, restaurantes, cafeterías, comedores, servicios de catering y eventos; elaboración de toda clase de artículos y productos alimenticios y su distribución; dar o tomar franquicias, servicios y asesoramiento a empresas y particulares en dicho rubro; como asimismo, la comercialización, importación y exportación de materias primas, maquinarias y accesorios y toda actividad anexa, derivada o análoga, que se vincule con el objeto. 6) 99 años d/inscrip. 7) \$ 100.000. 8) Órgano de administración: Directorio mínimo 1 máximo 5 según lo fije la Asamblea. Suplentes en igual o menor número que los titulares. Todos por 3 ejercicios. Designándose: Pres. y único representante legal: Omar Aboy; Dir. Supl.: Federico Gustavo Kinzly. Fisc. se prescinde. 9) 28/02. José Luis Marinelli, Abogado.

C.F. 31.014

AJEC AUTOADHESIVOS S.A.

POR 1 DÍA - Leg. 33409. Por Acta de Asamblea Ordinaria N° 33 del 30/04/2014 se reeligió por unanimidad el siguiente directorio: Presidente: Armando Riselli, DNI 4.923.121, CUIT 20-04923121-1, argentino, técnico químico, casado, 22/06/1943, domicilio especial Sáenz 126, Loc. y Part. Merlo, Prov. Bs. As.; Vicepresidente: María del Rosario Scalzo, DNI 5.800.194, CUIL 27-05800194-0, argentina, docente, viuda, 14/07/1948, domicilio especial Sáenz 126, Loc. y Part. Merlo, Prov. Bs. As.; Director Titular: Elda Iris Mattio De Riselli, DNI 4.950.538, CUIL 27-04950538-3, argentina, 29/07/1944, ama de casa, casada, domicilio especial Sáenz 126, Loc. y Part. Merlo, Prov. Bs. As.; Síndico Titular: Néstor E. Gallardo, DNI 7.600.734, CUIT 23-07600734-9, domicilio especial en Gobernador García 1170, Loc. Castelar, Part. Morón, Prov. Bs. As.; Síndico Suplente: Pedro Damián Piva, DNI 25847677, CUIT 20-25847677-9, domicilio especial en Guido Spano 346, Loc. Castelar, Part. Morón, Prov. Bs. As. Autorización por Acta de Directorio N°176 del 19/06/2014 del 22/11/2013 a José Luis Marinelli, Abogado.

C.F. 31.013

C.E.M.I.N.A. S.R.L.

POR 1 DÍA - Expediente 1587259, de la I.G.J, comunica que por Reunión de socios del 27/06/2014, se resolvió por unanimidad: A- Cambiar su jurisdicción a la Prov. de Bs. As.; B- Establecer sede social en calle 22 N° 626, Loc. y Part. Mercedes, (B6600HDR) Prov. Bs. As.; C- Modificar su denominación social por Centro Médico Cemina S.R.L., quedando el Art. 1° redactado de la siguiente forma "Primera: La sociedad se denomina "Centro Médico Cemina S.R.L." y tiene su domicilio en Jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, la sociedad tiene continuidad jurídica en derechos y obligaciones con su anterior denominación "Emprendimiento Puerto Madero S.A." y con su anterior jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, pudiendo por resolución del directorio instalar sucursales o agencias y constituir domicilios especiales en cualquier lugar del país o del extranjero." Autorización por Reunión de socios del 27/06/2014 a José Luis Marinelli, Abogado.

C.F. 31.012

T.E.D. LIFE S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Daniel Ricardo Ruta, D.N.I. 22.411.121, 10/01/72, médico, domic. Rep Oriental del Uruguay 1139, Loc. Burzaco; Juan Antonio Ilic, D.N.I. 17.473.683, 23/07/65, comerc., domic. Ricardo Rojas 1443, Loc. Burzaco; y Esteban Guillermo Bernardi, D.N.I. 23.335.789, 01/05/75, comerc., domic. en Nother 2634, Loc. Adrogué; todos arg., cas., y del Part. Almirante Brown, Prov. Bs. As. 2) Contrato constitutivo del 11/07/2014 con firma certificada por Escribano Público. 3) T.E.D. Life S.R.L. 4) Domicilio Legal: República Oriental del Uruguay 1139, Loc. Burzaco, part. Almirante Brown, Prov. Bs. As. 5) Objeto Social: Artículo Cuarto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, ya sea mediante contratación directa o por medio de licitaciones públicas o privadas, dentro y fuera del país a la explotación comercial de sanatorios, clínicas, centros de rehabilitación y de salud; provisión de todo tipo de servicios médicos, asistenciales, integrales u odontológicos a través de instalaciones y equipamientos propios y/o de terceros; gerenciamiento de contratos de la seguridad social y administración de servicios de salud; Asimismo prestará servicios de traslados y de ambulancia para todo tipo de pacientes en unidades móviles adaptadas a todas las complejidades médicas, comunes y/o especializadas, unidades coronarias y/o de terapia intensiva y/o neonatológicas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. 6) 99 años d/ contrato. 7) \$ 30.000. 8)

Administración: Uno o más gerentes, socios o no, en forma indistinta. Gte.: Esteban Guillermo Bernardi, por el término de duración de la soc. Director Médico: Daniel Ricardo Ruta. Fisc.: por los socios; 9) Representante Legal: Gte. 10) Fecha de cierre 30/06. Ana Lis Pauli, Abogada.

C.F. 31.011

RESULTADO PROFESIONAL S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea del 14/7/2014, se modificó el domicilio de la sede social, el cual pasa a ser: Teniente Rangugni 2937, Lanús, provincia de Bs. As.. Autorizado por Acta de fecha 14/7/2014. Jorge Gabriel Torracco, Abogado.

C.F. 31.008

TOYS CORP S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución de sociedad. 1) Toys Corp S.R.L. 2) Instrumento privado 02-07-2014. 3) Los cónyuges en primeras nupcias: Julieta Alejandra Braum, argentina, nacida el 18-05-79, comerciante, DNI 27295057, CUIT 27-27295057-7; y Rodrigo Germán Galarza, argentino, nacido el 03-04-82, comerciante, DNI 29460163, CUIT 20-29460163-6; ambos con domicilio real y especial en Avenida Libertador 1832, Piso 9°, Departamento 901, Vicente López, Pdo. del mismo nombre, Pcia. de Bs. As. 4) 99 años contados a partir de su inscripción en DPPJ. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Fabricación, armado, comercialización, compra, venta, importación, exportación y distribución de todo tipo de juguetes y artículos de cotillón. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) \$ 40.000, dividido en 4.000 cuotas de \$ 10 c/u, valor nominal. 7) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por todo el término de duración de la sociedad. 8) 30-06 de cada año. 9) Fiscalización: a cargo de los socios en los términos del art. 55 L.S. 10) Avenida Libertador 1832, Piso 9°, Departamento 901, Vicente López, Pdo. del mismo nombre, Pcia. de Bs. As. Se designa gerente: Julieta Alejandra Braum. Mónica E. Barbitta, Abogada.

C.F. 31.004

PADWOR INVESTMENTS S.A.

POR 1 DÍA - Por resolución de directorio de fecha 8/01/14 se resolvió cambiar la denominación de la sociedad a Padwor S.A. Sociedad inscrita bajo los términos del art. 118 de la Ley de Sociedades Comerciales en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas. Edgardo Enrique Mariño, Abogado.

L.P. 22.836

TAPERÍAS S.A.

POR 1 DÍA - Constitución: 1) Socios: Godoy Amadeo Raúl, arg., divorciado, nacido el 14/08/1968, D.N.I. N° 20.490.129, CUIL 20-20490129-6, comerciante, domiciliado en Lobería N° 246 de Mar del Plata; hijo de Luis Brígido Godoy y de Ana María Villabona; Rubiales, Néstor Hugo, arg., viudo, nacido el 17/12/1952, D.N.I. N° 10.590.082, CUIL 20-10590082-2, mecánico, domiciliado en Armenia N° 987 de Mar del Plata; hijo de Antonio Rubiales y de María Santo Liquido; 2) Constitución: 23/06/2014; 3) Denominación: Taperías. SA.; 4) Plazo duración: 99 años desde su inscripción registral; 5) Domicilio: Armenia N° 987 de Mar del Plata; Prov. de Bs. As.; 6) Objeto: Gastronómicas, Comerciales, Servicios, Representativas, Financieras, sin efectuar operaciones

comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o requiera la intervención del ahorro Público; 7) Capital Social: \$ 100.000; 8) Administración y Fiscalización: Presidente: Rubiales Néstor Hugo, Director Suplente: Godoy Amadeo Raúl, por el término de tres ejercicios; 9) Representación Legal: el Presidente o el Vicepresidente en caso de vacancia, impedimento o ausencia; 10) Fiscalización: se prescinde de la Sindicatura; 11) Fecha de Cierre: 31 de mayo de cada año. Notario Liliana Marcelina Hernandorena.

G.P. 94.593

PICECAI S.R.L.

POR 1 DÍA - Instrumento Complementario. Por Instrumento Privado de fecha 30/06/2014, cambia la denominación Tecnomar S.R.L. a Picecai S.R.L. Por el mismo instrumento, se modifica el Acta Constitutiva y el Artículo Primero del Estatuto. Torre, Carmen Rosa.

G.P. 94.594

CAFÉ MUNDIAL 78 S.R.L.

POR 1 DÍA - Por acta de Reunión de Socios Unánime de fecha 15/7/2012 se decide aumentar el capital social procediendo a reformar el estatuto social en su art. Cuarto quedando de la siguiente manera: "el capital social se fija en la suma de \$ 90.004 representado por 90.004 cuotas sociales de \$ 1 de valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota social. El capital social se encuentra totalmente suscripto e integrado por los socios en partes iguales, es decir: Manuel José Parrondo 45.002 cuotas sociales que representan \$ 45.002 y Leticia Beatriz Ruiz 45.002 cuotas sociales que representan \$ 45.002. Contadora Autorizada: Nere Bilbao.

G.P. 94.601

CONSTRUCCIONES MECCA S.R.L.

POR 1 DÍA - Liliana Graciela Menella, arg., nac. 05/05/1957, DNI: 13.158.953, CUIT N° 27-13158953-6, comerciante, divorciada, domic. Avda. Félix U. Camet N° 123 2° 3, MdP, Gral. Pueyrredón y Yamila Sol Aguilar, arg., nac. 01/02/1984, DNI 30.721.738, CUIT N° 23-30721738-4, comerciante, soltera, domic. La Rioja N° 1080, MdP, Gral. Pueyrredón. Inst. Privado 26/06/2014, Construcciones Mecca S.R.L. Domicilio: Avda. Félix U. Camet N° 123 2°3, MdP, Gral. Pueyrredón Objeto: A) Constructora: La construcción de edificios por el régimen de propiedad horizontal y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles, la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura; B) Inmobiliaria: Compra, venta, locación y/o subdivisión de muebles, inmuebles, urbanos o rurales y bienes sometidos o a someter al régimen de la Ley 13.512; C) Financiera: Aportes de capital propio a personas físicas o jurídicas; Dar y tomar préstamos de cualquier tipo con o sin garantías, adquisición, permuta, venta, mantenimiento de cartera, suscripción o integración y cualquier otro tipo de operaciones con títulos o valores en general, dar y tomar avales, fianzas, garantías a terceros a título oneroso o gratuito; se excluyen las operaciones previstas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público. Siempre con dinero propio. Duración: 99 años. Capital Social: \$ 6.000 dividido en 600 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una y de un voto por cuota. Adm. La adm. social será ejercida por el o los socios o un tercero designados a tal efectos, quienes representarán a la sociedad en el supuesto de ser más de uno en forma indistinta. La duración es por todo el término de la sociedad. Socio Gerente: Liliana Graciela Menella. Órgano de fiscalización: Art. 55 Ley 19.550 fiscalización de los socios no gerentes. Rep. Legal: Gerente. Cierre Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Jerónimo Rocatti, Contador Público.

G.P. 94.604

DISTRIBUIDORA 1726 S.R.L.

POR 1 DÍA - Roxana Karina Teruggi, arg., nac. 17/02/1974, DNI: 23.479.398, CUIT N° 27-23479398-0, comerciante, casada, domic. Cataluña 6955, MdP y Walter Marcelo Campailla, arg., nac. 16/02/1972, DNI 22.723.532, CUIT N° 20-22723532-3, comerciante, casado, domic. Daireaux 765, MdP. Inst. Privado 07/07/2014 Distribuidora 1726 S.R.L. Domicilio. Cataluña 6941, MDP, Gral. Pueyrredón, Objeto: 1) Importación, exportación, comercialización y distribución de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia, de productos y mercaderías, sean esos bienes tradicionales o no; Específicamente importación, exportación, conservación y acopio en frigorífico, de los productos, subproductos y derivados de las pesca, caza o extracción de los productos o recursos del mar, elaborados o no; Asimismo la sociedad podrá importar y exportar cualquier tipo de servicio no prohibido por las normas legales en vigencia. 2) La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales como acreedor prendario en los términos del artículo 5 de la ley 12.962 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la Ley 21.526 o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera la intermediación en el ahorro público. Duración: 99 años, Capital Social: \$ 10000 dividido en 1000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una y de un voto por cuota. Adm. La adm. social será ejercida por el o los socios o un tercero designados a tal efectos, quienes representarán a la sociedad en el supuesto de ser más de uno en forma indistinta. La duración es por todo el término de la sociedad. Gerente: Juan Luis Llull, CUIT: 20-05334431-4, domic. Bouchard 6698, MdP, Gral. Pueyrredón. Órgano de fiscalización: Art. 55 Ley 19.550 fiscalización de los socios no gerentes. Rep. Legal: Gerente. Cierre Ejercicio: 30 de junio de cada año. Ignacio Pereda, Contador Público.

G.P. 94.605

MELTOM S.A.

POR 1 DÍA - Inscripción Directorio. Meltom S.A. informa que por acta de Asamblea Extraordinaria N° 14 de fecha 07/04/14 se elige un nuevo directorio: Directora titular y Presidente: Wax Melissa (CUIT 27-39338584-2), DNI 39.338.584 nac. 20/04/94, soltera, arg., comerciante y Director suplente: Wax Gonzalo Tomás (CUIL 20-39338585-6), DNI 39.338.585, nac. 27/11/1995, soltero, arg., estudiante, ambos domic. en Saavedra 4309 de Mar del Plata. Wax Melissa. Presidente.

G.P. 94.607

LADRILLERÍA FLOAMI S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 27/06/2014 se designa al siguiente directorio: Presidente: Agustín Paradiso, CUIT N° 20-32937006-3; Director: Micaela Paradiso, CUIT N° 27-34561081-8 y Director Suplente: Florencia Paradiso, CUIT N° 27-30947016-3, todos domiciliados en Alvear 2040, MdP. Ignacio Pereda, Contador Público.

G.P. 94.603

EQUIPOS COMPACTOS S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acta de Reunión de Socios de fecha 21/04/2014 se aprueba aumento de capital y se reforma el artículo cuarto del estatuto. El capital social es de \$1.600.000 representado por 160 cuotas, de \$10000 cada una y un voto por cuota. Ignacio Pereda, Contador Público.

G.P. 94.606

OPK ARGENTINA S.R.L.

POR 1 DÍA - Modificación Estatuto. Modificación Art. 4°. Por asamblea Extraordinaria del 03/07/14, se decide por unanimidad modif. el Art. 4° del estatuto, quedando de la siguiente forma: "Artículo Cuarto: El capital social es de pesos doce mil, dividido en 12.000 cuotas de \$ 1, valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: Raúl Ricardo Méndez 8.000 cuotas, es decir \$ 8000, y Rita Beatriz Suárez 4.000 cuotas, es decir \$ 4.000. El Autorizado. Hernán Cañete DNI 18.134.602.

Qs. 90.027

SUMMA SOLUTIONS S.R.L.

POR 1 DÍA - Reconducción. Se hace saber que, por Acta N° 16, del 16/05/2014, se reúne la totalidad de los socios e integrantes de Summa Solutions S.R.L. inscripta en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires, bajo legajo N° 1/188272 (res. 10715) a los efectos de tratar el siguiente orden del día: 1. Modificación de la cláusula Segunda del estatuto constitutivo. Se reforma la cláusula Segunda del estatuto constitutivo quedando redactada en la siguiente forma: "Segunda: Su duración es de noventa y nueve (99) años contados a partir de la Inscripción de su Reconducción en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires". Los socios dejan constancia de que no han efectuado actos liquidatorios, ni han procedido a inscribir el liquidador en el Registro Público de Comercio. También se deja constancia de que esta decisión es tomada en forma unánime por los socios que conforman el ente societario. Al mismo tiempo autorizan a la Dra. Evelin Sandá y/o Dr. Rodolfo Hussonmorel y/o Srta. María Luz Di Loreto y/o quienes estos designen, para proceder con el trámite de inscripción de la presente pudiendo contestar todas las observaciones y vistas que realice la Dirección Provincial de Personas Jurídicas y redactor a esos efectos con absoluta libertad los instrumentos necesarios a tal fin. Evelin Sandá, Letrada Autorizada.

Qs. 90.025

LOLISTART S.R.L.

POR 1 DÍA - Por instrumento privado de fecha 7 de julio de 2014, se convino: A) Cesión de cuotas sociales: Paula Noelia Gagliano, argentina, nacida el 10/07/1978, soltera, empresaria, DNI N° 26.689.112, CUIT 27-26689112-7 cede y transfiere a Fernando Gabriel Álvarez, argentino, nacido el 12/05/1994, soltero, empresario, DNI N° 38.199.784, CUIT 20-38199784-8, la cantidad de 40 cuotas sociales, domiciliados en la calle Belgrano N° 399, de la ciudad de Bernal partido de Quilmes. Mónica Gabriela Tapi, Contador Público.

Qs. 90.010

SEMASE SALUD S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución. - 1) María del Pilar Portela, argentina, DNI. N° 12.805.737, CUIT 23-12805737-4, estado civil casada, de 57 años de edad, nacida el 12 de noviembre de 1956, con domicilio en Santa Juana de Arco 4288 de la ciudad de Ciudadela, partido de Tres de Febrero, de profesión licenciada en psicología; Walter Sebastián Gómez, argentino, DNI. N° 25.248.722, CUIT 20-25248722-1, estado civil casado, de 38 años de edad, nacido el 29 de febrero de 1976, con domicilio en la calle Brandsen N° 2592 de la ciudad de Ciudadela, partido de Tres de Febrero, de profesión empresario; y Marcelo Carlos Rodríguez, argentino, DNI N° 21.648.964, CUIT 20-21648964-1, estado civil casado, de 43 años de edad, nacido el 20 de septiembre de 1970, con domicilio en la calle Moreno N° 113 de la ciudad de Quilmes, partido del mismo nombre, de profesión contador público. 2) Instrumento Privado del 08/07/2014. 3) Razón social: Semase Salud S.R.L. 4) Sede social: Moreno 113, locali-

dad y partido de Quilmes, provincia de Buenos Aires. 5) La sociedad tiene por objeto, la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Servicios: a1. Prestación de servicios de emergencias médicas y traslado de pacientes; a2. Prestación de servicios de salud de cualquier naturaleza; a3. Prestación de servicios de salud ambulatoria y prehospitales; a4. Instalación, equipamiento, administración y dirección técnica de establecimientos asistenciales sanitarios de todo tipo; a5. Importación y/o exportación, representación, comercialización, ejercicio de mandatos y comisiones de todo tipo de materias primas y productos relacionados con la medicina e investigación; b) Mandataria. Ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones, gestiones de negocios, distribuciones, promociones, agencias y administraciones de bienes, capitales, industriales, agrícolas-ganaderas, inmobiliarias, financieras o de servicios. 6) Plazo de duración: 99 años a contar desde su inscripción. 7) Capital social: \$ 20.000. 8) Integración: 25%. 9) Administración y representación: a cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no. La fiscalización la realizarán los socios en los términos del art. 55 de la Ley 19.550. 10) Cierre del ejercicio económico: 31 de diciembre. Marcelo Carlos Rodríguez, Contador Público.

Qs. 90.005

PREMOVIREX S.A.

POR 1 DÍA - Acta AGO y E. del 11/3/2013 Aumento Capital \$ 30000 a \$ 230000 y Reforma art. 5°. María Cecilia Vasirani, Abogada.

L.P. 22.815

EXPRESO PATRIA S.A.

POR 1 DÍA - Complementa Edicto publicado 04/04/2014, N° 89343. Por Esc. 235 del 03/07/2014, Notaria D'Andrea, Quilmes, Provincia Bs. As.; "Expreso Patria S.A." en trámite inscripción DPPJ. Leg. 210292, reformuló Art. Tercero estatuto aclarando: La sociedad no realizará actividades que estén comprendidas en el artículo 299 inciso 5 de la Ley de Sociedades Comerciales. Guillermina D'Andrea, Escribana.

Qs. 90.001

AUTOVÍA DEL MAR S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 6 del 14/11/2013 y por unanimidad: (i) se aumentó el Capital Social de \$ 98.447.344 a \$ 98.491.654, emitiéndose 44.310 acciones clase "A", "B" y "D", ordinarias, nominativas no endosables de \$1 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción y reformándose el Art. 4° del Estatuto Social. (ii) Se designaron los cargos del Directorio de la sociedad de la siguiente manera: Presidente: Esteban Simón Rabsiun, Vicepresidente: Juan Manuel Collazo, Directores Titulares: Juan Carlos Forte y Osvaldo Manuel De Sousa. Directores Suplentes: Daniel Santiago Libiedzievich, Marcelo Eduardo Torassa, José Antonio Da Cunha y Raul Esteban Zamora. (iii) Se designaron los cargos de Síndicos Titulares a: Alfredo Klaus, Carlos Oscar Fernando Bianchi y Alejandro Osvaldo Rodríguez y Síndicos Suplentes a: Hugo Néstor Linares, Carlos Fernando Bianchi y José Matías Tominc. Agustina Casajús, C.P.N; Autorizada en A.G.O y E del 14/11/2013.

L.P. 22.799

CREACIONES NEXTAR S.R.L.

POR 1 DÍA - Juan Manuel Martín, 5/2/87, 32.792.393, estudiante y Gonzalo Martín, 18/3/88, 33.646.193, Licenciado en Administración, argentinos, solteros, c/dlio.: Vieytes 855 Mar del Plata, Gral. Pueyrredón, Bs.

As; 29/5/2014; Creaciones Nextar S.R.L., Vieytes 855 Mar del Plata, Gral. Pueyrredón, Bs. As.; Análisis, diseño, comercialización y mantenimiento de software para dispositivos móviles y hardware, planes de comunicación online y contenidos p/páginas Web, helpdesk, servicios de acciones formativas pilas trabajadores de empresas y entes públicos, consultoría en telecomunicaciones, elaboración de productos audiovisuales, de banda ancha y networking p/compañías eléctricas y empresas: 99 años; \$10 000; Administración: 1 gerente por 3 ejerc; Gerente: Gonzalo Martín; Representación: El Gte. Fiscalización: Art. 55 LS; Ejerc. 1°/6. Dr. Francisco Warner, Abogado.
L.P. 22.805

DEL-COS CARS & VANS TRANSFER S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución: 1) Socios: Ezequiel Esteban Costantini, argentino, casado, de profesión empleado, nacido el 29/01/1981, con DNI N° 28.670.804, domiciliado en la calle 148 Nro. 1223 de Los Hornos, Partido de La Plata, Prov. de Buenos Aires y Matías Rafael Del Río, argentino, casado, de profesión empleado, nacido el 30/05/1977, domiciliado en la calle 44 Nro. 1142, 3ro. C, de la ciudad de La Plata. Prov. de Buenos Aires. 2) Constituida el 8/11/13 por instrumento privado. 3) Denominación: Del-Cos Cars & Vans Transfer S.R.L. 4) Domicilio: Sede social en la calle 44 Nro. 1142 3ro. C de la Ciudad de La Plata. Prov. de Buenos Aires. 5) Objeto Social: Realizar por sí o por terceros o asociarse a terceros, las siguientes actividades: (a) Transporte: El transporte aéreo, terrestre, fluvial, marítimo, de pasajeros, mercaderías, bienes, productos, equipos, maquinarias en el país o en el exterior, utilizando medios propios o de terceros cumpliendo para ello con los requisitos que exijan las disposiciones vigentes. b) Automotor: La compra y venta de automotores y/o utilitarios y/o combis y/o ómnibus y/o mini ómnibus. c) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción de inmuebles urbanos y rurales, realización de loteos, fraccionamientos y subdivisión de inmuebles, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal: locación, sublocación, permuta, administración en general de toda clase de bienes inmuebles, rurales o urbanos, toda clase de operaciones de renta inmobiliaria, incluso hipotecas y sus administraciones y financiaciones d) Financiera: préstamos y/o aportes e inversiones de capital a particulares o sociedades: Realizar financieras y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas. Financiamiento de las operaciones otorgando créditos con fondos propios. obtención de créditos de terceros y promoción de sistemas y planes autorizados de crédito para facilitar la adquisición de mercaderías, bienes muebles e inmuebles, obras y servicios que se comercialicen en el mercado. Otorgar y tomar préstamos, avales y fianzas, con o sin garantías personales o reales, a corto, mediano y largo plazo. Aportar capitales a personas jurídicas constituidas o a constituirse e invertirlo en la compra-venta de títulos de crédito públicos o privados, acciones, debentures obligaciones negociables en general, conforme modalidades de la legislación vigente o futura. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades Financieras o toda otra que requiere el concurso del ahorro público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica a los efectos de realizar todo tipo de actos y operaciones relacionadas. 6) Plazo: 30 años. 7) Capital social: \$ 3.000. 8) Administración: ejercida por los socios Ezequiel Esteban Costantini, Matías Rafael Del Río. 9) Gerencia. Representación Legal y Uso de firma social: Ezequiel Esteban Costantini y Marías Rafael Del Río, en forma individual e indistinta. 10) Cierre del ejercicio: 30/11. Lorena Vercesi, Abogada.
L.P. 22.807

REMISERA UNIÓN 443355 S.R.L.

POR 1 DÍA - Cesión de Cuotas. Por Esc. 176 del 13/06/14 Esc. Jorge Quagliarello, Reg. 4, S.A. Giles

Sergio Américo Costurie, empleado, casado, DNI 24.764.498, CUIL 23-24764498-9, argentino, mayor de edad, dom. en San A. de Giles (Bs. As.) cedió el total de su capital social, es decir 61 cuotas de \$ 10 V.N. a favor de Sergio Fabián Botana, DNI 21.736.805, CUIT 20-21736805-8, chofer, soltero, argentino, mayor de edad, dom. en San A. de Giles (Bs. As.). Jorge Quagliarello, Notario.
L.P. 22.808

INTERRUTAS S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Juan Domingo Picca, DNI 5.407.962, viudo, 24/06/48; y Diego Fernando Picca, DNI 29.503.150, solt., 21/4/82; ambos arg., comerc., dom.: Pte. Perón 2870, Santo Tomás, Florencio Varela, Bs. As. 2) 10/7/14 3) Interrutas S.R.L. 4) Aristóbulo del Valle 144, Localidad de San Juan Bautista, Pdo. Florencio Varela, Bs. As 5) Transporte: de mercad. y cargas-fletes. Mandatos y Servicios: Realización de toda clase de mand., consig. y representaciones; Importadora y Exportadora: Import. y export. todo tipo de mercad. y prod. ref. con su objeto; Comercialización: De todo tipo de bienes de consumo y capital; Financiera e Inversora: Compra y vta. de valores mobiliarios y papeles de crédito con fdos. prop.(excepto Ley 21.526). 6) 99 años. 7) \$ 80.000. 8) Gte.: Diego Fernando Picca, por duración de la sociedad. Art. 55 9) La Gerencia. 10) 31/12. Lorena M. Mejeras, Notaria.
L.P. 22.814

CAYBER ARGENTINA S.R.L.

POR 1 DÍA - Por instrumentos privados de fecha 5-12-1997 y 20-6-2008, se cedieron cuotas Sociales. Por instrumento complementario del 26-5-14, se consignaron datos omitidos de los cesionarios en instrumento de fecha 20-6-2008: Martín Javier Quiroga: Economista, nacido el 9-12-84, CUIL: 20-31298852-7; Mariela Quiroga: psicóloga, nacida el 20-5-86, CUIL: 27-32313254-8. Ambos argentinos y solteros. Se reformó art. 3° del Estatuto Social. Ana M. Visconti, Abogada.
L.P. 22.772

AYRES DE OSTENDE S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Reunión de Socios del 20/12/2013 se designó como gerente a Luis Alberto Garat, CUIT 20-05220767-4, y se fijó sede social en Falucho N°446 de Burzaco, Prov. de Bs. As. Gustavo Pérez, Abogado.
L.P. 22.822

REVULCAM S.A.

POR 1 DÍA - CUIT 30-6362883-2. Comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 4/10/2013 se resolvió reformar los siguientes artículos del Estatuto Social: Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de Pesos Dos Millones (\$ 2.000.000). Artículo Noveno: La administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de dos y un máximo de siete Directores, con mandato por tres Ejercicios. Autorizado: Hugo Alberto Trejo, Contador Público.
L.P. 22.820

THE BARN GROUP S.A.

POR 1 DÍA - Esc. Públ. N° 406 del 18/12/2013 y Esc. Públ. N° 66 del 14/03/2014 Claudia Andrea Colombo, DNI 14.723.595, casada, contadora, domic. 530 N° 938, Ciudad y Partido La Plata, nacida el 03/06/1961 y Ezequiel Petruccio, DNI 36.683.633, soltero, estudiante, domic. 465 N° 1587 City Bell, La Plata, nacido el 15/12/1991 ambos argentinos Sede 528 N° 1119 e/ 6 y 7 Ciudad y Partido de La Plata, Bs. As. 99 años. \$ 100.000.

Objeto A) Inmobiliaria, compra, subdivisión, arrendamiento de tierras y administración y construcción de inmuebles. B) Construcción de toda clase de obras y edificaciones públicas o privadas y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura. C) Administración de bienes muebles e Inmuebles, y almacenamiento en depósito de mercaderías en tránsito o plazo fijo y su distribución. D) Transporte de mercaderías, bienes y materias primas. E) Importadora exportadora distribuidora y representante de mercaderías y materias primas. F) Agropecuaria operaciones agrícola-ganaderas y forestales explotación de campos de cría, engorde de ganado, fruticultura, avicultura y tambos Conservación y comercialización de sus productos Acopladora de cereales, preparación de alimentos para el ganado y aves. G) Mandataria y Servicios: ejecución de mandatos, representaciones y comisiones. consignaciones de complejos urbanísticos, habitacionales y/o comerciales. H) Consultora diseño, ejecución y desarrollo de proyectos inmobiliarios comerciales e Industriales planes de inversión viabilidad de servicios e instalación de hipermercados y centros de servicios. I) Financiera no realizará las operaciones de la Ley 21.526 y las que requieran el concurso público Presidente Claudia Andrea Colombo Director Suplente Ezequiel Petruccio. Adm. 2 a 5 Direct. Titulares y Suplentes, por 3 ejercicios. Fisc. Art. 55 Ley 19.550. 31/12. María Laura Gardella, Notaria.
L.P. 22.774

CONSULTORA DEL SALADO S.A.

POR 1 DÍA - Acta de Asamblea del 7 de octubre de 2013. Se designa Directorio: Adm.: Presidente: Martín Ignacio D'Amico, DNI 26.832.632, domicilio calle Necochea N° 640 Ciudad y Partido de Dolores. Director Suplente: Emiliano José Della Croce, DNI 27.791.366, domicilio calle 42 N° 1092 Ciudad y Partido de La Plata. María Laura Gardella, Notaria.
L.P. 22.775

BLACK POINT S.A.

POR 1 DÍA - Renuncia del Director y Aceptación. El director de Black Point S.A. convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 25 de junio de 2014 a las 9.00 hs, en la sede social para considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea junto con el Presidente de la misma; 2) Aprobación de la renuncia del Sr. Juan Ignacio Cuneo a su cargo de Director titular y presidente; 3) Fijación del número de miembros del directorio y elección de los mismos. Buenos Aires, a los 20 días del mes de junio. El Directorio. Por acta de Asamblea del día 25 de junio de 2014. El Sr. Presidente de la Sociedad Black Point S.A. renuncia a su cargo de Director y Presidente y se resuelve: Aprobar la renuncia del Sr. Juan Ignacio Cuneo a los cargos de Director Titular y Presidente de la Sociedad, por el período transcurrido de designación y hasta el día de hoy, poniendo en su reemplazo al Sr. Héctor Raúl Barrientos, DNI 5.365.280, quien acepta y agradece la designación. Y mantiene su posición de Director Suplente al Sr. Leandro Nicolás Onsari y/u Omar Rolando Onsari y/o a quien estos designen para que cualquiera de ellos realicen los trámites necesarios ante el Registro Público de Comercio y cualquier otro organismo de contralor, a los efectos de proceder a la inscripción del nuevo directorio. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 9.30 hs. Maximiliano Genazzini, Abogado.
L.P. 22.776

AVANGUARDIA SALUTE S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Art. 60 y cesión de cuotas de Néstor Hermindo Monzón a Juan Carlos Gascón. 2) Nuevo Gerente: Juan Carlos Gascón, argentino, médico, divorciado, nacido el 4 de noviembre de 1947, titular del

Documento Nacional de Identidad número 8.353.897, domiciliado en calle 503 número 1.587 de La Plata, Provincia de Buenos Aires. 2) Instrumento Privado con firmas certificadas del 13/02/2014 y RS del 17/03/2014. Juan B. Derrasa Notario.

L.P. 22.777

MARULAN S.A.

POR 1 DÍA - Por Escritura N° 295 y Acta de Asamblea del 28/04/2014 se resuelve modificar el Art. Tercero: a) Comerciales: mediante la compra, venta, importación, exportación, y consignación de flores, frutos del suelo, vegetales, semillas. b) Industriales: Mediante la extracción, producción y elaboración de los productos, frutos, mercaderías y demás bienes relacionados con la industria de la floricultura. c) Agropecuaria: mediante la explotación de establecimientos agrícola-ganaderos, cría e invernada de ganado, siembra y recolección de cereales y de oleaginosas, la misma tendrá como finalidad realizar inversiones en terrenos de campo donde sea posible hacer desarrollos inmobiliarios. Contratar las prestaciones de servicios y/u obras para la realización de los proyectos. Comprar y vender cualquier material necesario en la actividad de construcción. Realizar proyectos, planos, trámites por cuenta propia o por terceros. Obtener financiación de inversiones privadas, entidades financieras u organismos públicos o privados. Carlos Trabucco. Abogado.

L.P. 22.779

MONTERRAT BIENES RAÍCES S.A.

POR 1 DÍA - 1) Jorge Esteban Cettolo, arg., divorciado, empresario, nac. 17/07/71, DNI: 22.380.271, dom. Chile 45, piso 2°, Dto. A, San Isidro, Luis Emilio Anauch, arg., divorciado, empresario, nac. 19/02/60, DNI: 13.963.843, dom. Módulo 9, Planta Baja, Dto. B, Edificio Portezuelo, de Nordelta y María Montserrat Vera, arg., divorciada, martillera pública, nac. 09/01/74, dom. Junín 1344, San Fernando 2) 20/05/2014. 3) Montserrat Bienes Raíces S.A. 4) Sarmiento N° 1152, tercer piso, de la Localidad y Pdo. de San Fernando, Prov. de Bs. As. 5) a) Compra, venta, locación, construcción e intermediación en venta de bienes inmuebles. b) Administración de consorcios de copropietarios. 6) 99 años. 7) \$ 100.000. 8) La administración eje la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por 3 ejercicios. La asamblea podrá elegir igual número de suplentes. La representación legal corresponderá al presidente o al Vicepresidente. El uso de la firma social estará a cargo del presidente Directorio: Presidente: María Montserrat Vera. Director Suplente: Jorge Esteban Cettolo. 9) La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto en el art. 284 de la Ley 19.550. 10) 31/12 de cada año. Carlos Trabucco. Abogado.

L.P. 22.780

GREEN LAND S.A.

POR 1 DÍA - Constitución: Esc. Pública N° 182 de fecha 07/07/2014. Denominación: Green Land S.A. Domicilio Social: Alem 628 Quilmes. Integrantes: Andrea Gloria Cafferata, arg., nacida 15/11/1974, casada, DNI 24.271.181, C.U.I.T. 27-24271181-0, comerciante, dom. Dr. Alberto Sabin 2869, Ranelagh, pdo. Berazategui y Ulises Carlos Cafferata, arg., nacido el 1/10/1976, casado, DNI 25.556.664, C.U.I.T. 20-25556664-5, comerciante, dom. Dr. Alberto Sabin 2863, Ranelagh, Pdo. Berazategui. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros y/o asoc. a terceros en el país o en el ext. a las siguientes actividades: A) Recolección, transporte, almacenamiento, depósito, tratamiento, reciclado, transformación, destrucción, gestión, incineración y disposición final de todo tipo de residuo.- B) Tratam. de efluentes líquidos

y gaseosos, estanques y lagunas, tratam. de sistemas sépticos, tecnología de bio-remediación; desagües cloacales y/o pluviales. C) Protección de suelos, saneamiento de superficies, catastros de terrenos contaminados, y su recuperación. Bio-remediación de suelos y Fito-remediación de suelos. D) Tratam. y Manejo de residuos, estrategias de prevención, reducción, separación y reciclaje de residuos, tanto industriales como domiciliarios y patológicos, orgánicos e inorgánicos, técnicas de rellenos. Transportes de residuos de todo tipo, control de vehículos empleados, sistemas de medición ambiental en el transporte, planif. y gestión del tráfico urbano, estrategias para el transporte urbano.- E) La recolección de residuos domiciliarios e industriales.- F) La industrializ.; comercializ., distribución y/o representación de productos o sub-productos generados o resultantes de los tratamientos de residuos y sus derivados; importación y exportación, de maquinarias, equipos, herramientas, sus repuestos y accesorios, materiales básicos y primarios, semi-elaborados y/o elaborados, subproductos, para análisis físico-químicos, monitoreos. G) La prestación de servicios de estudios de evaluación de impacto ambiental, formación y capacitación del personal, monitoreos ambientales, procesos de mediación.- H) La ejecución de proyectos, ejecución, dirección, administ., inspección, conservación, mantenimiento y explotación de obras de ingeniería y/o arquitectura, industriales y/o civiles, públicas y/o privadas, nacionales y/o internac. I) La explotación de marcas y/o patentes de productos y/o invención; propias o de terceros. Capital: \$ 100.000 representado por 10.000 acc. ordin. nominativas no endosables v/n \$ 10 c/u, con derecho a un voto.- Garantía: \$ 10.000. Efectivo c/u.- Fiscalización: Prescinde de la sindicatura.- Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año. Suscripción: Andrea Gloria Cafferata (\$ 5.000) acciones y Ulises Carlos Cafferata, (\$ 5.000) acciones. Integran el 25% del capital suscripto, saldo dentro de los dos años a partir de la constitución. Administración: A cargo del directorio Min. 1, máx. 5 con mandato por 3 ejerc. pudiendo ser reelegibles. Directorio: Presidente: Andrea Gloria Cafferata. Director Suplente: Ulises Carlos Cafferata, quienes aceptan sus cargos.- Representante Legal: Sra. Andrea Gloria Cafferata. Causales de Disolución: Las previstas en el Art. 94 Ley 19.550, a cargo del direct. o liquidadores. Domicilio Especial: Los consignados como domicilio particular de cada uno. Mónica Straub, Notaria.

Qs. 90.002

FOTO-ÓPTICAS NUNNARI S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución: Esc. Pública N° 183 de fecha 07/07/2014. Domicilio: Las Flores 57, Wilde, Pdo. Avellaneda.- Socios: 1) Gabriel Vicente Nunnari, arg., mayor de edad, solt., DNI 22.756.964, C.U.I.T. 20-22756964-7, comerciante, dom. Las Flores 55, Dep. 2, Wilde, pdo. Avellaneda. 2) Víctor Luis Nunnari, arg., mayor de edad, solt., DNI. 23.431.897, C.U.I.T. 20-23431897-8, comerciante, dom. Las Flores número 55, Dep. 2, Wilde, pdo. Avellaneda.- Duración: 50 años. Objeto: Venta por menor art. ópticos, monturas, lentes de corrección, de contactos, de sol, de protección, lupas, binoculares, telescopios. Accesorios ópticos para armazones, monturas, cristales, lentes de contactos, de sol, de protección, binoculares, telescopios. Venta de líquido para el cuidado, limpieza y mantenim. de lentes de contacto, de corrección, fotográficos y otros elementos ópticos. Reparación de art. ópticos. Importación. Servic. de optometría. Servicio de adaptación de lentes de contacto. Venta por menor de art. fotográficos y de video: Cámaras fotog. analógicas, digitales, filmadoras digitales, películas fotográficas, memorias de almacenam., flashes y sistemas de ilumin., trípodes y sistemas de sujeción, lentes fotográficos, cámaras videos. Venta al menor de art. Electrón., teléfonos, celulares con cámara fotográfica integrada, sistema de GPS, tabletas electrón. con cámaras integradas, auriculares, micrófonos, relojes, notebook, termómetros y estaciones meteorológ., tensiómetros electrón., cámaras web, filtros fotográficos. Venta por menor de accesorios fotográficos: Álbumes, portaretra-

tos, cuadros, sistemas de limpieza, pilas y baterías, estuches y valijas fotográficas, estuches para celulares, estuches para notebook y tablets. Reparación de art. Fotográf. y electrón. Importación de art. y accesorios fotográf. y electrónicos. Servicio de revelado fotográfico, ampliaciones, gigantograf., ploteos, escaneos, ediciones, digitaliz., resguardo digital, copias, fotocopias. Servicio de fotograf., retratos, foto carnet, fotograf. social, public. Servicio de accesoria en tecnología fotográfica digital.- Capital: \$ 100.000 dividido en 10.000 cuotas de v/n \$ 10 c/u, con derecho a un voto. Suscripción: Gabriel Vicente Nunnari, 5.000 cuotas (\$ 50.000) y Víctor Luis Nunnari, 5.000 cuotas (\$ 50.000), en dinero en efectivo, integran el 25% del capital suscripto, saldo dentro de los dos años a partir de la constitución. Administración: Ejercida por ambos socios, quienes revisten el carácter de Gerentes, quienes aceptan el cargo.- Duración: Por el término de duración de la sociedad. Fiscalización: En los términos del Art. 55 Ley 19.550. Cierre Ejercicio: 31 de marzo de cada año. Causales de Disolución: Las previstas en el art. 94 Ley 19.550, se designará liquidadores, se publicará e inscribirá.- Domicilio Especial: Los consignados como domicilio particular de cada socio. Mónica L. Straub, Notaria.

Qs. 90.024

CHILUBA S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) María Loudes Abbiate, argentina, soltera, nacida el 07 de diciembre de 1993, comerciante, con DNI 37.189.376, CUIT 27-37189376-3, domiciliada en calle Alvarado 2234 de la ciudad de Mar del Plata y Carlos Jorge Abbiate, argentino, soltero, nacido el 28 de diciembre de 1984, comerciante, con DNI 31.231.233, CUIT 20-31231233-7, domiciliado en calle Alvarado N° 2234 de la ciudad de Mar del Plata. 2) Denominación: "Chiluba S.R.L.". 3) Instrumento privado del 27/06/14. 4) Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por si o por terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comercialización: a) Heladerías: venta al por mayor o menor, envasado, fraccionamiento y distribución de helados, cremas heladas, postres helados, insumos para heladerías y demás productos relacionados con el rubro, en forma directa o a través de contrataciones, representaciones y/o franquicias; y b) Elaboración, producción y comercialización de productos alimenticios de todo tipo, en polvo, desecados, congelados, enlatados y condimentos; Servicios de catering, explotación de concesiones gastronómicas, bares, confiterías, restaurantes y afines. Distribución de comidas preelaboradas y elaboradas: comedores comerciales, industriales, estudiantiles y actividades afines a la gastronómica; Constructora-Inmobiliaria; y Financiera. 5) Capital: \$ 300.000 divididos en 3000 cuotas de \$ 100 cada una. 6) Duración: 99 años. 7) Sede social: Prov. Buenos Aires. 8) Cierre del ejercicio: 30/06 de cada año. 9) Org. de admin. y representación: Carlos Jorge Abbiate, con el cargo de gerente, por el término de duración de la sociedad. Fiscalización: los socios no gerentes, conforme artículo 55 de la Ley 19.550. Mariano De Mauri, Contador.

G.P. 94.595

JL-LAUJO S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución de S.R.L. reemplazo del Art. 5 del Contrato constitutivo por el sig. texto: La Administración social será ejercida por el o los socios o uno o más terceros designados a tal efecto, quienes representarán a la sociedad en el supuesto de ser más de uno en forma indistinta. Podrán como tales realizar todos los actos y contratos necesarios para el desenvolvimiento del objeto social dentro de los límites de los Arts. 58 y 59 de la Ley 19.550. Durarán en sus cargos todo el término de duración de la sociedad, pudiendo ser removidos con las mayorías del Art. 160 de la Ley de Sociedades Comerciales. Se deja constancia que la Socia María Laura Larson se encuentra con incompatibilidades e inhabilidades para ejercer el cargo de gerente. CPN María Josefina Avancini. Mat 31668/3.

G.P. 94.600